

— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 799

9 de diciembre de 2010

VIII Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.^a María Elvira Rodríguez Herrero

Sesión celebrada el jueves 9 de diciembre de 2010

ORDEN DEL DÍA

1. En su caso, Declaración Institucional sobre la participación política de los inmigrantes.

2.- PCOP 425/10 RGEP 5684. Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre objetivos que pretende la Sra. Presidenta con el Proyecto de Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y de Racionalización del Sector Público (PL 6/10 RGEP 5529).

3.- PCOP 432/10 RGEP 5692. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que le merecen los cauces de participación ciudadana en la Comunidad de Madrid.

4.- PCOP 437/10 RGEP 5697. Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Pérez García, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre repercusión que tendrán para la economía madrileña las nuevas medidas económicas adoptadas por el Gobierno de la Nación.

5.- PCOP 438/10 RGEF 5698. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Abella Álava, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que ha puesto en marcha recientemente el Gobierno Regional para potenciar la reinserción de los menores infractores en la Comunidad de Madrid.

6.- PCOP 426/10 RGEF 5685. Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Ruiz López, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre objetivos que pretende el Gobierno Regional con la supresión del IMADE, según contempla el Proyecto de Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y de Racionalización del Sector Público (PL 6/10 RGEF 5529).

7.- PCOP 428/10 RGEF 5687. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Vaquero Gómez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre motivos que tiene el Gobierno Regional para modificar la Ley 12/1999, de Creación del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid.

8.- PCOP 435/10 RGEF 5695. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Rodríguez Gabucio, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre previsiones que tiene la Consejería de Educación para impartir el nivel C en las Escuelas Oficiales de Idiomas.

9.- PCOP 439/10 RGEF 5699. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Martín Irañeta, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional los resultados del último informe PISA.

10.- PCOP 424/10 RGEF 5599. Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo afecta el Proyecto de Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y de Racionalización del Sector Público a los suelos de redes públicas supramunicipales.

11.- PCOP 441/10 RGEF 5701. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Nieto, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos que persigue la reforma de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, prevista en el PL 6/10 RGEF 5529, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Racionalización del Sector Público.

12.- PCOP 433/10 RGEF 5693. Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. García Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre previsiones que tiene el Consejo de Gobierno para la construcción del Centro de Especialidades en Buitrago de Lozoya.

13.- PCOP 440/10 RGEF 5700. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Villares Gonzalo, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace de la puesta en marcha de la libertad de elección de médico especialista y hospital en la Comunidad de Madrid.

14.- PCOP 434/10 RGEF 5694. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Pardo Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre razones que le han llevado a suprimir en la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y de Racionalización del Sector Público el Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid.

15.- PCOP 442/10 RGEF 5702. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Gómez-Angulo Amorós, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional los datos de paro registrado del mes de noviembre en la Comunidad de Madrid.

16.- I 11/10 RGEF 1186. Interpelación de la Sra. Montiel Mesa, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre política general del Gobierno en materia de juventud. BOAM núm. 180, 04-03-10.

17.- C 573/10 RGEF 5589. Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, relativa a planes sobre participación social de su Consejería como instrumento de planificación y desarrollo de las políticas medioambientales y territoriales en nuestra Región.

18.- M 16/10 RGEF 5530. Moción del Grupo Parlamentario Socialista subsiguiente a la Interpelación I 26/10 RGEF 5309, relativa a política general del Consejo de Gobierno sobre la situación de los servicios sociales en los municipios de menos de 20.000 habitantes de la Comunidad de Madrid. BOAM núm. 220, 25-11-10.

19.- PNL 47/10 RGEF 5601. Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se dirija al Gobierno de la Nación para que garantice que el Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales disponga en 2011 de una financiación adecuada a la actual realidad social mediante un aumento de los créditos aportados por la Administración General del Estado a este Plan que supere lo aportado en el año 2010, al tratarse de una partida que afecta a las personas más vulnerables e influye directamente en el funcionamiento de los Servicios Sociales municipales. BOAM núm. 221, 02-12-10.

20.- Proyectos de Ley: Enmiendas a la Totalidad (tramitación acumulada)
Enmienda a la Totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL 6/10 RGEF 5529, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Racionalización del Sector Público. (RGEF 5675/10)

Enmienda a la Totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Proyecto de Ley PL 6/10 RGEF 5529, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Racionalización del Sector Público. (RGEF 5683/10)

SUMARIO

- Se abre la sesión a las 16 horas y 10 minutos.

Página 23289

— **Declaración Institucional sobre la participación política de los inmigrantes.**

Página 23289

-Leída la declaración institucional, el Pleno la aprueba por asentimiento.

Página 23289

— **PCOP 425/10 RGEF 5684. Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de**

Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre Objetivos que pretende la Sra. Presidenta con el Proyecto de Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y de Racionalización del Sector Público (PL 6/10 RGEF 5529).

Página 23289

-Interviene el Sr. Gordo Pradel, formulando la pregunta.

Página 23289

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 23089

-Intervienen el Sr. Gordo Pradel y la Sra. Presidenta, ampliando la información.

Página 23290-23291

— **PCOP 432/10 RGEF 5692. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que le merecen los cauces de participación ciudadana en la Comunidad de Madrid.**

Página 23291

-Interviene la Sra. Menéndez González-Palenzuela, formulando la pregunta.

Página 23291

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 23291

-Intervienen la Sra. Menéndez González-Palenzuela y la Sra. Presidenta, ampliando la información.

Página 23291-23293

— **PCOP 437/10 RGEF 5697. Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Pérez García, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre repercusión que tendrán para la economía madrileña las nuevas medidas económicas adoptadas por el Gobierno de la Nación.**

Página 23293

-Interviene el Sr. Pérez García, formulando la pregunta.

Página 23293

-Interviene la Sra. Presidenta, respondiendo la pregunta.

Página 23293-23294

-Interviene el Sr. Pérez García, ampliando la información.

Página 23294-23295

— **PCOP 438/10 RGEF 5698. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Abella Álava, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que ha puesto en marcha recientemente el**

Gobierno Regional para potenciar la reinserción de los menores infractores en la Comunidad de Madrid.

Página 23295

-Interviene la Sra. Abella Álava, formulando la pregunta.

Página 23295

-Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, respondiendo la pregunta.

Página 23295-23296

-Interviene la Sra. Abella Álava, ampliando la información.

Página 23296

— **PCOP 426/10 RGEF 5685. Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Ruiz López, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida al Gobierno, sobre objetivos que pretende el Gobierno Regional con la supresión del IMADE, según contempla el Proyecto de Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y de Racionalización del Sector Público (PL 6/10 RGEF 5529).**

Página 23296

-Interviene el Sr. Ruiz López, formulando la pregunta.

Página 23296

-Interviene el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, respondiendo la pregunta.

Página 23297

-Intervienen el Sr. Ruiz López y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 23297-23298

— **PCOP 428/10 RGEF 5687. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Vaquero Gómez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida al Gobierno, sobre motivos que tiene el Gobierno Regional para modificar la Ley 12/1999, de Creación del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid.**

Página 23298

-Interviene la Sra. Vaquero Gómez, formulando la pregunta.

Página 23298

-Interviene la Sra. Consejera de Educación, respondiendo la pregunta.

Página 23298

-Intervienen la Sra. Vaquero Gómez y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 23298-23300

— **PCOP 435/10 RGEF 5695. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Rodríguez Gabucio, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre previsiones que tiene la Consejería de Educación para impartir el nivel C en las Escuelas Oficiales de Idiomas.**

Página 23300

-Interviene la Sra. Rodríguez Gabucio, formulando la pregunta.

Página 23300

-Interviene la Sra. Consejera de Educación, respondiendo la pregunta.

Página 23300

-Intervienen la Sra. Rodríguez Gabucio y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 23300-23301

— **PCOP 439/10 RGEF 5699. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Martín Irañeta, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional los resultados del último informe PISA.**

Página 23301

-Interviene la Sra. Martín Irañeta, formulando la pregunta.

Página 23302

-Interviene la Sra. Consejera de Educación, respondiendo la pregunta.

Página 23302

-Interviene la Sra. Martín Irañeta, ampliando la información.

Página 23302-23303

— **PCOP 424/10 RGEF 5599. Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta cómo afecta el Proyecto de Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y de Racionalización del Sector Público a los suelos de redes públicas supramunicipales.**

Página 23303

-Interviene el Sr. Fernández Gordillo, formulando la pregunta.

Página 23303

-Interviene la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.

Página 23303

-Intervienen el Sr. Fernández Gordillo y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 23303-23305

— **PCOP 441/10 RGEF 5701. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Nieto, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos que persigue la reforma de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, prevista en el PL 6/10 RGEF 5529, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Racionalización del Sector Público.**

Página 23305

-Interviene la Sra. García Nieto, formulando la pregunta.

Página 23305-23306

-Interviene la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.

Página 23306

-Interviene la Sra. García Nieto, ampliando la información.

Página 23306-23307

— **PCOP 433/10 RGEF 5693. Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. García Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre previsiones que tiene el Consejo de Gobierno para la**

construcción del Centro de Especialidades en Buitrago de Lozoya.

Página 23307

-Interviene el Sr. García Sánchez, formulando la pregunta.

Página 23307

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página 23307

-Intervienen el Sr. García Sánchez y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 23307-23308

— **PCOP 440/10 RGEF 5700. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Villares Gonzalo, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que hace de la puesta en marcha de la libertad de elección de médico especialista y hospital en la Comunidad de Madrid.**

Página 23309

-Interviene la Sra. Villares Gonzalo, formulando la pregunta.

Página 23309

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página 23309

-Interviene la Sra. Villares Gonzalo, ampliando la información.

Página 23309-23310

— **PCOP 434/10 RGEF 5694. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Pardo Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre razones que le han llevado a suprimir en la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y de Racionalización del Sector Público el Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid.**

Página 23310

-Interviene la Sra. Pardo Ortiz, formulando la pregunta.

Página 23310

-Interviene la Sra. Consejera de Empleo,

Mujer e Inmigración, respondiendo la pregunta.

Página 23310-23311

-Intervienen la Sra. Pardo Ortiz y la Sra. Consejera ampliando la información.

Página 23311-23312

— **PCOP 442/10 RGEF 5702. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Gómez-Angulo Amorós, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional los datos de paro registrado del mes de noviembre en la Comunidad de Madrid.**

Página 23312

-Interviene la Sra. Gómez-Angulo Amorós, formulando la pregunta.

Página 23312

-Interviene la Sra. Consejera de Empleo, Mujer e Inmigración, respondiendo la pregunta.

Página 23312-23313

-Interviene la Sra. Gómez-Angulo Amorós, ampliando la información.

Página 23313-23314

— **I 11/10 RGEF 1186. Interpelación de la Sra. Montiel Mesa, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre política general del Gobierno en materia de juventud. BOAM núm. 180, 04-03-10.**

Página 23314

-Interviene la Sra. Pérez-Carballo Veiga, exponiendo la interpelación.

Página 23314-23316

-Interviene el Sr. Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno, respondiendo a la interpelación.

Página 23316-23318

-Interviene la Sr. Pérez-Carballo Veiga, en turno de réplica.

Página 23318-23320

-Interviene el Sr. Vicepresidente, en turno de dúplica.

Página 23320-23321

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, el Sr. Blanco Hortet y la Sra. Camins Martínez.

Página 23321-23324

-Interviene, para cierre de debate, el Sr. Vicepresidente.

Página 23324-23325

— **C 573/10 RGEF 5589. Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, relativa a planes sobre participación social de su Consejería como instrumento de planificación y desarrollo de las políticas medioambientales y territoriales en nuestra Región.**

Página 23325

-Interviene el Sr. Fernández Gordillo, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 23325-23326

-Exposición de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

Página 23326-23328

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Pérez-Carballo Veiga, el Sr. Fernández Gordillo y la Sra. Utrilla Palombi.

Página 23329-23334

-Interviene la Sra. Consejera, dando respuesta a los señores portavoces.

Página 23334-23336

— **M 16/10 RGEF 5530. Moción del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I 26/10 RGEF 5309, relativa a política general del Consejo de Gobierno sobre la situación de los servicios sociales en los municipios de menos de 20.000 habitantes de la Comunidad de Madrid. BOAM núm. 220, 25-11-10.**

Página 23336

-Interviene la Sra. Sánchez Acera, en defensa de la moción.

Página 23336-23338

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, la Sra. Amat Ruiz y la Sra. Gómez-Limón Amador.

Página 23338-23341

-Votación y rechazo de la moción.

Página 23341

— **PNL 47/10 RGEF 5601. Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se dirija al Gobierno de la Nación para que garantice que el Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales disponga en 2011 de una financiación adecuada a la actual realidad social mediante un aumento de los créditos aportados por la Administración General del Estado a este Plan que supere lo aportado en el año 2010, al tratarse de una partida que afecta a las personas más vulnerables e influye directamente en el funcionamiento de los Servicios Sociales municipales. BOAM núm. 221, 02-12-10.**

Página 23341

-Interviene la Sra. Redondo Alcaide, en defensa de la proposición no de ley.

Página 23341-23343

-Intervienen, para fijar la posición de su Grupo, la Sra. Amat Ruiz y la Sra. Sánchez Acera.

Página 23343-23346

-Votación y aprobación de la proposición no de ley.

Página 23346

Proyectos de Ley: Enmiendas a la Totalidad (tramitación acumulada).

— **Enmienda a la Totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL 6/10 RGEF 5529, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Racionalización del Sector Público. (RGEF 5675/10)**

Página 23346

— **Enmienda a la Totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Proyecto de Ley PL 6/10 RGEF 5529, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Racionalización del Sector Público. (RGEF 5683/10)**

Página 23346

-Exposición del Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

Página 23346-23351

-Intervienen, en turno a favor de las enmiendas a la totalidad, el Sr. Reneses González-Solares y el Sr. Echegoyen Vera.

Página 23351-23357

-Interviene, en turno en contra, el Sr. Muñoz Abrines.

Página 23357-23360

-Votación y rechazo de las enmiendas.

Página 23360

- Se levanta la sesión a las 21 horas y 31 minutos.

Página 23360

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y diez minutos)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías. Comenzamos la sesión con las cuestiones preliminares.

Declaración institucional sobre la participación política de los inmigrantes.

La Junta de Portavoces, en su reunión de 7 de diciembre de 2010, en virtud de lo dispuesto por el artículo 243 del Reglamento de la Asamblea, ha acordado elevar a este Pleno la siguiente declaración institucional: declaración institucional sobre la participación política de los inmigrantes.

La Asamblea de Madrid, como máximo órgano de representación de la voluntad madrileña, se congratula de la oportunidad que se brinda a los nuevos madrileños de origen europeo y extracomunitario, de acuerdo con los vigentes convenios de reciprocidad suscritos por España con Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay y Perú, entre otros, de participar en las próximas elecciones municipales de 2011. Como señala el Plan de Integración de la Comunidad de Madrid, aprobado con el consenso de todas las fuerzas políticas representadas en la Asamblea, el estímulo de la participación de los inmigrantes, incluso con el derecho de sufragio, constituye un mecanismo de inclusión e integración social que enriquece la democracia. Invitamos a los nuevos madrileños a inscribirse debidamente en el censo electoral antes del 15 de enero a fin de poder ejercer este sustancial derecho democrático participando en la elección de las corporaciones locales madrileñas.

Asimismo, alentamos a los ayuntamientos de nuestra Comunidad a informar y facilitar la inscripción en el censo electoral a fin de poder ejercer el derecho al voto en las próximas elecciones municipales, pues la participación política es el máximo exponente de la integración plena en una sociedad. Instamos al Gobierno de la nación para que, a través de la oficina del censo electoral, envíe la información necesaria que facilite su inscripción en el censo, a todos los ciudadanos de la Unión Europea residentes en la Comunidad de Madrid que no estén censados, así como a los ciudadanos de países con convenio de reciprocidad.

¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid la declaración institucional? (*Asentimiento*) En consecuencia, el Pleno la aprueba por asentimiento. (*Aplausos*)

A continuación, pasamos al primer punto del orden del día correspondiente a las preguntas de contestación oral en Pleno. Les recuerdo que, según establece el artículo 193 de Reglamento de la Asamblea, el tiempo para la tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos repartidos a partes iguales entre el diputado o diputada que la formule y el miembro del Gobierno que conteste. Comenzamos con las preguntas dirigidas a la Presidenta del Gobierno.

PCOP 425/10 RGEF 5684. Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre Objetivos que pretende la Sra. Presidenta con el Proyecto de Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y de Racionalización del Sector Público (PL 6/10 RGEF 5529).

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

El Sr. **GORDO PRADEL** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué objetivos pretende la señora Presidenta con el Proyecto de Ley de Medidas Fiscales?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Señoría, el Proyecto de Ley de Medidas Fiscales responde al compromiso de todas las Administraciones Públicas españolas, no sólo la del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y las de la Unión Europea de reducir el déficit y, en lo posible, de estimular la economía y generar confianza para que se vuelva a crear empleo. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Gordo Pradel, su turno.

El Sr. **GORDO PRADEL** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. La semana pasada, como era de esperar, su Grupo solventó el debate de las enmiendas a la totalidad de los presupuestos del paro y de la exclusión social con el fundamentalismo que les caracteriza. Como la gota malaya, siguieron insistiendo en multiplicar las dosis de medidas que cuanto más fracasadas y generadoras de crisis, paro y exclusión se demuestran con mayor elocuencia las defienden. Cómo será la cosa, señora Presidenta, que de las interminables intervenciones del Consejero y del señor Abrines defendiendo el disparate que, en forma de presupuesto, presentaron sólo puede rescatarse el segundo gran hallazgo de esta Legislatura: los mercados somos todos. El primero fue, señora Presidenta, cuando usted nos descubrió que la trama Gürtel fue descubierta por usted, para vergüenza y sonrojo de "wikileaks". El siguiente paso, como todos los años, es rematar la faena a través de la Ley de Acompañamiento, retorciendo la legalidad cuando la ocasión lo merece, que es casi siempre. Bien es verdad que las aproximaciones que lamentablemente dice usted tener con el señor Zapatero en los últimos tiempos llegan hasta para intercambiar entre los dos grandes partidos experiencias esotéricas para alcanzar sus objetivos.

Usted, con la ley de acompañamiento, hace desaparecer los órganos de participación de mujeres, jóvenes, funcionarios, empresarios y trabajadores de la industria y del turismo, cooperativistas, de la economía social o de los servicios sociales; es decir, quiere hacer desaparecer de la participación a todas y todos los madrileños que pueda, con un instrumento que se llama Ley de Medidas Fiscales. El presidente Zapatero salva a las constructoras adjudicatarias de las autopistas de peaje a través de una enmienda a la "ley postal". Pero es que, además, Presidenta, con la ley de acompañamiento vuelve a dar otra vuelta de tuerca a lo que para usted es un objetivo militar de esta Legislatura: la modificación de la ley del suelo por la puerta de atrás. A lo largo de estos cuatro años, mediante las sucesivas leyes de acompañamiento, decreto, ordeno y mando, ha conseguido sus objetivos: liberalizar la totalidad del suelo, tenga la calificación que tenga; desregularizar

sus mecanismos de creación, gestión y control; inyectar al modelo sobredosis de inseguridad jurídica, y una más que preocupante inquina y persecución del mayor agente público del suelo, que son los ayuntamientos.

Señora Presidenta, la propuesta de que las redes supramunicipales pasen a tener el carácter de bienes patrimoniales, además de convertir en una falsedad más de su Consejera de Vivienda el anuncio de su utilización para la construcción de viviendas públicas de alquiler, supone condenar aún más, si cabe, a los jóvenes a no tener posibilidad alguna de acceder a una vivienda. Señora Aguirre, debe ser usted la última persona, incluyendo a los gurús neoliberales, que todavía tiene fe en el ladrillo para la recuperación económica. Especuladores, agentes del lado oscuro de la gestión, sectores económicos de difícil seguimiento por el Registro Mercantil y antiguos infractores urbanísticos, hoy convalidados en ejemplares emprendedores y "partenaires" de su locomotora económica, alaban y bendicen sus cuatro años de gestión última. El resto nos conformamos con que sean sus últimos años al frente de esta Comunidad. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, su turno de réplica.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Gordo, ya sé que su modelo no es reducir el déficit bajando el gasto sino subiendo los impuestos. Nos lo dijo el último día. Bueno, pues algo hemos avanzado, porque hasta ahora S.S. creía, supongo que con buena intención y seguro que pensando en el bien de España, que lo mejor era incrementar todavía más el déficit. Como ahora ya no se atreve a defender el incremento del déficit, dice: bueno, vale, bajemos el déficit pero subiendo impuestos, no reduciendo el gasto. Lo que creo es que S.S. no se atreve a defender lo que de verdad piensa: que hay que dar a la maquineta y gastar todavía más, porque eso ya no lo defiende en el mundo entero ni Evo Morales. Fíjese, señoría. (*Risas y aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

Le digo que, igual que las familias se aprietan el cinturón en tiempos de crisis, nos lo tenemos que apretar las Administraciones Públicas, y me parece que el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, es verdad que tarde y de manera insuficiente, ha entrado en razón. Se ha dado cuenta de que el incremento del gasto público no nos llevaba a ninguna parte y está tomando medidas que van en la buena dirección. Si no hubiera hecho el Plan E - fíjese, fueron 8.000 millones de la primera tacada y 5.000 de la segunda-, no habría necesitado congelar las pensiones, ni reducir el 5 por ciento el sueldo de los funcionarios, ni tomar ninguna de las medidas que tomó en julio. Bastaría con que no hubiera hecho ese disparate que impedía a los ayuntamientos pagar a sus proveedores y con el que, en cambio, tenían que hacer obras que no necesitaban para nada.

Su señoría me habla del suelo. Lo que vamos a hacer con la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid es no ser la única Comunidad Autónoma en España que obliga a hacer unas cesiones para las llamadas redes supramunicipales; o sea, además de las cesiones municipales, de las cesiones generales, en Madrid imponíamos las cesiones para redes supramunicipales. Ésas las vamos a quitar porque entendemos que no podemos encarecer de esa manera el precio de la edificación.

Finalmente, señoría, su modelo seguro que es muy respetable, yo no lo pongo en duda; pero yo tengo otro, y creo que España necesita actividad económica, generación de confianza y, por lo tanto, inversión y creación de empleo, y para eso tenemos que reducir el déficit. Ya hemos reducido 1.780 millones.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Presidenta, termine, por favor.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): Termino, señora Presidenta. Termino diciéndole, señoría, que, con lo que nos ha costado que ZP empiece un poquito a aprender economía, no haga S.S. como él, que tiene que experimentar con sus errores en las cabezas de todos los españoles. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 432/10 RGEF 5692. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que le merecen los cauces de participación ciudadana en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra la señora Menéndez, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué valoración le merecen los cauces de participación ciudadana en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Presidenta de la Comunidad.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Una valoración muy positiva. Todos los ciudadanos pueden participar en la Comunidad de Madrid en todos los aspectos sociales. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. En su turno de réplica, tiene la palabra la señora Menéndez.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Efectivamente, todos los ciudadanos podían participar en la Comunidad de Madrid, o podrán participar en la Comunidad de Madrid hasta el 22 de diciembre si ustedes no rectifican su "ley mordaza", señora Aguirre. La Ley de Medidas, la ley de acompañamiento, viene a destrozar de un

plumazo todos los ámbitos de participación ciudadana en nuestra Comunidad, la participación ciudadana que ha venido construyendo la propia arquitectura institucional y de participación democrática en nuestra Comunidad a lo largo de tantos años.

Usted, con el objetivo de reducción del déficit, con su gran mentira, señora Aguirre, destroza de un plumazo más de cien órganos consultivos de participación, que tienen un coste cero, como reconoció su Viceconsejero en la presentación del Proyecto de Ley en el Consejo Económico y Social; un coste cero, señora Aguirre, y un coste mínimo en el caso de los Consejos de la Juventud y del Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid. El problema, señora Aguirre, es que usted ha convertido la suma de todos en la resta de la mayoría, en la suma de unos pocos. Usted acaba con los cauces de participación establecidos en nuestra Comunidad sin, además, apelar al más mínimo consenso con las entidades afectadas ni tampoco con los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, muchas de cuyas leyes de creación de dichos organismos provenían de consensos anteriores, que usted también borra de un plumazo porque no sabe lo que es la palabra consenso, porque no la ha practicado nunca, señora Aguirre; ése es el gran problema de su Gobierno. Usted, en la ley de acompañamiento refleja de manera muy clara su modo de gobernar, señora Aguirre; un modo de gobernar de espaldas a la ciudadanía, en la que le sobramos todos, en la que le sobran los jóvenes, le sobran las mujeres, le sobran las organizaciones de la economía social. Se carga también usted la Mesa de Integración del Pueblo Gitano, el Consejo de la Función Pública, el Consejo de Promoción de la Economía Social, el Consejo Regional de Servicios Sociales, el Consejo de Salud de la Comunidad de Madrid, todos los ámbitos de participación de las organizaciones ecologistas.

Ése es su modo de gobernar, señora Aguirre, que, afortunadamente, está próximo a su fin. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)* El próximo 22 de mayo los madrileños tendrán un gobierno de progreso, un gobierno en coalición con la ciudadanía, un gobierno que dé la mano a los ciudadanos y que no trate de expulsar de todos los ámbitos de participación a los jóvenes, a las mujeres, a los trabajadores, a las organizaciones ecologistas y a las entidades ciudadanas. Pero la sociedad madrileña no está quieta, está a las puertas

de esta Asamblea también, señora Aguirre, diciendo no. Ya se ha constituido una plataforma ciudadana contra su "ley mordaza", señora Aguirre. Hoy tenemos aquí a entidades ciudadanas, a las que quiero saludar al mismo tiempo que quejarme de la absoluta falta de compromiso del Partido Popular, que ha impedido que en la declaración institucional que hoy hemos aprobado figurara un párrafo en el que apelaba a la unidad de todos los partidos para excluir el tema de la inmigración como un arma arrojadiza de confrontación electoral. Ésa es su práctica política, señora Aguirre. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** *(Desde los escaños)*: Su práctica política que la ciudadanía madrileña no quiere. La ciudadanía madrileña quiere que se garantice su derecho constitucional a la participación ciudadana que usted se ha cargado de un plumazo con la ley de acompañamiento. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Presidenta de la Comunidad.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD DE MADRID** *(Aguirre Gil de Biedma.- Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Mire, señoría, los inmigrantes saben perfectamente lo que yo opino y opina este Gobierno de ellos: son los que han engrandecido y siguen engrandeciendo a nuestra región. Otra cosa será lo que piense su señoría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

Señoría, la reducción de estas estructuras de la Administración responde a una orden expresa del Consejo de Política Fiscal y Financiera que dio la ministra señora Salgado en el mes de junio, que decía: reducción severa de organismos y empresas públicas. Sí, señoría; llevamos mucho tiempo dándole vueltas para ver cómo lo hacemos, y hay que reconocer que hemos ahorrado 1.730 millones.

El problema, señoría, es que ustedes, cuando pierden las elecciones, pretenden politizar las instituciones, las cuales no están pensadas para eso. En democracia, las decisiones las toman las personas que han sido elegidas por los ciudadanos; en la Comunidad de Madrid, ustedes y nosotros, esta Asamblea. Y cuando ustedes están en minoría, lo que pasa es que quieren que esas asociaciones estén sobrevaloradas. Yo creo que los ciudadanos saben perfectamente que el Gobierno de la Comunidad de Madrid está para ampliar sus derechos y sus libertades y que el Gobierno escucha a todos. Un ejemplo, señoría, es el hospital de Villalba, cuya primera piedra pondremos la semana que viene. Yo no quería que el hospital de Villalba se hiciera ahí porque había una chopera y había que talar una serie de árboles, habiendo otro terreno al lado que no tenía nada de arbolado, pero que se llamaba "La dehesa". Sin embargo, me he sometido a lo que han dicho los vecinos, representados por su alcalde, que, por cierto, es uno de los más votados, y en este momento está sufriendo su particular "wikileaks", probablemente porque se opuso a S.S. y al Secretario General en las elecciones internas que tuvieron en el Partido Socialista. Sin embargo, yo me he sometido y el hospital está donde han dicho los vecinos. ¿Qué quiere que le diga, señoría? Todas las asociaciones, todas, también las que están contra el aborto, señoría; también las que están en favor de las víctimas del terrorismo; también las que defienden a los saharauis; todas las asociaciones son escuchadas por la Comunidad de Madrid (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*); a todas, a los sindicalistas, a la Federación de Asociaciones de Vecinos, a la FAPA Giner de los Ríos, a la Asociación del Defensor del Paciente, a todas se las escucha; a los alcaldes socialistas del sur también, ¡a todas! Pero eso no quiere decir que dejemos de cumplir nuestros compromisos con los ciudadanos que nos han votado. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 437/10 RGEF 5697. Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Pérez García, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre repercusión que tendrán para la economía madrileña las nuevas medidas económicas adoptadas por el Gobierno de la Nación.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Pérez García, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA** (*Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. ¿Qué repercusión tendrá para la economía madrileña las nuevas medidas adoptadas por el Gobierno de la nación?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Es verdad que quizá las últimas medidas del Gobierno del señor Rodríguez Zapatero han cogido a los miembros de la oposición con el pie cambiado; sin embargo, yo creo que, aunque son insuficientes y tardías, van en la buena dirección. A mí me parece que las que anunciaron la semana pasada son medidas positivas, pero aquí ¿qué dicen sus señorías? Pues las privatizaciones las rechazaban frontalmente cuando las anuncia este Gobierno; el señor Piñedo, en esta Cámara, decía que lo público es la solución y que la idea de que los mercados se autorregulan ha sido clamorosamente desmentida por los hechos. Explíquesele usted ahora, señor Piñedo, al señor Zapatero. Privatización parcial de AENA y de las Loterías y Apuestas del Estado: si lo hace el PP, es malo, si lo hace Zapatero, es bueno, porque aquí hay doble vara de medir. Esto es como la ley del embudo, que decía ayer en su "blog" Santiago González y pintaba unos embudos: cuando el presidente Reagan decidió que los controladores aéreos norteamericanos no pudieran abusar del derecho de los ciudadanos, hubo dos editoriales del periódico de cabecera de SS.SS. absolutamente indignados, pero cuando lo hace el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, les apoyan con entusiasmo. ¡Doble vara de

medir, señoría! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

Pues bien, creo que bajar los impuestos a las pymes, privatizar, aunque sea parcialmente, algunas de las empresas públicas y otra serie de medidas, las últimas que ha tomado el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, van en la buena dirección. Por tanto, es muy probable que el señor Gordo no esté de acuerdo, pero a mí me parece que ha costado mucho trabajo que el señor Zapatero aprenda economía y el problema es que se va a tener que ir justo ahora que lo ha aprendido. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Pérez García, tiene la palabra.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Estas medidas ponen de manifiesto la absoluta deriva de la política económica del señor Zapatero. Todo el mundo coincide y los expertos subrayan que, en vez de ir improvisando, ir tomando unas medidas, luego otras y luego otras, cambiando según las circunstancias, sería bueno que hubiera una agenda de reformas; una agenda que diera confianza, que creara un marco estable en la economía, y no esta improvisación del señor Zapatero que nos ha conducido no a ese estado de alarma que tenemos ahora y del que tanto se habla hoy, sino al estado de alarma que debería preocupar a los socialistas, que tienen una absoluta indiferencia hacia él, el estado de alarma en el que viven cinco millones de españoles que no saben qué va a pasar con su empleo porque lo han perdido y no hay perspectivas de que lo vuelvan a conseguir. Ése es el estado de alarma que nos preocupa a nosotros y que debería preocuparles a ustedes. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

Estas medidas han significado una completa desautorización del discurso del Partido Socialista de Madrid y de la actuación del Grupo Socialista en esta Cámara. El señor Zapatero ha aprobado medidas, como algunas reducciones fiscales, a las que aquí el Grupo Socialista ha votado en contra sistemáticamente, algunas hace apenas un par de meses. El señor Zapatero también ha eliminado

medidas como, por ejemplo, los 426 euros que, hasta un día antes de anunciarse, para la señora Menéndez y para el señor Gómez era la piedra angular del estado del bienestar y el compromiso social del Partido Socialista, y se elimina de un plumazo. Como ha subrayado la Presidenta, también está el tema de las privatizaciones: si las hace el Partido Popular son algo monstruoso y si las hace el Partido Socialista... Escuchamos en una rueda de prensa a la señora Menéndez y al señor Gómez absolutamente desconcertados al ver que todo su discurso se veía enmendado y decían -leo un teletipo de la Agencia EFE- que están en contra de las privatizaciones si las hace Esperanza Aguirre porque responden a un modelo ideológico de la señora Aguirre y, sin embargo, las del señor Zapatero responden a una necesidad imperiosa de recaudación. ¡Ah, bueno, entonces sí! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

Termino, señora Presidenta, con una reflexión. Hoy viene aquí el Grupo Socialista a hablarnos de diálogo, de participación y de tolerancia, el Partido Socialista del estado de alarma, el Partido Socialista que tiene una Ministra a la que, según leemos hoy, le preguntan por qué nombra a una persona que no tiene la cualificación para su cargo y contesta que sólo faltaría que la Ministra no pudiera nombrar a quien le salga del mismo sitio que dijo el señor Castro cuando se refería a los que votaban al Partido Popular. Sí, a quien le salga, digamos, de las narices, por ser tenuous, pero les remito a ustedes a la declaración de esta señora. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) (La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD**: ¿Y no es machista?) (La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN**: ¡Dilo! ¡Dilo!) Ustedes, con su actitud de falta de diálogo, con su actitud de falta de transparencia, con la actitud de prepotencia que vemos en declaraciones como éstas y también con la declaración del estado de alarma lo que constatan es su fracaso en el diálogo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, termine.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA** (*Desde los escaños*): Termino. Ustedes son un partido que cuando, por ejemplo, la Directora del CIS publica una encuesta que no les gusta, cogen y la destituyen, y luego vienen a hablar de independencia de las

instituciones, de tolerancia y de diálogo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el turno de preguntas dirigidas a la Presidenta del Gobierno, pasamos a las preguntas dirigidas a las Consejeras y a los Consejeros.

PCOP 438/10 RGEF 5698. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Abella Álava, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que ha puesto en marcha recientemente el Gobierno Regional para potenciar la reinserción de los menores infractores en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, tiene la palabra la señora Abella, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **ABELLA ÁLAVA** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Actuaciones que ha puesto en marcha recientemente el Gobierno regional para potenciar la reinserción de los menores infractores en la Comunidad de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, uno de los objetivos del Gobierno de la Comunidad de Madrid es conseguir la reincidencia cero en los menores infractores. La Comunidad, gracias a las políticas que venimos llevando a cabo durante los últimos años y gracias también al esfuerzo de funcionarios y trabajadores, ha conseguido estar a la cabeza en reinserción y reeducación de menores; de hecho, según los últimos datos, el 89 por ciento de los jóvenes que pasan por centros de ejecución de medidas judiciales en nuestra Comunidad no vuelven a cometer ningún delito, es el nivel de reinserción más alto de toda España, y son datos del Ministerio del Interior. Eso lo hemos conseguido, señorías, gracias a la apuesta

decidida del Gobierno por los programas educativos, formativos y de inserción laboral. Por ejemplo, el programa Príamo y el programa Elfos, que ha conseguido, solamente en el año 2009, que 293 menores y jóvenes obtuvieran un empleo. También se han reforzado todas las políticas de educación en varios centros, como el José de las Heras o el Lavadero, algunos gestionados directamente por la Comunidad de Madrid y otros gestionados por la iniciativa privada.

He oído a SS.SS. criticar abiertamente esas gestiones privadas de centros públicos. (*Asentimiento de la señora Menéndez*) Como veo que la señora Menéndez asiente, le recomiendo que lea la entrevista realizada a la señora Pajín en el diario "El País", creo que es, o en "El Mundo", en la que dice que considera justificado que muchos de los servicios de los hospitales sean privados. Espero que a partir de ahora no vuelvan ustedes a criticar nunca más que algunos de los hospitales se hagan mediante gestión privada, ya que la señora Pajín está de acuerdo, espero que así sea. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Vuélvase usted a la UGT y cambie de partido, señora Menéndez, porque no puede ser que crea usted una cosa y la contraria dependiendo de quién la diga; si lo decimos nosotros a ustedes les parece fatal pero si lo dice la señora Pajín les parece fenomenal.

La renovación del convenio de colaboración con la Fundación Luis Amigó para menores infractores que generan violencia en el entorno familiar ha reducido las reincidencias solamente al 1 por ciento. Convenios de colaboración con diferentes instituciones, por ejemplo, con 37 municipios de la región, que nos ayudan en las medidas de libertad vigilada, con la universidad Complutense; con la Autónoma; con la Camilo José Cela, convenios con la Cruz Roja, con la Fundación Barclays; con la Fundación Uria o también con el Atlético de Madrid, todos ellos en beneficio, como digo, de la reinserción del menor; sin dejar de mencionar también el convenio que tenemos con la Academia de Policía de la Comunidad de Madrid, que ha permitido ya que 6.000 policías se formen en esta materia. Todo eso, como digo, señoría, ha hecho posible que en este momento la Comunidad de Madrid sea un referente internacional en la reinserción de menores con los mejores datos de toda España, sólo falta que ustedes atiendan nuestra demanda, la demanda de la sociedad española y modifiquen de una vez por todas

la Ley del Menor. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Señora Abella, tiene la palabra.

La Sra. **ABELLA ÁLAVA** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, mi Grupo Parlamentario apoya plenamente los objetivos de reeducación y reinserción de la Ley de Responsabilidad Penal de los Menores; objetivos que, como usted ha demostrado con su respuesta, el Gobierno de la Comunidad de Madrid está cumpliendo de manera extraordinaria y aportando las mejores cifras de reinserción de menores infractores de todo el Estado. Esa cifra del 89 por ciento de los jóvenes que pasan por los centros de ejecución de medidas judiciales de nuestra Comunidad y no vuelven a cometer ningún delito es un orgullo para todos. Y es un orgullo, señorías, que el Gobierno regional esté destinando los recursos necesarios que hacen que nuestra Comunidad sea pionera en programas e intervenciones que tan buenos resultados dan.

Señorías, señor Consejero, todos sabemos dónde empiezan y donde acaban las competencias del Gobierno de la Comunidad y de esta Asamblea; pero, al igual que sin tener la competencia en materia de seguridad el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha trabajado en beneficio de todos los madrileños, en el tema de la reinserción de los menores infractores, se ha demostrado cómo con sus políticas y su gestión consigue los mejores resultados. ¿Y cómo se ha demostrado? Pues con ese 89 por ciento de los jóvenes que pasan por esos centros y no vuelven a cometer ningún delito Siempre según los datos del Ministerio del Interior. Es absolutamente necesario reformar la Ley Orgánica del Menor, porque es un clamor popular y porque está claro que algo falla en el sistema. Señorías, la modificación que el Gobierno del Partido Socialista hizo de la Ley del Menor en 2006 no ha sido suficiente En noviembre de 2007 nosotros presentamos en el Pleno de esta Cámara una proposición no de ley por la que se reclamaba al Gobierno de la nación la urgente reforma de la ley orgánica, y sólo se aprobó con los votos a favor del Partido Popular.

Señor Consejero, voy finalizando, quiero agradecerle muy especialmente que usted no haya dejado pasar la oportunidad de referirse al principio de reincidencia cero, al principio de reincidencia cero como eje de nuestra política y a la reforma de la Ley del Menor. En este sentido, quiero agradecerle su firmeza y su determinación para reclamar esta reforma.

Señorías, todas las familias, como la de Sandra Palo y la de Marta del Castillo, pueden estar seguras de que hay un Gobierno autonómico y un partido, que es el Partido Popular, que no olvida sus tragedias y que seguirá reclamando, ahora y el tiempo que haga falta, la reforma de la Ley del Menor para que asesinatos como los de sus hijas tengan su justa pena. Con la gestión del Gobierno de Esperanza Aguirre en la Comunidad de Madrid, lo que sí les puedo decir que esta próximo, señora Menéndez, es la poca representación que va a tener el Partido Socialista en las próximas elecciones autonómicas. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 426/10 RGEF 5685. Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Ruiz López, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre objetivos que pretende el Gobierno Regional con la supresión del IMADE, según contempla el Proyecto de Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y de Racionalización del Sector Público (PL 6/10 RGEF 5529).

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Economía y Hacienda, tiene la palabra el señor Ruiz López del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

El Sr. **RUIZ LÓPEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. ¿Qué objetivos pretende el Gobierno regional con la supresión del Imade, según contempla el Proyecto de Ley de Medidas Fiscales?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Beteta Barreda.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Diputado, la racionalización de las estructuras de la Administración y el aligeramiento del sector público empresarial, tal y como está comprometido por esta Comunidad en el Consejo de Política Fiscal y Financiera a propuesta del Ministerio de Hacienda. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Ruiz López, tiene la palabra.

El Sr. **RUIZ LÓPEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, quiero saludar, en primer lugar, la presencia de los representantes de los trabajadores del Imade en esta tribuna, así como la de los trabajadores que se están manifestando hoy a la puerta de esta Asamblea.

Señor Beteta, señor Consejero, lo que pretenden hacer ustedes con el Imade es lo mismo que vienen aplicando desde que gobiernan que no es otra cosa que la privatización. Ya sé que en este sentido tienen ustedes aliados recientemente, y no sé por qué se ríen tanto, porque lo que está haciendo el señor Zapatero es lo que a ustedes les gusta: privatizar, aplicar las recetas que ustedes quieren que se apliquen y, en definitiva, aplicar su modelo económico que nos ha llevado a la situación de crisis más profunda y más contundente que se recuerda en nuestra historia; por lo tanto, sigan ustedes riéndose y sigan ustedes aplicando esas medidas.

La supresión del Imade la tenían ustedes muy bien planificada, llevándola a cabo con un secretismo que raya en la ilegalidad porque han conculcado un derecho básico de los trabajadores del Imade, ocultándoles los motivos de esta grave decisión; no sólo cómo se va a llevar a cabo ni cuáles con las consecuencias que tendrá para futuro profesional y personal, sino su falta de transparencia desde el primer momento, señor Consejero. El comité de empresa no se ha reunido con ustedes en el último año y medio. Y mi pregunta es: ¿Qué van a hacer ustedes con los 158 trabajadores del Imade? Porque le recuerdo que no son funcionarios. ¿Y con los trabajadores del conglomerado de empresas públicas que forman parte del mismo? Señor

Consejero, contéstenos usted a estas preguntas que son importantes y lo son para las personas que están padeciendo esta situación.

Durante más de 20 años el Imade ha demostrado su eficacia y utilidad por su contribución al desarrollo económico de nuestra Comunidad, es la principal herramienta pública de impulso y planificación económica. El instituto ha realizado programas de actuación centrados fundamentalmente en el fomento de la innovación y la competitividad de las empresas y es incoherente. Además, en estos momentos de profunda crisis, mientras otras Comunidades mantienen sus agencias de desarrollo, ustedes, en la Comunidad de Madrid lo que hacen es suprimirla.

La supresión del Imade es una acción más de una mala política industrial y de falta de apoyo al tejido productivo, la llevan planificando desde el año 2008 dejando languidecer al instituto. Primero, reduciendo las dotaciones presupuestarias en 43,7 millones; segundo, han reestructurado el Imade, reestructuración entendida como vía a la progresiva privatización de sus trabajadores, funciones y estructura, y, tercero, con un proceso de externalización que ha dejado sin contenido los diferentes departamentos.

Para finalizar, señor Consejero, señorías, creemos que deben desestimar esta decisión; es decir, dar marcha atrás en lo que están haciendo, deberían hacer ustedes todo lo contrario: impulsarlo centrando sus actividades en el fomento y desarrollo de la innovación en el I+D+i en las empresas madrileñas, que es el fin para el que se creó este instituto. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños de la izquierda*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Beteta Barreda.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Evidentemente, señor diputado, que el Presidente del Gobierno de la nación y las últimas medidas que haya llevado a cabo, tardías, pequeñas, vayan en la buena dirección no quiere decir que anteriormente no haya sumido a este país, por una política económica sujeta a

vaivenes, a la situación de inseguridad en los mercados que ha estado padeciendo el bono español en relación con el bono alemán hasta alcanzar los 300 puntos básicos -de eso hace quince días-; con lo cual, señorías, ahora parece que da pasos incipientes en la buena dirección, cuando ya se ha gastado 8.000 más 5.000, que son 13.000 millones de euros, en el Plan E y en el Plan E bis, que realmente se podían haber destinado a otra cosa.

Señoría, piense en una cosa que es muy importante. Es prioritario combatir el déficit público. Si ustedes aceptan esa premisa, tal y como así viene establecido en la normativa vigente actual, tenemos que llevar a cabo algo que es muy importante, que es la reducción del gasto público. Y para reducir el gasto público se pueden hacer dos cosas esencialmente. Primera, gastar mejor y, segunda, gastar menos. Gastar mejor ¿qué quiere decir? Buscar técnicas que nos permitan ser más eficaces y más eficientes en la aplicación de los recursos. Y, en segundo lugar, gastar menos, ¿por qué? Porque recaudamos menos, señorías. Ustedes piensan: es que podemos recaudar más subiendo los impuestos. Nosotros estamos en desacuerdo con esa filosofía y pensamos que lo que hay que hacer es incentivar a la sociedad por la vía de la reducción fiscal. Entiendo que S.S. no practique una política liberal, que nosotros es la que entendemos y practicamos. Entiendo que SS.SS. no estén de acuerdo. En consecuencia, como nosotros tenemos que gastar menos porque creemos que es bueno gastar menos, porque creemos que es bueno bajar impuestos, porque creemos que es bueno que ocho de cada diez euros se dediquen a política social y, en consecuencia, tenemos que dejar que el conjunto de la sociedad asuma tareas a las que hasta hoy estaba llegando el Estado, distintos instrumentos que ahora mismo costaban a los presupuestos, es decir, al bolsillo de todos los ciudadanos, mucho dinero, tienen que dejar de hacerse, y van a dejar de hacerse, y, por lo tanto, instrumentos que hasta ahora podían ser útiles han dejado de ser útiles, señorías. De ahí la ley que adecua a la necesidad económica lo que es la prioridad política: combatir el déficit público a través del menor gasto público. Muchas gracias, señora Presidenta, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 428/10 RGEF 5687. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Vaquero Gómez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre motivos que tiene el Gobierno Regional para modificar la Ley 12/1999, de Creación del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Educación, tiene la palabra la señora Vaquero Gómez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Motivos que tiene el Gobierno regional para modificar la Ley de Creación del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** *(Figar de Lacalle.- Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Señoría, pretendemos clarificar las funciones del Consejo y garantizar que este órgano de participación y consulta emita informes a la Consejería de Educación en todos aquellos desarrollos normativos esenciales que afecten a la programación general de la enseñanza, a la escolarización, a la financiación del sistema educativo, a la innovación y a la calidad de la enseñanza. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Vaquero, tiene la palabra.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Sin embargo, señora Consejera, ha decidido también prescindir de algunas otras competencias. El anteproyecto de ley de Medidas Fiscales, más conocido como ley

mordaza, que debatiremos en esta Asamblea, supone, como ya se ha dicho, el recorte social más regresivo que se recuerda en esta Comunidad. Además de contener medidas tributarias con bajadas de impuestos que sólo importan a los más ricos, su Gobierno lo que busca es llevarse por delante todo lo que represente a la democracia participativa en esta Comunidad, y así, en nombre de la crisis económica, pretende extinguir nada menos que 19 empresas públicas y 83 organismos consultivos, entre ellos algunos tan significativos como el Consejo de la Mujer o el Consejo de la Juventud. A esas extinciones hay que sumar modificaciones en otros que, sin cargárselos directamente, porque no pueden, supone reducirlos a una representación simbólica como la que pretenden con el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid; modificaciones que nada tienen que ver con la racionalización del gasto público. En este caso su objetivo no es, como digo, la racionalización del gasto público, sino vaciar de contenido a un órgano de participación democrática pensada para que se pueda desarrollar el derecho a la participación efectiva en la enseñanza de todos los sectores afectados, colando de rondón modificaciones que por sí mismas desnaturalizan su propia existencia.

¿Qué pretende conseguir eliminando las competencias que tiene hoy por hoy el Consejo Escolar, como las contempladas en el apartado 1 del artículo 2 de la actual Ley del Consejo Escolar? Lo que dice ese artículo es que el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid será consultado preceptivamente sobre la programación general de la enseñanza, prestando especial atención a la planificación específica de la creación de nuevos puestos escolares que afectan al ejercicio efectivo del derecho a la educación y a la libertad de enseñanza. Hasta ahora, en base a esa competencia, el Gobierno necesita el informe del Consejo Escolar para crear nuevos centros educativos y lo mismo ocurre para extinguirlo, lo cual parece lógico teniendo en cuenta que se trata de la creación de un servicio necesario para el desarrollo de un derecho fundamental, y también de inversiones muy importantes. ¿Por qué no le gusta? ¿Por qué pretenden eliminar este control social? Pues se lo voy a decir: para hacer y deshacer a su antojo, y sin que nadie interfiera en sus intereses, como, por cierto, ya hicieron cuando, sin el informe preceptivo del Consejo Escolar, vendieron el colegio público El

Álamo, y lo hicieron desaparecer de igual manera del censo de centros públicos. Por eso, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid sentenció a favor de la FAPA Giner de los Ríos; por eso quieren eliminar esa competencia del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid: para hacer y deshacer lo que les dé la gana con el patrimonio de todos los madrileños y madrileñas sin ningún tipo de control democrático. Porque ustedes lo que quieren es seguir haciendo de su capa un sayo, traspasando incluso los límites de las leyes desde la Consejería de Educación sin tener que dar cuenta de ello a nadie, como tradicionalmente, por cierto, ha hecho siempre la derecha. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, tal y como le expliqué en mi comparecencia en la Comisión de Presupuestos, lo que pretendemos, insisto, es clarificar las funciones y reforzar las que nos parecen verdaderamente esenciales y que cumplen con el espíritu del mandato constitucional de los consejos escolares. Su razón de ser es permitir que todos aquellos sectores implicados en el sistema educativo, padres, profesores, alumnos, sindicatos, etcétera, opinen y participen de aquellas iniciativas que marcan las líneas fundamentales del sistema educativo.

Señoría, nosotros valoramos muy positivamente las aportaciones del Consejo Escolar que, por otra parte, señoría, no son vinculantes, pero las tenemos en cuenta. Lo cierto es que el Consejo, desde el año 2003, ha desarrollado una intensa actividad y ha crecido bastante en los últimos años; han sido convocados hasta en 163 ocasiones, han emitido 56 dictámenes, han informado 83 proyectos de normas, han elaborado 24 publicaciones, han desarrollado 3 plataformas digitales y han organizado 16 jornadas y coloquios con participantes de primera categoría del mundo educativo, y nosotros lo valoramos, aunque insisto en que sus dictámenes y pronunciamientos no son vinculantes. Lo que no tiene sentido, señoría, es pedir que se reúna un órgano como el Consejo Escolar por cada creación jurídica

de un centro educativo; sólo este curso 2009-2010, señoría, hemos puesto en marcha 74 nuevos centros educativos en la Comunidad de Madrid, y no tiene sentido pedir a este órgano, además convocado con cinco semanas de antelación, que se reúna para emitir informes sobre cada colegio que construimos o ponemos en marcha. Me parece que no tiene sentido y que no tiene por qué ser acogido negativamente por los integrantes del Consejo Escolar, señoría, que en los últimos tiempos incluso han llegado a estar cansados de estar convocados para emitir este tipo de dictámenes. Insisto, clarificamos sus funciones y salvaguardamos que siempre son consultados y que van a emitir informes a la Consejería de Educación sobre los desarrollos normativos esenciales, señoría, los que afectan -y así está recogido- a la programación general de la enseñanza, a la escolarización, a la financiación del sistema educativo, a la calidad de la enseñanza o a la innovación. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 435/10 RGE 5695. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Rodríguez Gabucio, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre previsiones que tiene la Consejería de Educación para impartir el nivel C en las Escuelas Oficiales de Idiomas.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Educación, tiene la palabra la señora Rodríguez Gabucio, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Qué previsiones tiene la Consejería de Educación para impartir el nivel C en las escuelas oficiales de idiomas?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** *(Figar de Lacalle.- Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. El nivel C1 se está impartiendo en las escuelas de idiomas de la Comunidad. Hay cinco escalas de refuerzo del nivel C1 y actualmente 77 alumnos, en cuatro escuelas, cursan el nivel C1 y, en una, el C2.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra, señora Rodríguez Gabucio.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, el 75 por ciento de los profesores de escuelas de idiomas le están pidiendo que ponga usted los niveles C1 y C2 en las escuelas, y usted ha dado una cantidad enorme de argumentaciones que reconozco que no entiendo, lo cual no me preocupa gran cosa porque tampoco las entienden los alumnos ni los profesores. Usted puede tener los programas piloto y experimentales que quiera, pero en las escuelas de idiomas de la Comunidad de Madrid no hay oferta de los módulos C1 y C2, cuando los están ofreciendo en otras Comunidades Autónomas. Usted ha dicho que ofrecerlas era engañar a los ciudadanos de Madrid porque la validez de esas certificaciones está limitada a la propia Comunidad Autónoma. Yo le digo que la validez de esos certificados, cada uno en su Comunidad Autónoma, está siendo admitida por todas las Comunidades del Estado y, sin ir más allá, señora Consejera, le voy a poner un ejemplo, porque esto es algo que ya hemos discutido muchas veces y usted siempre se sale por la tangente, pero la verdad es que las escuelas se lo siguen demandando. Vamos a ver, ahora mismo, los profesores de la escuela pública se están enfrentando a un concurso de traslado en el cual el nivel C, certificado por las escuelas de idiomas de las distintas Comunidades, y también por los centros privados, se está valorando con cuatro puntos. Señora Consejera, eso va significar que los profesores que quieran venir a Madrid procedentes, por ejemplo, de Castilla y León -que no creo que usted opine que el Gobierno de esa Comunidad engaña a sus ciudadanos, como usted dice que se haría con los madrileños si se impartiesen en Madrid-, viene con cuatro puntos de ventaja sobre el profesorado de Madrid que quiera quedarse aquí.

Señora Consejera, nuevamente someto este asunto a su consideración. Tiene usted los centros, tiene los profesores, tiene la demanda generalizada de profesores y de alumnos. ¡No le cuesta nada reconsiderar ese tema!, dejando aparte intereses, no sé si partidarios o de algún otro tipo, pero en esta Comunidad sólo algunos centros privados están impartiendo ese nivel C, y los profesores, en este caso, están en inferioridad de condiciones. De manera que, si usted opina que el aprendizaje de idiomas, como siempre predicán, es su ángel de la estrella de Oriente que guía toda su política educativa, no le va a costar mucho reconsiderar lo que le pido en este momento. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, como usted sabe, la Ley Orgánica de Educación cambió la regulación de las escuelas oficiales de idiomas y, frente a los dos ciclos que marcaba la LOGSE, estableció tres niveles: básico, intermedio y avanzado. La Comunidad de Madrid ha procedido a la implementación progresiva de las nuevas enseñanzas desde el curso 2007-2008, implantación que terminó el curso pasado. Desde entonces, señoría, la Comunidad de Madrid sí oferta cursos de perfeccionamiento C1 y C2.

Una cosa es ofertar los cursos de perfeccionamiento C1 y C2 -le voy a poner ejemplos; si quiere, le envío datos de casos concretos de personas que están recibiendo esos cursos en nuestras escuelas de idiomas- y otra cosa distinta son las pruebas de certificación de validez nacional, que el Ministerio se ha negado a regular. Sí, señorías, el Ministerio ha dicho que lo deja en manos de las Comunidades Autónomas y que la que quiera que establezca certificaciones, pero que, ¡jojo!, sólo podrán tener validez dentro del territorio de cada Autonomía. De tal manera, señorías, que la situación que se está produciendo, que yo comprendo que es absurda, es que si una persona tiene un certificado nivel B2 le vale para toda España, pero si lo obtiene

en una Comunidad Autónoma, si lo obtiene en Madrid, no le vale en Guadalajara; ése es el absurdo al que nos ha llevado la negativa del Ministerio de Educación a regular las pruebas -que no los cursos de perfeccionamiento- que realizamos en las escuelas oficiales de idiomas de la Comunidad de Madrid. Por tanto, señoría, nos parece un auténtico despropósito, del que no queremos participar, y lo que estamos haciendo es precisamente lo que hace la mayoría de las Comunidades Autónomas, incluidas las gobernadas por el Partido Socialista. Así, Aragón, por ejemplo, imparte cursos, pero no certifica porque no están reguladas las pruebas de certificación; Andalucía no imparte ni certifica; Cataluña, tampoco hace lo propio. *(Denegaciones por parte de la señora Rodríguez Gabucio.)* No, señoría; asegúrese. Nosotros lo que damos son cursos de perfeccionamiento. Estamos de acuerdo con lo que han reclamado al Ministerio de Educación la mayoría de los profesionales de las escuelas de idiomas de la Comunidad de Madrid y del resto de España, porque estamos de acuerdo con que la situación es absurda y los grandes perjudicados son los ciudadanos, pero la solución no es que haya 17 certificaciones, cada una válida para su territorio, sino una nacional homologable con las del resto de Europa. Por eso, señoría, le pido que apoye a la Comunidad de Madrid, al resto de Comunidades Autónomas y a los profesores de las escuelas oficiales de idiomas que estamos reclamando al Ministerio un real decreto para regular los niveles C1 y C2, igual que ha hecho con el resto de niveles. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 439/10 RGEF 5699. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Martín Irañeta, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional los resultados del último informe PISA.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera, tiene la palabra la señora Martín Irañeta.

La Sra. **MARTÍN IRAÑETA** (*Desde los escaños.*): ¿Cómo valora el Gobierno regional los resultados del último informe PISA?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle): Gracias, señora Presidenta. Señoría, los resultados del último informe PISA, los correspondientes a la prueba de 2009, son positivos para la Comunidad de Madrid; en la principal competencia analizada en 2009, que es la lectura, estamos por encima de la media de España, también por encima de la media de la OCDE y a la cabeza de Europa. Sólo hay tres países europeos, si extraemos los resultados de la Comunidad de Madrid, que están por encima de los nuestros: Finlandia, Países Bajos y Bélgica. La Comunidad de Madrid estaría en cuarto lugar, quedando por detrás de los resultados de los alumnos de 15 años de Madrid, en competencia lectora, países tan importantes como Francia, Alemania, Suecia, Reino Unido, Estados Unidos, Dinamarca, Islandia, etcétera. Creo que estos resultados destacan más cuando vemos la otra cara de la moneda, señoría, que nos preocupa, y es que España sigue estancada a la cola. Si comparamos el informe Pisa 2009 sobre lectura con el anterior, con el que compara toda al OCDE, que es el del año 2000, España pierde 12 puntos; no mejora, sino que sigue estancada, insisto, a la cola de la OCDE. Por tanto, señoría, creo que es urgente recuperar y avanzar en la línea en la que está trabajando la Comunidad de Madrid, que es en la de la recuperación de los valores del mérito, del esfuerzo, de la exigencia, y del respeto y autoridad del profesor.

Es importante, señoría, destacar también que los buenos resultados de la Comunidad de Madrid los conseguimos con una alta tasa de alumnado extranjero -tenemos una tasa de alumnado emigrante superior al 16 por ciento en la Comunidad de Madrid- que conseguimos también, señorías, altos resultados siendo la Comunidad Autónoma que menos diferencias presenta en los resultados de centros públicos y centros privados, y también, señorías, conseguimos buenos resultados siendo la Comunidad Autónoma que menos alumnos rezagados, si se me permite la expresión, presenta.

Las competencias o los resultados de esta prueba tienen siete subescalas y en las dos con peores notas somos la Comunidad Autónoma que menos alumnos rezagados presenta, lo cual, señoría, da buena muestra de que se están cumpliendo los objetivos de la política educativa de la Comunidad de Madrid, que es avanzar en la calidad de la enseñanza, en la libertad de elección y en la igualdad de oportunidades, señorías, y también profundizando en la autoridad y el respeto al profesor que, sin duda, también -y así lo dice el informe Pisa- somos la Comunidad Autónoma con mejor orden y menos problemas de disciplina, lo que, asimismo, contribuye a unos resultados que nos tienen que hacer sentir contentos pero no satisfechos. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Martín Irañeta, tiene la palabra.

La Sra. **MARTÍN IRAÑETA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, una vez más, la Comunidad de Madrid va por delante en un tema tan importante como es la educación. España en su conjunto se encuentra estancada desde hace diez años, situándose en la zona baja de los medianos o, lo que es lo mismo, en los del aprobado raspado. Esto no nos tiene que extrañar, pues no debemos olvidar nuestro peregrinaje durante el últimos siglo por diferentes leyes educativas, cada una más nefasta que la anterior: la LOECE de 1980; la LODE de 1985; LOGSE de 1990; LOPEG de 1995, LOCEP de 2002 y la LOE de 2006. Tantos cambios no son buenos para nadie. Todas ellas respondiendo al mismo modelo que pretende disfrazar el fracaso escolar igualando a los alumnos por el nivel más bajo, y ni así lo consiguen.

De las 14 Comunidades Autónomas que se han presentado a la evaluación Pisa, hemos quedado en segundo lugar, detrás de Castilla y León, que ya es histórica en la obtención de buenos resultados, mientras que la Comunidad de Madrid, por ejemplo, en lenguaje obtenía 503 puntos, la media de España era de 481- 22 puntos por debajo-, y la media de la OCDE 492 -11 por debajo de la Comunidad de Madrid-. En ciencias, la Comunidad de Madrid ha obtenido 508 puntos, mientras que la media de

España han sido 488, es decir, 20 puntos por encima la Comunidad de Madrid, y la media de la OCDE de 496; es decir, 12 puntos por debajo de la Comunidad de Madrid. En matemáticas, la Comunidad de Madrid ha obtenido 496, la media de España es de 483, lo cual significa una diferencia de 13 puntos por debajo de la media de España, y la media de la OCDE, 488; es decir, 8 puntos menos que la Comunidad de Madrid, aun siendo la peor nota obtenida la de matemáticas, creo que es muy aceptable, como se ha podido ver.

Señorías, en el "ranking" español, quiero decirles que también se da el hecho de que algunas Comunidades ocultan los datos para así evitarse la vergüenza de asumirlos. En el informe Pisa 2006 desaparecieron los datos de la Comunidad andaluza, y en este informe, en el presente, ha sido la Comunidad de Castilla-La Mancha la que ha hecho desaparecer los puntos obtenidos por sus escolares.

Las evaluaciones Pisa son muy descriptivas pero no proporcionan guías para la acción. Comprobamos que los resultados son independientes del desarrollo del país y de cualquier otro factor observado; son el resultado únicamente de un buen modelo educativo, y en un buen modelo educativo viene trabajando la Presidenta de la Comunidad desde que fue ministra, cuando ya consideraba la educación como uno de los pilares de la sociedad, y así lo demostró con su decreto de humanidades.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

La Sra. **MARTÍN IRAÑETA** (*Desde los escaños*): Termino ya. Ha continuado en esta línea con mejoras constantes del modelo educativo, con la implantación del bilingüismo en la escuela pública, las pruebas de destrezas básicas, la ley de autoridad del profesor, rescatando una serie de valores que hacen que los escolares madrileños sean los mejor preparados para afrontar estudios superiores. Termino mi intervención felicitando a la señora Consejera por la acertada política educativa que ha implantado en la Comunidad de Madrid, y con el convencimiento de que su inquietud por la excelencia educativa... (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, lo lamento, pero su tiempo ha concluido. Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 424/10 RGEF 5599. Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta cómo afecta el Proyecto de Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y de Racionalización del Sector Público a los suelos de redes públicas supramunicipales.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, tiene la palabra el señor Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Cómo afecta el proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas a los suelos de redes públicas supramunicipales?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Le va a afectar mucho, señoría, porque con estas modificaciones que introducimos en la ley de acompañamiento vamos a facilitar la implantación de equipamientos y servicios en los suelos cedidos a la Comunidad de Madrid, optimizando los recursos disponibles en cada momento y en cada municipio. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Fernández Gordillo, tiene la palabra.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Veo que, más

que la señora Aguirre, se ha leído usted hasta la exposición de motivos, que dice precisamente eso. Una vez más modifican la Ley del Suelo, como casi siempre, por la puerta de atrás, sin un debate democrático claro sobre las consecuencias que dicha ley puede tener para la ciudadanía madrileña. Ustedes no se han atrevido a hacer este debate en esta Legislatura y lo han sustituido a golpe de cambios improvisados y torticeros año tras año. Además, la modificación actual supone un cambio de rumbo incluso para su propia Consejería, porque hace poco, el mes de septiembre pasado, usted misma estaba dictando una orden para regular el uso de estos suelos públicos para promover vivienda pública en alquiler. Ahora lo que prevén es, simple y llanamente, cambiar su condición demanial para poder incluso llegar a vender los más de 13 millones de metros cuadrados de suelos cedidos que ya tienen en la actualidad. Eso constituye una auténtica barbaridad, señora Consejera, porque cuando en los desarrollos urbanísticos los promotores públicos o privados ceden el 20 por ciento de suelo, se lo ceden para un fin público: infraestructuras, equipamientos, servicios públicos, vivienda pública, que corresponden a una competencia inherente a la Comunidad de Madrid.

Por lo tanto, la primera conclusión es que, con esta modificación, ustedes pretenden pervertir el fin para el que ceden a la Comunidad de Madrid esos suelos, que no puede ser otro que ejercer una función pública. Porque no es que quiten esas redes supramunicipales, como decía aquí la presidenta Aguirre -que el día que aprobaron este proyecto de ley en el Consejo de Gobierno debía estar de oyente, como ahora mismo-, es que convertir esos suelos cedidos gratuitamente para un fin público en bienes patrimoniales implica que dichas cesiones pasan a ser lucrativas, lo que podría incurrir en un exceso de aprovechamiento muy superior al 15 por ciento establecido en la legislación básica del Estado, como ustedes bien saben y como sostienen muchos expertos, que alertan sobre la posibilidad de que los titulares de dichos suelos, sean públicos o privados, ejerzan el derecho a la reversión, porque el fin de esos suelos en su cesión era público, y no lucrativo, como ahora ustedes proponen al variar su condición demanial.

Por último, un reconocido jurista de todos, también de esta Asamblea porque informó la Ley del Suelo vigente, el catedrático don Luciano Parejo,

decía no hace muchos días que ve serios reparos jurídicos en la modificación que proponen porque la Constitución establece que los poderes públicos deben regular el uso del suelo conforme al interés general y que este cambio -decía don Luciano Parejo- desvirtúa esa idea.

En definitiva, ustedes van a modificar la Ley del Suelo a través de un procedimiento excepcional, desvirtuando el fin de las cesiones de este suelo público, probablemente para hacer caja, y pueden además abrir la puerta a un fantástico carajal, con litigios de todo tipo, sobre estos suelos.

Termino, señora Presidenta. Señora Consejera, recuperen el sentido común, retiren esta enmienda y cumplan la obligación que contrajeron con todos los madrileños, que es hacer en esos suelos 45.000 viviendas públicas en alquiler, y no caja. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Fernández, le pido disculpas de antemano. Que sus compañeros de Leganés, de Fuenlabrada y de Alcorcón sean unos ignorantes y unos atrevidos, pase; pero a usted le tengo por hombre prudente y desde luego ilustrado. Yo no sé por dónde ha cogido usted la reforma que hemos introducido en la ley de acompañamiento para decir semejantes barbaridades como las que acaba usted de decir aquí, poniendo nombres y apellidos a su intervención.

La regulación actual de las redes supramunicipales viene de un contexto diferente que se produjo en la Comunidad de Madrid en el año 2001. Lo que pretendemos con esta modificación y con la que ya ha anunciado la señora Presidenta, porque vamos a eliminar las cesiones de redes supramunicipales, el impuesto del 20 por ciento que poníamos al suelo y que había provocado la subida de las viviendas, que es el producto final del suelo, porque venimos diciendo hace mucho tiempo que vamos a eliminar cargas al suelo, y nosotros no vamos a perjudicar a los Ayuntamientos, es que

desaparezca ese impuesto revolucionario que nosotros habíamos impuesto a los promotores y al suelo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Ya no va a haber un 20 por ciento de carga de un impuesto al suelo en la Comunidad de Madrid. Lo que pretendemos con esta modificación, que sí está recogida en la ley de acompañamiento, es clarificar la naturaleza jurídica de unos bienes que no estaba clara en la actual Ley del Suelo y, puesto que no estaba regulada, definirla.

Señoría, con la patrimonialidad de estos suelos, además de la posibilidad de vender -y ahora entraremos en esa cuestión-, se permite el resto de las figuras jurídicas de los negocios jurídicos que hay en el dominio de los bienes municipales: usufructo, servidumbre, derecho de superficie, y cualquier otra cosa que tenga que ver con un negocio jurídico público. Nosotros con esto no pretendemos modificar el destino de esos suelos, que van a seguir siendo públicos y engarzados con un servicio público. Tengo que recordarle aquí ese refrán español de " Cree el ladrón que todos son de su condición", porque quizás usted piensa, señoría, que nosotros, que nos están interpretando, pretendemos hacer lo mismo que el alcalde de Leganés, que dice: "Si tenemos que vender todo el suelo para hacer nuestro programa de Gobierno, lo haremos." Pues, no, señoría, nosotros no pretendemos eso; nosotros pretendemos optimizar el uso para las dotaciones públicas que se merecen los madrileños. O esta barbaridad que ha dicho el alcalde de Fuenlabrada, don Manuel Robles: "Esta modificación es impresentable porque no permitirá que se realicen equipamientos y viviendas sociales." ¿Sabe lo que ha hecho su alcalde? El día 24 de septiembre decidió, señoría, convertir un bien demanial, de servicio público municipal, en bien patrimonial para hacer viviendas públicas. ¿Qué pasa? ¿Cuando ustedes hacen esto sí hay un uso público y, en el caso contrario, no? O, fíjense ustedes, la ignorancia supina ya del alcalde de Alcorcón: "Los terrenos cedidos dejarán de ser públicos. Es como decir que lo público no existe." Pero ¿de dónde se sacan tales majaderías? ¡Si, en reiteradas sentencias, el Tribunal Supremo ha manifestado que la dotación pública y el suelo de dominio público no tiene por qué ir asociado! Son bienes patrimoniales para beneficio y mejora de los intereses de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Además, como bien ha

manifestado la señora Presidenta, esta Comunidad Autónoma, señorías, es la que más cargas le pone al suelo: hasta 120 metros cuadrados por cada 100 metros cuadrados construidos. La que menos exige es la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, que sólo exige 38; eso sin contar con que ellos no tienen redes supramunicipales, ellos tienen sólo redes locales y redes generales.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Consejera, vaya concluyendo, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños.*): Por tanto, señorías, vamos a quitar cargas al suelo, que va a suponer un decremento al precio del suelo de un 17 por ciento. Además de que los bienes a partir de ahora van a ser patrimoniales, esta Comunidad, este Gobierno, va a plantear el próximo día una enmienda a la ley de acompañamiento para hacer una cesión definitiva de estas redes a los suelos. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 441/10 RGEF 5701. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Nieto, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos que persigue la reforma de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, prevista en el PL 6/10 RGEF 5529, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Racionalización del Sector Público.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, tiene la palabra la señora García Nieto, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **GARCÍA NIETO** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. ¿Qué objetivos persigue la reforma de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, prevista en el Proyecto de Ley

de Medidas Fiscales, Administrativas y de Racionalización del Sector Público?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Nosotros, señorías, y ustedes lo saben bien porque lo venimos repitiendo desde el principio de la Legislatura, creemos que lo más importante en todo desarrollo urbanístico es el individuo, su libertad y su calidad de vida, y todas las reformas que estamos introduciendo en la Ley del Suelo van encaminadas a ese objetivo único: la calidad de vida y la libertad de los ciudadanos; en todo, no sólo en el ámbito del urbanismo sino también en el resto de los asuntos relacionados con este Gobierno.

Sabemos que el urbanismo es también respeto al medio ambiente, es cuidado de nuestro patrimonio, es potenciar las posibilidades de desarrollo económico de nuestra región y, por tanto, es economía y empleo. Todo está relacionado con el urbanismo, todo empieza con el suelo, todo empieza con los bienes raíces. Es por eso que este Gobierno ha impulsado a lo largo de esta Legislatura diferentes cambios en la normativa, cuyo objetivo es conseguir un urbanismo más ágil, más moderno, más transparente, y que potencie todas las potencialidades económicas que tiene nuestra región. Según los datos del mes de noviembre, mientras en España se destruían 24.000 empleos, en Madrid se creaban más de 2.300. Es igualmente cierto que, desde noviembre de 2009 a noviembre de este año, el paro en la construcción descendió en la región un 7,2 por ciento frente a una bajada de tan sólo el 0,3 por ciento en el número de parados en este sector en el resto de España. Estos datos no son fruto de la casualidad sino de una serie de medidas que venimos adoptando a lo largo de la Legislatura que, por supuesto, han puesto en marcha la mejora de la presencia de la Comunidad de Madrid para la creación de empleo y las oportunidades económicas en nuestra región.

Por supuesto, el urbanismo no puede ni debe situarse al margen de todas estas medidas, y

desde esa convicción estamos introduciendo y adelantando medidas importantísimas desde el punto de vista económico de la Ley del Suelo que en su momento presentaremos a esta ley de acompañamiento. Por ejemplo, la simultaneidad en las obras de urbanización y edificación en suelos urbanizables posibilitará la creación de nuevos puestos de trabajo ya que las empresas promotoras no tendrán que esperar a concluir las obras para que la urbanización empiece a ser una realidad y puedan edificar antes; además, estas actuaciones únicamente requerirán el aval proporcional a las obras que se van a desarrollar. La necesidad de racionalización y agilización del planeamiento urbanístico nos ha llevado a proponer una medida ambiciosa, que es la de que se puedan cambiar clases y categorías de suelo a través de una modificación puntual y que no se retrasen los procesos de planeamiento a lo largo del tiempo. Esta medida tendrá como objetivo final que los ayuntamientos no tengan que estar esperando 25 años proponiendo la construcción de miles y miles de viviendas que se irán a propuestas mucho más razonables, que tendrá una respuesta más ágil por parte de la Administración regional. Además, nos pondremos en una situación de igualdad con el resto de las Comunidades Autónomas para competir por oportunidades de inversión provenientes de agentes privados tanto nacionales como extranjeros. Asimismo, en la línea de agilizar y suprimir trámites, que no garantías, se limita "de facto" la figura de los planes de sectorización, que serán sustituidos por modificaciones al planeamiento. Se propone, por tanto, como les he dicho antes, un cambio radical en el sistema de redes supramunicipales que van a desaparecer, y con esto conseguiremos que los ayuntamientos hagan un desarrollo urbanístico mucho más sostenible y acorde con las actuales necesidades no sólo en la crisis en la que estamos inmersos en la Comunidad de Madrid sino para un futuro próximo. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora García Nieto, tiene la palabra.

La Sra. **GARCÍA NIETO** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Efectivamente, señora Consejera, la política territorial de la

Comunidad de Madrid es uno de los activos primordiales en la acción de Gobierno, no es la política de la puerta de atrás. Por ello, a lo largo de esta Legislatura, se han aprobado iniciativas orientadas a una mayor profundización en las competencias y en el principio de la autonomía municipal, también en la redefinición de una moderna política de ordenación del territorio con crecimientos lentos, ordenados, sostenibles y respetuosos con el medio ambiente; medidas que han fomentado la vivienda pública porque no debemos olvidar que no hay política de vivienda sin política de suelo. También se han introducido nuevas regulaciones en los actos de revisión y modificación del planeamiento, flexibilizando su contenido, disminuyendo la burocracia administrativa. En definitiva, una política territorial que no se limita al mero ejercicio de la tutela administrativa sobre la actividad urbanística sino que realiza una acción territorial positiva dirigida a la vertebración del espacio, promoviendo oportunidades de desarrollo regional, corrigiendo los desequilibrios ambientales, sociales y territoriales, poniendo la actividad urbanística al servicio de la calidad de vida de los madrileños. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 433/10 RGEP 5693. Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. García Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre previsiones que tiene el Consejo de Gobierno para la construcción del Centro de Especialidades en Buitrago de Lozoya.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra el señor García Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Qué previsiones tiene el Consejo de Gobierno para la construcción del centro de especialidades médicas en Buitrago de Lozoya?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** *(Fernández-Lasquetty Blanc.- Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Hace pocos días S.S. declaraba que el Gobierno regional incumplía e iba a incumplir su compromiso de construir un centro de especialidades en Buitrago de Lozoya, se ha vuelto a equivocar; se ha vuelto a equivocar el Partido Socialista porque se empezará la construcción del centro de especialidades en Buitrago de Lozoya a principios del próximo año 2011. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor García Sánchez, tiene la palabra.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, parece ser que, después de que en 2003 el Partido Popular se comprometiera a construir el centro de especialidades en Buitrago de Lozoya, siete años después, la Consejería va a construir este centro. Aprovecho esta intervención para pedir al Consejero que nos diga cómo piensa financiar la construcción de este centro, si realmente son cinco especialidades, nueve, o a cuántos municipios afecta, porque inicialmente era para los 42 municipios y ahora parece ser que sólo afecta a diez municipios. A pesar de su promesa, mientras no empiece la construcción y mientras no sepamos realmente cómo se va a gestionar dicho centro, tenemos muchas dudas de que ustedes cumplan su palabra, porque en el presupuesto para el año 2011 no vemos por ningún lado la partida para la gestión de dicho centro ni para su construcción. Imagino que vendrá el Consejero del Prisma, el Consejero que se dedica a ir por los municipios poniendo primeras piedras del Prisma 2008-2011 -va a ser el Prisma de las primeras piedras pero con pocas ejecuciones de obras-; por tanto, creo que es un buen momento para que nos diga qué es lo que realmente se va a hacer y qué servicios va a prestar.

Desde el Partido Socialista llevamos exigiendo muchos años la construcción de este centro para la Sierra Norte. Es más, cuando el Consejo Asesor del Pamam y el propio Pamam le

han pedido -y la propia Presidenta del Consejo Asesor, del Partido Popular, se lo ha dicho- que de una vez por todas los ciudadanos de la Sierra Norte dejen de ser ciudadanos de tercera, ustedes han disuelto el Pamam y el Consejo Asesor; por tanto, creo que hoy, en este proceso que iniciamos, parece ser que se comprometen, sin presupuesto y sin ninguna partida que pueda soportar la afirmación que usted ha hecho -creo que es bueno reflejarlo en el acta de esta sesión-, y que podremos creer lo que realmente hoy ha prometido, sobre lo que los alcaldes del Partido Socialista de la Sierra Norte tenemos muchas dudas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty Blanc.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, me parece que, más que muchas dudas, lo que tienen ustedes son pocos argumentos porque el centro de especialidades en Buitrago se va a llevar a cabo y, en efecto, a través del plan Prisma. Como anunció hace dos semanas el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, próximamente se iniciará la construcción; el siguiente paso es la licitación del proyecto, y las obras comenzarán tan pronto como esté resuelto el concurso, es decir, a lo largo del año 2011. El nuevo centro acercará la atención especializada -luego diré algo más sobre la atención especializada en la zona de la sierra de Madrid- a más de 40 municipios de la Sierra Norte: La Acebeda, Braojos, Buitrago de Lozoya, Gascones, Horcajo de la Sierra, etcétera, potencialmente 28.000 madrileños del norte de nuestra región. Pero usted ha vuelto a cometer un error porque no se da cuenta de que las cosas han cambiado. Dice: no se sabe a quiénes van a adscribir a ese centro de especialidades. No, señoría, aquí ya no se adscribe nada a nadie, aquí hay libre elección y los pacientes van donde ellos quieren. Ése es el marco en el que va a estar el centro de especialidades de Buitrago de Lozoya; un nuevo centro en el que pasarán consulta médicos de distintas especialidades según cuáles sean más frecuentemente requeridas por los pacientes de la zona, que contará con una superficie de 1.000 metros cuadrados distribuidos en sus

correspondientes salas de consulta, de exploraciones y de técnicas diagnósticas, y que se une a la red de infraestructuras de carácter sanitario que ya están prestando una atención sanitaria de primer nivel a los vecinos de la Sierra Norte. Pienso en realizaciones de los últimos años de los Gobiernos presididos por Esperanza Aguirre, como el centro de urgencias extrahospitalarias de El Molar, por supuesto en el hospital Infanta Sofía, así como en los tres centros de salud y 50 consultorios locales en los distintos municipios de la Sierra Norte de Madrid. De hecho, por ejemplo, en el centro de salud de Buitrago de Lozoya prestan servicio en este momento ocho médicos de familia y la presión asistencial es de 668 personas por médico de familia, que es menos de la mitad de la media de la Comunidad de Madrid, y lo mismo ocurre con la enfermería.

La financiación, como le he dicho, corre a cargo del Programa Regional de Inversiones y Servicios de la Comunidad de Madrid, Prisma 2008-2011, que supondrá una inversión de 2 millones de euros en su construcción, pero tan importante como la construcción será luego el gasto de todos los años en mantenimiento, es decir, en la dotación de médicos, especialistas, enfermeros y técnicos que trabajen en el centro de especialidades en Buitrago de Lozoya, que empezará su construcción en el año 2011. Cuando esté terminado, pasará a engrosar esa lista cada vez mayor de infraestructuras construidas por este Gobierno regional, que los ciudadanos ven, que los ciudadanos usan, de las que se benefician, y que en cambio el Partido Socialista no ve.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, concluya, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty Blanc): Acabo, señora Presidenta. Esa lista cada vez más grande de infraestructuras que van desde los 68 centros de salud hasta los hospitales que, insisto, los ciudadanos ven, los utilizan, y ustedes se empeñan en negar que existen. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 440/10 RGEF 5700. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Villares Gonzalo, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que hace de la puesta en marcha de la libertad de elección de médico especialista y hospital en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra la señora Villares, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **VILLARES GONZALO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿qué valoración hace de la puesta en marcha de la libertad de elección de médico especialista y hospital en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty Blanc.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Desde hace una semana, los madrileños ya pueden elegir, como ya podían hacer con los médicos de atención primaria desde hace un mes y medio, el médico especialista y el hospital de nuestra Comunidad al que desean acudir para recibir tratamiento médico. Lo que, señorías, es un éxito en sí mismo, reconoce y amplía los derechos de los madrileños, y viene a completar ese proyecto de mejora del sistema sanitario madrileño que es la libertad de elección. Desde el 1 de diciembre, Madrid es la primera región de España que permite a sus ciudadanos elegir libremente médico, enfermero, centro sanitario o servicio hospitalario, permitiendo tomar sus propias decisiones sobre aquello que afecta a su salud.

Le informo de que a lo largo de esta semana más de 1.600 madrileños han decidido acudir a un especialista distinto al de su hospital de referencia, a lo que hay que unir los más de 100.000 madrileños que han cambiado también, a lo largo, en este caso, de un mes y medio de médico de familia, de pediatra o de enfermero. Esos son los que han cambiado, pero el cien por cien de los ciudadanos madrileños está eligiendo, ha elegido, han decidido en quién

depositar su confianza, ya no somos los políticos ni los burócratas ni un abstracto sistema de planificación centralizada los que le asignan a las personas, los profesionales, sino que es la confianza; la confianza es el concepto clave en la relación entre los médicos y los pacientes, y la confianza es también el concepto clave de la relación de los ciudadanos con el sistema sanitario. La libertad de elección está en marcha y no ha supuesto ese caos que vaticinaba la izquierda en esta misma Cámara hace solamente un mes que iba a pasar, porque los ciudadanos se han comportado con racionalidad y porque tenemos unos magníficos profesionales que saben estar a la altura de las demandas de una sociedad. De tal manera, señorías, que éste es un proyecto basado en la libertad, en la responsabilidad y en la calidad, que es lo que conduce al desarrollo, que es lo que conduce a una sociedad más avanzada, y eso se ha podido hacer porque lo ha querido llevar a cabo este Gobierno del Partido Popular y su presidenta Esperanza Aguirre. El PSOE tiene más de 100.000 razones para pedir perdón y para reconocer su error, tantas como ciudadanos a los que no quería dejar elegir y que han elegido tan pronto como este Gobierno se lo ha permitido. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Villares, tiene la palabra.

La Sra. **VILLARES GONZALO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Consejero, por su valoración y, sobre todo, por el trabajo que ha supuesto que los ciudadanos que residimos en la Comunidad de Madrid seamos los primeros españoles en tener la libertad de poder elegir médico especialista y hospital, así como médico de familia, pediatra y enfermero en atención primaria. Esta medida no la disfrutaríamos tampoco sin la participación y las opiniones de los profesionales sanitarios, sindicatos y expertos del mundo sanitario; desde el Grupo Parlamentario Popular me gustaría dar las gracias por su colaboración.

La salud es uno de los bienes más preciados para las personas, el principal; por eso desde el Gobierno del Partido Popular de la

Comunidad de Madrid se han hecho todos los esfuerzos necesarios para lograr tener el mejor sistema sanitario de España y encontrarnos entre los sobresalientes de la Unión Europea. Desde el año 2003 hasta que terminemos la Legislatura se habrán incrementado en 3.160 las camas hospitalarias con los ocho nuevos hospitales más los cuatro que se incorporarán el próximo año. También serán 85 los centros de salud puestos a disposición de todos nuestros ciudadanos. Hemos incrementado en 3.300 médicos y 2.500 enfermeros y se han equipado todos los centros sanitarios con los últimos avances tecnológicos para su diagnóstico y curación; todo ello mantenido con los 1.125 euros al año que aporta cada madrileño a nuestra sanidad, todos los madrileños, incluidos los 600.000 con los que no cuenta el señor Rodríguez Zapatero para el nuevo sistema de financiación. El Gobierno de Esperanza Aguirre sí cuenta con todos y cree en las políticas sociales. Por eso el Presupuesto de Sanidad, desde el año 2003 hasta ahora, se ha incrementado en un 56 por ciento, y también se incrementa en este nuevo presupuesto de 2011, representando la Sanidad un 40 por ciento del nuevo presupuesto regional, no como en otras Comunidades Autónomas donde se ha llegado a rebajar hasta un 8 por ciento, como en Extremadura.

Tras asegurar una sanidad de máxima calidad, sólo quedaba ponerla a disposición de las personas y dar la libertad de optar por el profesional en el que poner en sus manos nuestra salud. Dar libertad, a SS.SS. socialistas les pone enfermos, pero no se preocupen porque podrán elegir libremente al facultativo más apropiado para curarse, como lo han hecho ya más de 100.000 madrileños. Libertad, según el Diccionario de la Real Academia Española, es la facultad natural que tiene el hombre de obrar de una manera o de otra y de no obrar, por lo que es responsable de sus actos. Así también es la facultad que se disfruta en las naciones bien gobernadas de hacer y decir todo lo que no se oponga a las leyes ni a las buenas costumbres. El concepto de libertad de SS.SS. de Izquierda Unida y del PSOE será el de Gobiernos como Cuba o Venezuela. (*Protestas en los bancos de la izquierda.*) La gran mayoría de los madrileños y yo creemos en la libertad de nuestra bien gobernada... (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor. (*El señor San Arranz pronuncia palabras que no se perciben.*) Señor Sanz, por favor.

La Sra. **VILLARES GONZALO** (*Desde los escaños.*): Creemos en la libertad de nuestra bien gobernada Comunidad de Madrid por nuestra presidenta Esperanza Aguirre y, no duden, que se refrendará el próximo mes de mayo. Gracias, Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 434/10 RGEF 5694. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Pardo Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre razones que le han llevado a suprimir en la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y de Racionalización del Sector Público el Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Empleo, Mujer e Inmigración, tiene la palabra la señora Pardo, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **PARDO ORTIZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, ¿qué razones les han llevado a suprimir el Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, MUJER E INMIGRACIÓN** (Adrados Gautier.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, el Gobierno de la Comunidad de Madrid ante la gravísima situación económica que padece nuestro país, ha decidido profundizar en las medidas de racionalización y reorganización de la Administración Regional para ser más eficientes, optimizar los recursos y ajustar el gasto público. Por cierto, un

compromiso que es ahora ya de todas las Administraciones Públicas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Consejera. Señora Pardo, tiene la palabra.

La Sra. **PARDO ORTIZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. El Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid fue creado por una ley en 1993 para desarrollar el artículo 14 de la Constitución. Leo textualmente: "Se creó con personalidad jurídica propia y con vocación de ser cauce de participación de las mujeres en el desarrollo político, social, laboral, económico y cultural de nuestra Comunidad, con funciones propositivas de transmisión de sugerencias, funciones consultivas, había que ser informado y ser escuchado antes de la elaboración de un plan de igualdad, antes de la distribución de subvenciones desde la Consejería y antes de aprobar las líneas generales de la política al respecto de la propia Consejería", pero la realidad es que hasta ahora ni ha sido consultado por ustedes, ni ha sido informado y mucho menos le han hecho partícipe de sus políticas. Claro que aunque hubieran tenido voluntad de hacerlo hubieran tenido serias dificultades porque, ¿cómo le van a solicitar que informe un plan de igualdad que no se ha hecho desde el 2005 en esta Comunidad, a pesar de que ustedes nos vienen diciendo desde hace casi cuatro años que está en trámite? ¿Cómo le van a informar sobre las subvenciones a las asociaciones de mujeres si estamos en diciembre y no han salido, señora Consejera, las subvenciones del año 2010?

Usted me podrá decir -aunque creo que lo que me ha trasladado antes es meramente formal- que es diferente a los demás consejos o a otros consejos de otras Comunidades. Efectivamente, el de Madrid es más participativo, más autónomo y muy plural. Usted me podrá decir que a lo mejor no funcionaba del todo correctamente, quizá, pero usted siempre tendría la posibilidad de hacer propuestas a ese órgano, consensuar y dialogar con él para ir consolidando buenas prácticas. De todo eso ha tenido la posibilidad, pero, ¿qué es lo que han hecho? No han utilizado esas vías, sino que directamente lo han suprimido y así evitan consultar, dar participación, informar o evaluar, que ya sabemos que les gusta poco.

Ustedes dicen muy a menudo que la violencia hacia las mujeres es la peor de las desigualdades, y lo compartimos. Si ustedes se creen realmente eso -y yo no tengo por qué dudarlo-, ¿cómo se compagina que se carguen, supriman el Consejo de la Mujer? De ninguna manera, porque sólo desde las instituciones, por muy bien que éstas funcionaran, no es suficiente para avanzar en el cambio social hacia la igualdad entre hombres y mujeres. Es necesario, como venimos repitiendo año tras año en esta Asamblea en nuestras declaraciones institucionales, implicar al tejido asociativo, implicar al conjunto de la sociedad, y qué mejor modo de implicar al tejido asociativo que en un Consejo de la Mujer de esta Comunidad, que es una plataforma y que, además, está regulada.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

La Sra. **PARDO ORTIZ** (*Desde los escaños.*): Terminó, señora Presidenta. Yo le quiero pedir, señora Consejera, que reconsidere su actitud y que reconsidere la decisión porque en todas las democracias consolidadas existen estos órganos, en todas las democracias de Europa, y porque usted, si lo suprime, lo único que hará será golpear el corazón de la democracia participativa. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, MUJER E INMIGRACIÓN** (Adrados Gautier.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, la supresión del Consejo de la Mujer se enmarca en el conjunto de medidas que está llevando a cabo el Gobierno regional desde el año 2008. Como usted sabe, hemos suprimido 6 consejerías, 24 direcciones generales y se van a suprimir 19 entidades públicas y 83 órganos colegiados dependientes de la Administración regional. Porque estamos en crisis, señoría, y hay que tomar medidas drásticas y reorganizar la Administración para remontar cuanto antes la gravísima situación que estamos viviendo.

Usted sabe perfectamente que lo importante es que existan cauces de participación de las asociaciones de mujeres, y los vamos a tener a través de la Dirección General de la Mujer. Y sí -me lo ha recordado antes y también se lo digo-, efectivamente, como usted sabe, en la mayoría de las Comunidades Autónomas no cuentan con organismos autónomos y ello no ha sido un obstáculo para que haya una perfecta comunicación fluida entre las organizaciones de mujeres y la Administración autonómica respectiva. Así será también en la Comunidad de Madrid, señoría.

Señora Pardo, no puede confundir el Consejo de la Mujer con las políticas de mujer que hace el Gobierno regional porque las políticas de mujer del Gobierno regional se van a seguir llevando a cabo tanto desde el ámbito de la conciliación de la vida personal y la vida profesional como desde el ámbito de la igualdad, como desde el ámbito de lucha contra la violencia de género.

Señoría, el Gobierno de la nación suprimió el Ministerio de Igualdad, y yo no he oído quejas por parte de su Grupo Parlamentario, que ahora se queja tanto de la supresión del Consejo de la Mujer. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) A lo mejor, señoría, es que usted está de acuerdo con dejar de hacer gastos, despilfarros, como los que se han hecho, por ejemplo, con el mapa del clítoris, con el teléfono para que los hombres se quitasen agresividad o con las bibliotecas de mujeres. Por cierto, señora Pardo, me ha extrañado mucho no haber visto ni una sola enmienda suya en referencia al Consejo de la Mujer en la Ley de Presupuestos; ni una palabra.

Y, señoría, tiene que saber usted una cosa. Con ocasión de la última Conferencia Sectorial, en la que participó la entonces ministra Aído, yo solicité que el Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid formara parte del Consejo estatal. Por cierto, algo que se anunció pero que sigue nonato, sigue sin haber nacido. ¿Sabe lo que me dijo la señora Aído? Pues que no; que el Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid no podía formar parte del Consejo estatal. Señoría, tanto criticar aquí una cosa para que luego, cuando se trata de participar a nivel nacional, se nieguen sus compañeras del Gobierno de España. Pues mire, señoría, sorber o soplar, pero las dos cosas a la vez no se puede. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 442/10 RGEF 5702. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Gómez-Angulo Amorós, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional los datos de paro registrado del mes de noviembre en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Empleo, Mujer e Inmigración, tiene la palabra la señora Gómez-Angulo, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **GÓMEZ-ANGULO AMORÓS** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Cómo valora el Gobierno regional los datos de paro registrado en el mes de noviembre en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, MUJER E INMIGRACIÓN** (Adrados Gautier.-*Desde los escaños.*): Señoría, la valoración no puede ser más que muy positiva porque se trata de los mejores datos de un mes de noviembre desde el año 2004. El paro ha descendido en la Comunidad de Madrid en el mes de noviembre en 2.309 personas mientras que en España crecía en 24.318.

Señoría, la Comunidad de Madrid es la única Comunidad Autónoma que durante los dos últimos meses ha reducido el paro, y lo que es más importante: en la Comunidad de Madrid se han creado más de 5.800 empleos frente a una destrucción de 53.440 en España. Además, ha bajado el paro en jóvenes; ha bajado también en mujeres. Es decir, en la Comunidad de Madrid se está reduciendo el paro y, además, se está creando empleo, y eso es una buena noticia.

Mire, señoría, en los últimos siete meses, en cinco de ellos, se ha producido una reducción de paro en la Comunidad de Madrid. Esto supone que tenemos 18.000 parados menos que en abril. Además, la Comunidad de Madrid es líder en

contratación estable, con 6 puntos por encima de la media nacional.

Señoría, las medidas que está tomando el Gobierno de la Comunidad de Madrid desde hace más de dos años están dando frutos y nuestra región se está comportando mejor ante esta grave crisis. En España, desgraciadamente, el paro supera el 20 por ciento, y el señor Zapatero sigue actuando a remolque de los acontecimientos y cuando ya estamos en situaciones límites. En el mes de noviembre, cuando todos veíamos que se habían encendido todas las alarmas, el Presidente no se daba por enterado y seguía negando la realidad. Es verdad que la semana pasada anunció un nuevo paquete de medidas -el cuarto en lo que va de año- y que éstas van en la buena dirección, aunque son tardías e incompletas. Fíjese usted que, por ejemplo, la rebaja del Impuesto de Sociedades, que es una magnífica medida para las pymes, sólo va a afectar a 40.000 pequeñas y medianas empresas, cuando en España hay más de 3 millones.

Señoría, España precisa de una estrategia clara para salir de la crisis, y no los bandazos, que es a lo que nos tiene acostumbrados el señor Zapatero. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. Señora Gómez-Ángulo, tiene la palabra.

La Sra. **GÓMEZ-ÁNGULO AMORÓS** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Consejera. En el Grupo Popular nos alegramos de poderla felicitar por los datos que nos acaba de trasladar. La felicitamos y nos felicitamos como madrileños por que en nuestra región el Gobierno autonómico haya sido capaz de poner fin al círculo vicioso de Zapatero, que empezaba con subida de impuestos, falta de control en el gasto público y, como consecuencia, crecimiento del paro y pérdida de políticas sociales. Porque, señorías, mientras que en España ya hay más de 4.110.294 desempleados, aumentando en el último mes, como usted acaba de señalar, en 24.318, en la Comunidad de Madrid 8.500 personas han encontrado un puesto de trabajo. Porque mientras que en España hay 2 millones de mujeres sin

empleo, en la Comunidad de Madrid el paro femenino ha disminuido en 1.234 mujeres en el último mes. Porque mientras que en España tenemos un 45 por ciento de paro juvenil, en la Comunidad de Madrid 563 jóvenes han encontrado un puesto de trabajo en noviembre. Y porque cuando hablamos de paro, en donde algunos ven cifras y porcentajes, nosotros, en el Grupo Popular, vemos problemas personales, impotencia, desesperanza y auténticos dramas, como los que están viviendo las 1.300.000 familias en las que todos sus miembros están en el paro.

Además, señorías, el paro en España tiene un nombre, y es José Luis Rodríguez Zapatero. Él ha permitido con su ineficacia y con sus errores que en España el desempleo siga creciendo; pero el paro en España también tiene un rostro: el de millones de rostros de los 4.100.000 ciudadanos que no tienen empleo; rostros a los que ni Zapatero ni ustedes, señorías del Partido Socialista, miran porque si los mirasen, pondrían encima de la mesa medidas más eficaces para terminar con su drama. Del mismo modo, creo que es importante destacar un dato que me parece esencial, y es que en la Comunidad de Madrid el número de afiliados a la Seguridad Social ha aumentado en 8.519 personas, mientras que en España bajó el número de cotizantes en 54.440.

Señorías, el empleo es la mejor garantía de las políticas sociales. Por ello, Zapatero no solamente es el Presidente del paro sino que además se ha convertido en el Presidente más antisocial de la democracia española. Porque Zapatero ha creado más de 4 millones de parados en España es por lo que ha congelado las pensiones. Porque Zapatero ha creado más de 4 millones de parados en España es por lo que se ha reducido en 53 millones de euros el presupuesto de dependencia. Porque Zapatero ha creado más de 4 millones de parados en España es por lo que se ha eliminado la partida destinada al desarrollo de políticas sociales a los ayuntamientos y a las Comunidades Autónomas. Y porque Zapatero ha creado más de 4 millones de parados es por lo que ahora se suprime la prestación de 426 euros, como antes eliminó los 2.500 euros por nacimiento de hijo o paralizó que se aumentara a cuatro semanas el permiso de paternidad.

Señora Consejera, esta tarde desde el Grupo Parlamentario Popular pedimos que el Gobierno de la Comunidad de Madrid siga apostando por la bajada de impuestos, por el apoyo a

emprendedores, por la austeridad y el control en el gasto público y por mejorar la formación de los jóvenes, ya que son estas medidas, y no otras, la mejor garantía de que la Comunidad de Madrid, a pesar de Zapatero y de ustedes, señores socialistas, siga siendo una región de oportunidades no sólo porque genere empleo...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

La Sra. **GÓMEZ-ANGULO AMORÓS** (*Desde los escaños.*): Termino, señora Presidenta. Como decía, sino también porque genere igualdad de oportunidades. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el turno de preguntas al Gobierno, pasamos al siguiente punto del orden del día.

I 11/10 RGEF 1186. Interpelación de la Sra. Montiel Mesa, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre política general del Gobierno en materia de juventud.

Tiene la palabra la señora Pérez-Carballo, del Grupo Parlamentario autor de la interpelación, por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **PÉREZ-CARBALLO VEIGA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Hoy vengo a hablar aquí de los 1.400.000 habitantes jóvenes de la Comunidad de Madrid y lo hago ciñéndome a la última Legislatura, afirmando que durante la misma no ha habido una política específica de juventud. Digo esto basándome en tres evidencias, siendo la primera los sucesivos cambios organizativos habidos, que han hecho a la Dirección General de Cultura recorrer un amplio periplo. Viene de la Consejería de Educación en la Legislatura anterior; posteriormente, pasa a Deportes en 2007 y de ahí a Cultura y Turismo para, finalmente, acabar en Vicepresidencia, Cultura y Deporte, donde permanece en la actualidad. En definitiva, un comodín que se ha ido acoplando a un sitio u otro sin

una visión propia. Cualquier sitio puede valer porque, en definitiva, no hay una política propia.

En segundo lugar, esa falta de política se visualiza a través de los planes de juventud o, mejor dicho, por la falta de planes de juventud, a pesar de que la Ley de Juventud de la Comunidad de Madrid establece la necesidad de elaborar estos planes. El último Plan de Juventud conocido es el del horizonte 2003-2006, cuya valoración final, detallada, no ha llegado a realizarse nunca. A partir de ese momento, se inicia un período de promesas de planes integrales, inicialmente con un horizonte 2008-2011, que no llegan a materializarse, pero sin que nunca se diga expresamente que no se van a realizar, lo que origina un auténtico vacío de políticas de juventud. A partir de ahí, se vive de actuaciones y proyectos individualizados de otras Consejerías que a veces tampoco son cumplidos; ejemplo claro es el tema de la vivienda. En el discurso de investidura de Esperanza Aguirre se ofrecieron 150.000 viviendas a través del Plan de Vivienda Joven para las cuales se nos dijo que ya había suelo para 73.000; sin embargo, en septiembre de 2010 los datos, que a veces son tozudos, hablan en realidad de 3.000. No parece quedar tiempo material para cumplir esos objetivos marcados. Decíamos que se vive de lo que supuestamente hacen otros y también de las políticas de los planes estrella, como el carné joven, cuyos aspectos positivos podemos reconocer, aun conscientes del papel fundamental que se les da a los jóvenes como potenciales consumidores. También del programa de ocio saludable, que nos parece bien, indiscutiblemente, aunque pensamos que es necesaria una reflexión sobre el ocio joven en general, huyendo de planteamientos preconcebidos y descalificadores. Esto tendría que formar parte de esa política de juventud que no ha habido.

Ahora se nos dice nuevamente que se va a realizar el Plan Integral Horizonte 2011, parece ser que se intenta así superar las políticas de facto, que es mejor no planificar e ir haciendo sobre la marcha. Nosotros consideramos que esa planificación es necesaria, lo que pasa es que tenemos dudas sobre la viabilidad de lo que se propone; dudas que vienen avaladas no sólo por los comportamientos anteriores sino porque parece difícil que en las fechas actuales se pueda elaborar un plan de horizonte anual y, además, que se haga sin hacer una valoración detallada de la situación concreta de la juventud y de los resultados obtenidos con las políticas anteriores.

En esto está también de acuerdo el Consejo Económico y Social de la Comunidad de Madrid, que ya en su informe sobre el último plan 2003-2006 -hace ya mucho tiempo y ha llovido mucho-, decía -cito textualmente-: "Existe en este plan -en referencia al 2003-2006- una carencia referida a la evaluación de todas estas medidas para poder justificar su inclusión o no en el mismo, bien como continuación de lo realizado, o bien como modificadas por la necesaria adecuación a las circunstancias cambiantes que en el desarrollo de este período de tiempo se han podido producir. Es esta falta de evaluación la que impide analizar la conveniencia de inclusión o no de dichas medidas en el plan o su posible modificación para una mejor adecuación". Sigue diciendo el Consejo en su informe: "Puesto que se trata de un plan integral que recoge medidas ya puestas en marcha, junto con otras de nueva implantación, es necesario identificar claramente cuáles son las de un tipo y cuáles son la de otro, para así poder resaltar las nuevas medidas como parte nueva de la política que hasta ahora se venía realizando en materia de juventud, y que define qué es lo que este plan aporta, aplicando a estas nuevas medidas los parámetros más adecuados de control y seguimiento para poder evaluar adecuadamente la efectividad de las mismas." Claro que es difícil evaluar unas políticas cuando éstas no han existido. Nuestras dudas sobre este nuevo plan surgen también al observar que nuevamente se habla de un plan integral cuando de lo que se debería hablar es de un plan transversal; es decir, al revés de lo que se hace actualmente, que es incluir en el plan lo que hacen las diversas Consejerías, se trataría de que desde la Dirección General de Juventud se pusiera a trabajar a las diferentes Consejerías en un objetivo claro. Ese objetivo es el que debería buscarse con una política de juventud clara, definida y cohesionada. Pero volveremos fervientemente sobre las propuestas del plan en concreto.

El tercer elemento por el cual creemos que no ha habido una política de juventud viene determinado por el tema de la participación, en el que juega un papel fundamental el Consejo de la Juventud, reconocido por la ley vigente que le asigna el papel de interlocutor del movimiento asociativo. Incluso el propio Gobierno en el proyecto que nos presenta de presupuestos le había dotado con una partida presupuestaria de 177.000 euros. Yo no voy a entrar ahora en las valoraciones sobre la

desaparición del Consejo de la Juventud; se ha debatido mucho, y creo que la posición está bastante clara. Lo que sí quiero reseñar, porque ésta es parte de la falta de política de juventud que ha habido, es que el Partido Popular ha venido cambiando de posición respecto al Consejo. Desde posiciones valorativas positivas hasta hace muy poquito, ahora se pretende anular. Como no se puede desdecir de lo que dice la ley -y lo ha modificado-, de lo que han dicho en las diferentes comisiones de juventud, de lo que han dicho en diferentes foros, entonces se saca a relucir, como pretexto para esa eliminación, el supuesto ahorro presupuestario, sin crear ningún tipo de mecanismo alternativo. Si quieren seguir haciendo realmente, como dicen, que los jóvenes participen y quitan el órgano de participación porque se va a eliminar una partida presupuestaria en esa polémica que mantienen, deberían haber puesto en el tapete un sistema alternativo de participación ordenada de la juventud en la elaboración de las políticas que le son de aplicación. Ante esta pregunta, el otro día oí a un diputado -que lamento que se haya ausentado- decir que algo se hará más adelante. Bueno, es posible, pero eso lo único que indicará una vez más es que no existe esa política de juventud que permite ir adelantándose a los acontecimientos.

Voy a hacer una breve referencia al tema presupuestario porque efectivamente no es el momento del debate presupuestario, pero resulta significativa esa disminución en las partidas asignadas específicamente a Juventud, actualmente 22,5 millones, que representa el 0,12 por ciento del total del presupuesto, cuando en 2010 era del 0,14 por ciento. En cualquier caso, se ve que las partidas tampoco son muy significativas.

Volvamos ahora, en concreto, al llamado Plan Integral de Juventud, con horizonte 2011. Como decía, éste es un plan continuista que nace con las deficiencias que he indicado, pero que, además, presenta otros problemas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo, por favor.

La Sra. **PÉREZ-CARBALLO VEIGA**: Termina, señora Presidenta. El plan debería tener vocación de establecer un marco normativo que permitiese ordenar las políticas transversales en

materia de juventud, con el objetivo central de trabajar para conseguir que la vida de los jóvenes de la Comunidad de Madrid tuviese, en todos los aspectos, una buena calidad, con independencia de las diferencias resultantes por temas económicos, religiosos, étnicos, culturales, de orientación sexual o cualesquiera otros. Para ello, y con esto concluyo, sería necesario el establecimiento consensuado de unos estándares a corto, medio y largo plazo; la existencia de unos indicadores homologables que atiendan y den respuesta a las diferentes circunstancias; plazos de elaboración, cronograma de ejecución y mecanismos de evaluación de logros y detección de desviaciones sobre objetivos; es decir, debería ser un plan con vocación de ser cumplido y evaluado, no como actualmente ocurre, que, a pesar de existir órganos que podrían hacerlo, como la Comisión Interdepartamental, no lo hacen; aunque es difícil saber si dicho organismo cumple con sus funciones dado el oscurantismo que rodea su funcionamiento. Finalmente, debe ser un plan dotado presupuestariamente. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Vicepresidente para su contestación, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González): Gracias, señora Presidenta. Señoría, en relación con la interpelación que plantea Izquierda Unida sobre las políticas de juventud, muy brevemente, quiero hacerle algunas consideraciones. En primer lugar, ha dicho S.S. que no hay política de juventud, lo que se demuestra en el hecho de que Juventud ha estado adscrita a distintas Consejerías a lo largo de la Legislatura. No sé qué tiene que ver eso con el hecho de que haya política de juventud o no. La organización administrativa no tiene nada que ver con el hecho de que se hayan realizado las políticas. En ese sentido, sin embargo, ha terminado pidiendo que en el Plan Integral de Juventud para 2011 se refleje el carácter transversal de las políticas de juventud. Evidentemente, la política de juventud es transversal y, por lo tanto, se nutre de las políticas sectoriales de cada una de las Consejerías en aquellas cuestiones que tienen incidencia en los problemas de la

juventud; por lo tanto, es inevitable, dado ese carácter transversal, que lo reflejemos así, y a esto han respondido la organización y las políticas de juventud en el Gobierno de la Comunidad de Madrid, en el Gobierno de Esperanza Aguirre.

En segundo lugar, me ha dicho que no es el momento de hablar desde el punto de vista económico, pero ha aprovechado usted para decir que nosotros hemos recortado los presupuestos de Juventud. No, hemos recortado el presupuesto general de la Comunidad. Lo hemos explicado en la Comisión de Presupuestos, en la que creo que S.S. no estuvo, pero yo di cuenta de todo el presupuesto y dije claramente cómo, en el ámbito de la juventud, nosotros no hemos recortado ninguno de los dineros afectos a la realización de políticas concretas en materia de juventud, y eso se lo ratifico aquí. Por lo tanto, no es verdad que hayamos cortado políticas que afectan a los programas de juventud que estábamos desarrollando; es decir, todos los compromisos que existían se mantienen en el presupuesto del año que viene.

Entrando en el fondo de nuestras políticas de juventud, creo que es bastante evidente que el Gobierno entiende que la juventud es una cuestión transversal a las políticas del Gobierno; es decir, no hay nada exclusivo de la juventud. Hay muchas cosas que afectan a la juventud, a los menos jóvenes y a los mayores; es decir, el que alguien carezca de vivienda o tenga dificultad para acceder a ella no es una cosa exclusiva de la juventud, sino que afecta a muchísimas personas, sean jóvenes, adultos o mayores, y las políticas de Vivienda de este Gobierno tienen en cuenta las peculiaridades de los jóvenes, de las familias que no tienen acceso a vivienda o de mayores que se encuentran en situación de necesidad y tampoco acceden. Eso conforma el conjunto de las políticas de Vivienda, de las que la parte de Juventud es una parte importante a la que me voy a referir, y así sucesivamente en todas las políticas.

Si repasamos todas las políticas que ha hecho este Gobierno, es evidente que la juventud ha formado parte del eje central de esas políticas. Miren, tomemos el ámbito que tomemos, es evidente que la política de juventud ha estado presente en este Gobierno. La primera y más importante, la que realmente preocupa a los jóvenes: el empleo. Desgraciadamente, el problema que tenemos en este

país es que las políticas que se han seguido en los últimos seis años de Gobierno han contribuido a generar un 20 por ciento de tasa de paro en nuestro país; es decir, aquello que con tanto esfuerzo habíamos recuperado hace unos años, en apenas seis años hemos vuelto a estar como estábamos en el año 96: con la tasa de paro más alta de Europa y doblando la media de la tasa de paro del conjunto de la Unión Europea. ¿Y quiénes son los perjudicados de todas esas políticas, entre otros? No sólo los adultos, sino también los jóvenes. Nuestra tasa de paro juvenil, que es lo que le preocupa a los jóvenes, es elevadísima, y eso, sin duda alguna, es una de las primeras preocupaciones.

Igual que nosotros hemos abordado los problemas de la crisis económica y del empleo en la Comunidad para tratar de paliar esos efectos, y los datos que tenemos encima de la mesa son mejores que en el conjunto del territorio nacional, también esas políticas que nosotros hemos implementado han permitido que los datos de desempleo en el caso de la juventud madrileña sean mejores o, si usted quiere, menos malos que los que se dan en el conjunto del país. En Madrid existe un empleo, aproximadamente, del 49 por ciento de los jóvenes; en España, del 44,5; en otras Comunidades Autónomas -no voy a entrar en datos concretos, pero si usted quiere se los doy- donde ustedes cogobiernan, los datos son realmente escandalosos.

Si además vemos qué pasa con la tasa de temporalidad, que es otra de las cosas que se toma en consideración y que afecta -se supone- al empleo joven por ser el empleo más nuevo, nos pasa lo mismo: en Madrid tenemos una tasa de temporalidad para los jóvenes del 37,7 por ciento, mientras que en España es 10 puntos superior, del 47 por ciento, y en otras Comunidades donde ustedes cogobiernan, cerca del 60 por ciento. Estamos hablando de tasas de empleo temporal para aquellos pocos que tienen empleo.

En definitiva, ¿qué es lo que hemos hecho nosotros? Impulsar políticas que vayan dirigidas a favorecer la inserción laboral de los jóvenes. ¿Y cómo lo hemos hecho? Con muchas medidas que ustedes aquí nos han criticado pero que, sin embargo, han dado estos resultados. Hemos suscrito convenios de colaboración con entidades empresariales; por ejemplo, con la Cámara de Comercio, para hacer formación y capacitación de

jóvenes e inserción profesional para que puedan adquirir experiencia profesional que les permita encontrar una salida en el mercado de trabajo. Hemos hecho una política fiscal de incentivación a aquellas inversiones que vayan dirigidas a apoyar puestas en funcionamiento de iniciativas empresariales de autónomos, de emprendedores jóvenes menores de 35 años, en la que damos unas desgravaciones fiscales a aquellos que apuesten por apoyar esas iniciativas empresariales de los jóvenes que han contribuido a paliar esa situación, y así sucesivamente, tanto desde el punto de vista de la política fiscal como desde el punto de vista de la política de incentivación de la inversión y de la actividad económica con los empresarios. En este ámbito también, por supuesto, todas las becas de inserción laboral, todos los programas de apoyo al empleo autónomo, toda la formación para el empleo y todas las becas que hemos dado para la formación en todos los ámbitos son claros ejemplos de la política que hemos seguido en este caso. Mire usted, sin duda alguna, ésta es una de las actuaciones en las que nosotros tenemos que seguir profundizando en los próximos años. ¿Sabe por qué? Porque, desgraciadamente, ésta es una de las cosas que más preocupa a los jóvenes y uno de los problemas con los que más gravemente tiene que enfrentarse el Gobierno de España y nosotros mismos. Más de 200.000 jóvenes españoles abandonan el país por la crisis. Esto sí que es un auténtico drama de la crisis que estamos viviendo con las políticas del Gobierno de España y, sin duda alguna, una de las cuestiones que debe centrar el eje de nuestra actuación futura en la línea que le acabo de explicar, que son las políticas que estamos poniendo en marcha.

Si hablamos de vivienda, que dice usted que no hemos cumplido con los compromisos de vivienda, no le voy a repetir algo que ya es conocido: la política de vivienda de este Gobierno ha sido la única vivienda de promoción pública que ha sido exitosa en el conjunto del territorio nacional; es decir, somos la Comunidad -reconocida por el antiguo Ministerio de Vivienda, hoy Secretaría de Estado de Vivienda- que más Comunidad pública ha puesto en marcha. Somos pioneros en la puesta en marcha de un programa dirigido específicamente a la juventud, que fue el Plan de Alquiler con Opción a Compra para Jóvenes, que fue totalmente exitoso y que nos copiaron luego el resto de las Comunidades Autónomas. Hoy son 50.000 jóvenes los que

disfrutan de la hipoteca joven, otra iniciativa que también pusimos en marcha en colaboración con Cajamadrid, y son más de 20.000 viviendas en el último año 2009 las que hemos entregado a los jóvenes en este ámbito; muchas más, como decía siempre nuestra Presidenta, que Andalucía y Cataluña juntas y sumadas. Pues aquí, también en el paso de la juventud.

En cuanto a actividades de ocio, exactamente igual. Hemos hecho 800 actividades en los dos últimos años y han participado miles y miles de jóvenes en estas actividades. Respecto al plano educativo, podemos cotejar los planes que hemos puesto en marcha para los campeonatos escolares, los campeonatos deportivos de carácter general de la Comunidad, en los que participan más de 300.000 jóvenes. Todas esas iniciativas en definitiva.

Ha citado usted el carnet joven...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Vicepresidente, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González): Voy terminando, Presidenta. Gracias a la iniciativa del carnet joven, con la última revitalización que hemos puesto en marcha, son 100.000 más los jóvenes que se han incorporado. Dice usted que enfocado como consumidores. No, enfocado como lo que les preocupa a los jóvenes, que es facilitarles el acceso a aquellas cosas que quieren: el ocio, las compras, la diversión, en fin, aquellas otras cosas que también forman parte de las aspiraciones de los jóvenes y que gracias a estos convenios que hemos suscrito, más de 250, los jóvenes se benefician de unas condiciones extraordinarias para poder hacer eso, y sobre todo en una época de crisis.

Si hablamos de política de transporte, ahí está el abono joven, la extensión a los 22 años, la congelación de las tarifas para los jóvenes, y así sucesivamente. Mire, más de 25 millones de euros en los últimos años para la participación juvenil. Es evidente que ustedes tienen un concepto distinto de la participación.

La participación de los jóvenes está asegurada a través de nuestras oficinas de juventud, a través de los centros que mantenemos en

colaboración con los ayuntamientos, a través de la propia Dirección General de la Juventud y a través de los medios de comunicación que hoy forman parte de la relación normal de los jóvenes, que son los medios interactivos, a través de internet, en la que la Comunidad de Madrid también es pionera.

Por eso, señoría, no se preocupe usted; los jóvenes van a seguir atendidos con este Gobierno, mucho mejor de lo que están por ahí y, desde luego, con mejores resultados. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vicepresidente. Para réplica, tiene la palabra la señora Pérez-Carballo por tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **PÉREZ-CARBALLO VEIGA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias por su respuesta, sobre todo por la enumeración de acciones parciales que han venido haciendo, que creo que ratifican una vez más lo que le estoy diciendo. Mire, la transversalidad no es la suma de cosas. Eso nunca ha sido transversalidad; en el mejor de los casos, es integración, y ustedes mismos lo reconocen en cómo denominan el plan.

Si las cosas fueran como usted dice, tampoco entiendo muy bien por qué ahora, de repente, para 2011 quieren ustedes hacer un plan. ¿Qué necesidad hay de hacerlo? No sería necesario. Yo creo que lo que nos dice es un poco contradictorio. Evidentemente, una cosa es que no haya política de juventud y otra cosa es que no se hayan hecho cosas en un sitio y en otro dirigidas a la juventud.

Ahora me voy a centrar en el plan porque, realmente, hablar de las Comunidades que están peor que nosotros me parece un argumento como decir: más tú. Yo lo hago como puedo, pero tú lo haces peor. Es posible, no digo que no, pero, en cualquier caso, eso no es una justificación, eso en última instancia es para liar un poco las cosas. Con independencia de lo que hagan en otras Comunidades, yo me voy a referir al plan que ustedes nos han presentado. Inicialmente, estamos de acuerdo, como no puede ser de otra manera, con los dos ejes prioritarios que señala, una vez indicadas las deficiencias que notamos en cuanto a

los temas formales del plan; desde luego, en el empleo y en la vivienda, que creemos que son dos elementos fundamentales para la emancipación y es difícil no estar de acuerdo con las generalidades que ustedes enumeran en su plan. Mire, para que vea que nuestra actitud es constructiva, nosotros vamos a desarrollar en la moción mucho más concretamente todo, pero le voy a adelantar algunas políticas que se podrían incorporar. En Empleo, estamos de acuerdo con que haya políticas para las iniciativas de autoempleo empresarial. Creemos, no obstante, que el desarrollo de la cultura emprendedora favoreciendo el autoempleo no es necesario. Hay que hacer políticas activas de empleo porque, como usted reconoce, la propia Comunidad de Madrid tiene un altísimo nivel de paro juvenil, con independencia de que otras Comunidades estén peor que nosotros, y no le digo cómo estará Bosnia.

Sin embargo, nosotros creemos que se puede hacer toda una serie de políticas activas de empleo, algunas, además, relativamente fáciles.

Las políticas de apoyo al autoempleo y a la iniciativa empresarial creemos que se deben encuadrar dentro de fórmulas de economía social, como cooperativas, mutuas, asociaciones y sociedades laborales. Creemos que enmarcarlos dentro de un determinado marco jurídico facilita el acceso a ayudas, a la gestión, etcétera. También creemos que se deben potenciar políticas de empleo de calidad, lejos de la precariedad en que muchas veces se mueve el empleo juvenil. En este sentido, como propuesta concreta pensamos que se debe dar reconocimiento laboral a los becarios y becarias y avanzar en la estabilización de los contratos de investigación, transformándolos en contratos laborales; esto colaboraría mucho en el tema del I+D+i, en el que no vamos a entrar pero creo que todos estamos de acuerdo en su importancia.

Respecto a la vivienda, vamos a aportar toda una serie de iniciativas que no voy a desglosar ahora porque no tengo mucho tiempo pero tenga usted por seguro que colaborarían mucho a que el parque de viviendas del que ustedes nos hablan, moviendo cifras de aquí a allá que nunca están claras, realmente se visualizara. Es necesario que en estos ejes, en los dos, y en todos los programas, proyectos y medidas que se adopten se contemple la fragmentación y la diferenciación que existe entre la juventud; es decir, la juventud no es un todo

compacto y homogéneo y las políticas de juventud deben buscar que dentro de esas diferencias no se instalen la marginación ni la desigualdad.

Respecto al resto del plan -voy acabando-, comprendemos que lo que se presenta es algo generalista, un marco a desarrollar en el mejor de los casos, pero incluso con esa concepción nos parece imprescindible que se signifiquen una serie de temas para garantizar su desarrollo concreto posterior de manera que se pueda exigir su cumplimiento posteriormente. Así, echamos en falta temas de calado, como la lucha contra la violencia de género. En los actos del día 25, la Presidenta de la sección 27 de la Audiencia Provincial de Madrid, doña María Tardón, nos decía que hay un mayor número de hechos de violencia de entre parejas jóvenes, a veces de muy corta edad, y esto es preocupante.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

La Sra. **PÉREZ-CARBALLO VEIGA**: Derechos de los jóvenes a constituir una familia; deberían consignarse, sea ésta la que sea, dentro de la legalidad vigente. Para ello, aparte de la calidad en el empleo y el acceso a la vivienda, son imprescindibles políticas accesibles de salud reproductiva y de atención a la infancia; es decir, escuelas infantiles de cero a tres años de la red pública. Tratamiento específico de la problemática de la mujer joven; mención a la problemática específica que necesitaría políticas de apoyo específicas: juventud, emigrantes, la juventud del medio rural, etcétera.

Entendemos que al tema educativo habría que darle mucho más contenido, incluso a esas líneas que ustedes no desarrollan.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya.

La Sra. **PÉREZ-CARBALLO VEIGA**: En el tema de la educación no formal se debería recoger expresamente en lo que se pretende colaborar y que serían los principios rectores, que entendemos que no pueden ser otros que la consecución de una juventud para la paz, alejada de la violencia en cualquier sentido, una juventud tolerante y

respetuosa con los demás, una juventud solidaria y colaboradora, respetuosa y comprometida con el medio ambiente y una juventud participativa. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Vicepresidente, tiene la palabra para dúplica por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González): Gracias, señora Presidenta. Señoría, agradezco el tono de su intervención pero me va a permitir que le haga algunas consideraciones porque la verdad es que no entiendo muy bien qué es exactamente lo que S.S. plantea. Insiste en que no tenemos una política de juventud sino actuaciones aisladas. No, mire usted, el plan de juventud es la suma de las políticas sectoriales que nosotros hacemos dirigidas a la juventud en beneficio de la juventud, y eso es lo que constituye nuestro plan de juventud, bien en materia de empleo, bien en materia de vivienda, de transporte o de ocio. Esto no tiene nada que ver; es decir, ya sé que la juventud es un tema transversal pero precisamente por ser transversal las políticas no son específicas de juventud, son genéricas y contemplan las especialidades o las cosas específicas que tiene la juventud, y eso es lo que configura el plan de juventud. Nosotros así lo entendemos y ahí están los resultados.

Me dice usted que yo le hablo de otras Comunidades para decir: y tú más. No, no, yo no le hablo de otras Comunidades para decir: y tú más; yo le hablo de lo que pasa en otras Comunidades para contraponer nuestras políticas a las que ustedes hacen en las pocas Comunidades en las que gobiernan o participan en los Gobiernos, y comparamos las políticas y los resultados. Otra cosa es que a usted no le gusten los resultados que salen de las políticas que ustedes aplican en las Comunidades que gobiernan, pero, ¿qué quiere que le diga? Ése es su problema, no el nuestro. Los resultados de las políticas que nosotros aplicamos son mucho mejores que los resultados de las políticas que ustedes aplican. Por tanto, su modelo es mucho peor a efectos de resultados que el nuestro.

Me habla usted, por ejemplo, de cosas tangibles en vivienda. ¡Oiga!, ¡Vaya y mírelas! Eso es muy fácil. Los edificios están ahí, las viviendas están ahí, toque usted el ladrillo, y compare con lo que han vendido, según usted, en otros sitios donde gobiernan y vea usted si hay solares o hay ladrillos. ¡Ésa es la diferencia! La suma vuelve a ser tremendamente favorable a la Comunidad de Madrid. Por tanto, agradezco su apoyo a las líneas generales que dice usted de empleo y vivienda, pero me va a perdonar porque no entiendo muy bien cuáles son las propuestas concretas. Yo creo que ustedes, en esto como en otras cosas, han hecho del lenguaje y de la semántica creativa el eje central de su discurso político, pero su propuesta, luego, es hueca. ¿Quién no va estar de acuerdo con que la juventud sea solidaria, tolerante y participativa? Yo estoy de acuerdo con todo eso, si ése es el plan yo me sumo, ahora de eso no vive la juventud ni se arreglan sus problemas, señoría, hay que poner cosas concretas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Cuando hablamos de cosas concretas, dice usted: queremos un empleo de calidad. También me sumo, le acabo de dar un dato que a usted no le gusta, porque si por empleo de calidad entendemos un empleo estable y mejor retribuido, si compara los resultados de las políticas que nosotros aplicamos aquí con la eventualidad en el trabajo de los jóvenes, vemos que los datos de Madrid son mucho mejores que los del resto de las Comunidades de España, luego alguna cosa estaremos haciendo mejor. ¿Es eso lo que usted me quiere decir o no? ¿Está de acuerdo con lo que nosotros hacemos o no? ¿Su alternativa cuál es? Con dificultad he tomado alguna nota, y dice usted que quiere dar carácter laboral a los becados. Pues mire usted, yo no estoy de acuerdo con eso, qué quiere que le diga! La beca tiene una función, que es específicamente dar la oportunidad a una persona durante un tiempo de realizar una práctica para tener formación, para desarrollar una actividad concreta en ese momento singular y ya está. El problema es que ustedes no lo dicen con toda claridad, lo que usted quiere es que el empleo sea todo público y que lo que garantice aquí la calidad y la estabilidad es que se incrementen las contrataciones del sector público, porque, si no, no entiendo qué demonios me está queriendo decir usted. Y, si es así, nosotros no estamos a favor de que la única salida y objetivo sea que tengamos que

crear empleo público para resolver el problema del parado, del joven, del mayor o del mediano. Estamos absolutamente en contra, señoría. Nosotros estamos a favor de la libertad, de la incentivación, de la oportunidad para todos los jóvenes y para los mayores para que el que quiera pueda optar a ser empleado público, el que no, que pueda trabajar por cuenta ajena, y el que no, desarrolle un proyecto personal, empresarial, autónomo, emprendedor y que tenga todo el éxito del mundo y que ayude a generar riqueza. Así es como nosotros lo entendemos, usted probablemente no, y eso es lo que nos diferencia y nos sitúa a cada uno en un lado de la Cámara, u en otro, señoría.

Me dice usted: queremos una política de vivienda en la que no se margine. ¿A quién se margina? No me dice usted a quién se margina. Yo no entiendo a qué supuestos se refiere S.S. Le vuelvo a decir lo mismo, nosotros hemos puesto en marcha la política de vivienda dirigida a la juventud más ambiciosa y más exitosa de los últimos años en este país, que es el Plan de Vivienda Joven, que es el Plan de alquiler con opción a compra. Un plan que ustedes criticaron, dijeron que íbamos a favorecer a los ricos, a los especuladores y a los inmobiliarios y, ¡oh!, qué casualidad!, al final lo acabaron copiando todas las Comunidades Autónomas y el Gobierno de España; eso sí, después de haber pasado por la Agencia de Alquiler, el regalo de los pisitos de los 25 metros cuadrados y las "keli finder" para correr detrás del piso para ver quién lo cogía. Señoría, nosotros eso no lo compartimos. Nosotros creemos en una política mucho más seria, de hechos y de resultados.

Reconozco que su lenguaje se me escapa. A mí me gustan mucho más las cosas concretas, y una de las cosas concretas que la he oído son las escuelas infantiles. Oiga, este Gobierno hace un centro cada semana.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Vicepresidente, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González.): Ya termino, señora Presidenta. Financiamos casi 80.000 plazas de cero a tres años con recursos públicos. Somos la primera región de Europa en financiación en ese

sentido. ¿Sabe usted cuál era el objetivo de Lisboa? Llegar al 20 por ciento y nosotros lo hemos requetesuperado, somos quienes más ayudamos, según usted, a que se incorporen los jóvenes y las mujeres a trabajar gracias a que pueden dejar a los niños en las escuelas infantiles. ¿Está usted de acuerdo en esto o no? Es que no lo he entendido, sinceramente, señoría. Para terminar, no se preocupe usted, nosotros tenemos muy claro cuáles son los problemas que preocupan hoy a los madrileños mayores, medianos y jóvenes, y hoy desgraciadamente se enfrentan a un futuro bastante complicado porque las desgraciadas políticas del Gobierno de España les tienen condenados, eso sí, a la marginación laboral, a la falta de futuro y la frustración, y para eso vamos a combatir desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid para recuperar un Gobierno mejor para España. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vicepresidente. Concluidas las intervenciones iniciales de la interpelante y del interpelado, procede abrir un turno de intervención para el resto de Grupo Parlamentarios al objeto de fijar su posición por tiempo máximo de cinco minutos. Tiene la palabra el señor Blanco en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **BLANCO HORTET**: Muchas gracias, Presidenta. Quiero comenzar dando las gracias a la señora Presidenta del Gobierno por estar, por primera vez durante estos tres años, presente en un debate que tiene que ver con los jóvenes de la región, por lo tanto, muchas gracias, Presidenta, por su presencia.

Para empezar por el final, quizá es que el señor Consejero no lo conoce, sobre lo que ha hablado de la "keli finder", era una campaña del Consejo de la Juventud de España, no del Gobierno. Quizás lo desconozca porque desconozca qué es el Consejo de la Juventud y por eso ustedes se lo cargan con esta Ley de Acompañamiento de los Presupuestos, esa es la única realidad de lo que usted ha dicho. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Realidad que ha pintado de un color que es absolutamente diferente. Y como a usted le gusta que vayamos a lo concreto, lo más concreto que hay es que en la actualidad no existe

plan de juventud; usted ha hablado aquí del Plan Integral de Juventud, plan que desde el año 2006 no existe en la Comunidad de Madrid, por lo tanto, se han tenido que inventar algo para poner en los presupuestos lo del plan Horizonte 2011, que tanto ustedes como yo sabemos que no existe y que no se va a poner en marcha. Y quizá tengamos que esperar a un nuevo Gobierno en la Comunidad de Madrid para que haya un plan de juventud en nuestra región.

Usted decía que quería hablar de lo concreto y que le apetecía hablar de los presupuestos. Vamos a hablar del balance de la Legislatura en cuanto a los presupuestos, y la realidad es que se han reducido en esta Legislatura las políticas de juventud en un 20 por ciento: de los 27,5 millones de euros de 2008, primer presupuesto que se elaboró en esta Legislatura, hasta los 22,4 millones de euros presupuestados para el año 2011, una reducción del 20 por ciento en las políticas de juventud. Pero es que además, en base a los presupuestos, ustedes se cargan, por un lado, el asociacionismo joven, asociacionismo en el que, por cierto, se han reducido las subvenciones a las asociaciones juveniles en un 74 por ciento desde el año 2008; es decir, se han reducido en 1,2 millones de euros. También se cargan ustedes las políticas de juventud que realizan los ayuntamientos, porque se reducen en un 80 por ciento -y se lo vuelvo a recordar aquí- las subvenciones destinadas a las corporaciones locales para realizar políticas de juventud. Como el otro día en la Comisión no me creyó cuando le comentaba este dato de la reducción del 80 por ciento, se lo voy a leer en base a los presupuestos, que son documentos suyos: año 2008, Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, programa 855, partida 4639, "Para corporaciones locales", presupuestados 2.187.000 euros; año 2009, presupuestado partida 4639, 2.189.000 euros; 2010, partida 4639, "Corporaciones locales", presupuestado 924.000 euros; año 2011, actuales presupuestos, partida 4639 del programa de juventud, "Corporaciones locales", 360.000 euros. Como le decía, se ha reducido, y están ahí los datos, en un 80 por ciento lo destinado a los programas de juventud de los ayuntamientos, por lo tanto, están ustedes asfixiando a los ayuntamientos y a los jóvenes con sus políticas de juventud. En asociacionismo es exactamente lo mismo. Si miramos los presupuestos de 2008, la partida 4809 destinada a asociaciones

juveniles, era de 1,3 millones de euros; en el año 2009 de 934.000 euros; en el año 2010 de 701.000 y en el año 2011 de 293.000 euros, una reducción, como le decía, del 74 por ciento. Ésa es la realidad de las políticas de juventud por parte del Gobierno regional y por parte del Gobierno de Esperanza Aguirre.

Aquí se ha hablado de las bondades del Plan de Vivienda Joven, Plan de Vivienda Joven en el que la señora Aguirre prometió 150.000 viviendas para jóvenes. Un auténtico fiasco este plan, porque en la actualidad sólo han entregado poco más de 7.000 viviendas, mientras que tienen ustedes marginados, como decían aquí, prácticamente a 320.000 jóvenes que están inscritos en la Oficina de Vivienda Joven de la Comunidad de Madrid. Ésa es la realidad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **BLANCO HORTET**: Termino, señora Presidenta. Lo triste es que ese Gobierno va a pasar a la historia por suprimir Juvenalia, por acabar con el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid, por cerrar el centro joven de salud de Rivas-Vaciamadrid, por su fiasco en el Plan de Vivienda Joven, por duplicar el número de jóvenes parados en la región de Madrid y por no tener un plan de juventud. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Camins, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **CAMINS MARTÍNEZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, señor Vicepresidente, la verdad es que yo también me he quedado un poco noqueada con la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida hablando con generalidades sobre la juventud y sobre todo sobre medidas concretas que quiere poner sobre papel en un plan que ya se está realizando y que el Gobierno de la Comunidad de Madrid lleva poniendo en marcha desde que gobierna esta Comunidad.

Nosotros acogemos esas propuestas porque me parece que muchas de ellas, a pesar de que ya se vienen haciendo, son interesantes, pero creo que se ha ido usted un poco por las generalidades y no ha rematado bien las propuestas que deseaba poner encima de la mesa.

Yo creo que lo que subyace en toda su intervención, señora diputada, es que no comparte usted el modelo -y nosotros tampoco el suyo- de funcionamiento de las políticas, que sí son transversales en esta

Comunidad Autónoma. Nosotros creemos que no hace falta tener un plan integral sobre papel, que lo tenemos, para ir tachando lo que ustedes quieren que en ese plan ponga para ver si lo estamos cumpliendo. Queda tan claro que las políticas de juventud son transversales y que cada Consejería las lleva realizando con mucho éxito que, fíjese que su Grupo Parlamentario -usted lleva poco tiempo en esta Cámara- lleva quejándose de la situación de la Dirección General de Juventud desde que ésta existe. Primero criticaban que estuviera en Educación porque decían que qué tenía que ver la Dirección General de Juventud o la juventud con la educación; luego pasó a Cultura y tampoco lo entendían; a Deportes, y tampoco. Querían una mayor presencia de la Dirección General de Juventud para que las políticas se visualizaran más. Ahora está en Vicepresidencia y tampoco les parece bien. A mí me parece que no tienen claro el modelo, pero lo más importante es que los jóvenes sí que perciben que el Gobierno de la Comunidad se ocupa de ellos.

Han dejado pasar, así por encima, el tema de la supresión del Consejo de la Juventud, y me parece injusto y un poco cobarde porque ustedes, fuera de esta Cámara, están azuzando a las entidades sociales a las entidades juveniles para decir una serie de cosas que luego no se atreven a decir en esta Cámara.

Creo que el problema, señorías, es que para ustedes todos los problemas se arreglan creando grupos, subgrupos, comisiones, subcomisiones, ministerios de la juventud, que proponían, y que aplaudían ustedes los miembros del Partido Socialista en aquellos momentos, y quieren crear esos grupos y subgrupos para teledirigir bien a los jóvenes y que puedan ser manipulados a través de pocas y controladas personas autorizadas y que hagan de portavoces de estos colectivos. Y ese

modelo que ustedes defienden, y nosotros no, no funciona. Como muestra tienen el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid. Señorías, yo creo que independientemente de las cuestiones de ajuste económico que está llevando a cabo este Gobierno, este Consejo ha demostrado una incapacidad real para representar los intereses de los jóvenes madrileños, y aunque para ustedes todo sea un problema de partida presupuestaria, la que se destina a este Consejo y que para ustedes es poco, yo creo que para 1.392.000 jóvenes que haya en esta Comunidad de Madrid saber que desde el año 2003 se han invertido en el Consejo 2.700.000 euros no es ninguna tontería, y a lo mejor van a ayudar ustedes a que alguno de ellos, de ese 1.400.000 jóvenes, pregunten en qué se ha gastado el Consejo de la Juventud ese dinero.

Fíjense si están radicalmente al margen de los problemas que atañen a nuestros jóvenes que la educación, el empleo, la vivienda y el ocio son cuestiones que no forman parte de la actividad del Consejo, y a su página web me remito. Yo no digo que organizar "bicicletadas" por la libertad sexual, como hace el Consejo, no sea importante, tampoco que organicen charlas sobre la alimentación con alimentos transgénicos, pero digo yo ¿no sería importante también que ese Consejo de la Juventud informara a los jóvenes de lo que hace su Gobierno en las políticas que les afectan? Se me ocurre, por ejemplo, que les podría interesar los incentivos para los jóvenes emprendedores, que tanto benefician en estos momentos a aquellos jóvenes que quieren formar una empresa, emplear personas jóvenes y que tanto les está costando en estos momentos. También se me ocurre que el Consejo de la Juventud o ustedes, desde sus organizaciones, podrían informarles de las ventajas del carnet joven, de que el Gobierno de la Comunidad de Madrid avala la hipoteca joven.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo.

La Sra. **CAMINS MARTÍNEZ**: Sí, señora Presidenta. Yo creo que lo peor es que ustedes están contribuyendo a visualizar que este Consejo estaba dirigido por una comisión en la que permanentemente están los mismos. Por eso, señora diputada, creo que tiene que estar tranquila, porque,

como le ha dicho el señor Vicepresidente, las políticas de juventud están siendo llevadas a cabo con muchísimo éxito; los jóvenes lo saben, y lo más importante es que aquellas entidades sociales que verdaderamente están representadas en el Consejo de la Juventud van a seguir siendo ayudadas y escuchadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Vicepresidente, tiene la palabra para contestar a las anteriores intervenciones por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Blanco, parece que a usted le ha fallado la memoria o su exceso por hacer méritos internos le ha llevado a que le traicione el subconsciente. Campaña "keli finder, busca casa", Consejo de la Juventud, Ministerio de la Vivienda: el 28 de febrero de 2006 Trujillo presenta la web www.kelifinder.com. Señoría, creo que a ustedes no les vendría mal reconocer algunas de las meteduras de pata recurrentes que han tenido a lo largo de su gestión en estos últimos seis años. En fin, pasarle la pelota al Consejo de la Juventud... No sé si usted ha querido decir que el Consejo de la Juventud es el que ha metido la pata y que le parece un mal programa o que, en definitiva, estaba usted en contra de ello. Al final, quiero entender que usted está en contra pero ha decidido salvar al Gobierno y a la desastrosa gestión del Ministerio de la Vivienda.

Dice usted que nos cargamos el asociacionismo joven; bueno, esto es realmente sorprendente. Mire, le voy a exponer los datos que usted conoce mucho mejor que yo: la Comunidad de Madrid tiene más de 800 asociaciones en el registro de asociaciones juveniles. Esas asociaciones participan de manera reiterada en todas las convocatorias de actividades que nosotros hacemos sin pasar por ningún tamiz y de manera recurrente. En el famoso Consejo de la Juventud hay 62 asociaciones de pleno derecho y toda la participación que conocemos del Consejo de la Juventud en el último año creo que son siete, exactamente siete. Nosotros, como le decía antes, hemos hecho en los

dos últimos años 800; si eso es cargarse la participación de la juventud... Yo le puedo poner todo tipo de ejemplos, desde actividades de ocio como "Madrid rumbo al Sur", a la que todos los años se inscriben más de 5.000 jóvenes a otro tipo de actividades de ocio y cultura, en las que participan miles de jóvenes de la Comunidad de Madrid.

Mire, realmente hoy los jóvenes participan a través de las redes sociales. ¿Sabe cuál es la presencia de en las redes sociales de esos canales de participación que ustedes defienden tanto en el Consejo de la Juventud? Cero; Bueno, no sé si hay una sola presencia, creo que en Facebook, con 700 amigos; con 1.400.000 jóvenes que hay en la Comunidad de Madrid... Es evidente que nos estamos cargando la participación. Yo creo más bien que esos instrumentos que ustedes defienden con tanto ímpetu no han servido para dar respuesta a las demandas y aspiraciones de los jóvenes, que lógicamente les dan la espalda porque no se ven reflejados en esas actividades ni en esos organismos porque no les resuelven absolutamente nada -se lo vuelvo a decir-. Lo que importan son los datos concretos.

Me ha comentado usted lo de la vivienda; la vivienda, de verdad, es algo tan evidente... Cójase usted los datos del Ministerio de la Vivienda. Nosotros lo que hemos dicho es que íbamos a poner suelo a disposición para la construcción de vivienda pública. En estos momentos tenemos suelo a disposición para vivienda pública para construir 90.000 viviendas en 82 municipios en los que se concentra la mayor parte de la población mayor de 35 años. Además, hemos entregado 7.000 viviendas, es verdad, y tenemos 15.580 adjudicadas y estamos en estos momentos construyendo 18.000 más.

¿Me puede usted decir una sola Comunidad Autónoma que tenga algún dato parecido a este? ¿Me puede usted decir una? ¿Le digo cuánto se comprometió a hacer el Gobierno de España y cuánto es lo que ha hecho en esto, en educación y en tantas otras cosas? ¡Hombre!, reconozcan por lo menos la evidencia: que este Gobierno se ha preocupado de manera especial por atender la problemática de la vivienda de los jóvenes como no lo ha hecho ninguna otra Administración en España, y eso es una realidad. Esto en cuanto a alquiler con opción a compra, pero, en cuanto a alquiler, llevamos ya 11.400 viviendas en alquiler para jóvenes. ¿Me

puede usted decir alguna otra Comunidad o Administración que haya hecho eso? Pero, ¿por qué se niegan a reconocer la evidencia? ¿No se dan cuenta de que con eso lo único que hacen es alejarse de la realidad y de los ciudadanos, que cada vez ven más sus mentiras y sus contradicciones permanentes? ¿Cómo van a confiar en ustedes? ¡Es imposible! Es imposible cuando se dedican a negar la evidencia y a negar los datos uno tras otro.

Me ha llegado a decir una cosa que, de verdad, me ha hecho mucha gracia: ustedes van a pasar como los que han suprimido Juvenalia. ¡Juvenalia! Oiga, pero si Juvenalia era una fiesta privada, que organizaba una empresa privada en Ifema. ¡Y a usted le parece mal que Ifema, una empresa privada, suprima una feria que no se sabía muy bien qué financiaba ni quién! Oiga, esto ya es el colmo. ¿En qué quedamos, señora Menéndez? ¿Estamos a favor de lo privado, de lo público, de lo medio pensionista, lo haga un Gobierno, lo haga otro... Pero, ¿en qué quedamos? ¿En qué quedamos? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Es una cosa subrealista.

Mire, solamente en el último año, las políticas destinadas a los jóvenes por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid suponen 900 millones de euros de inversión en distintas políticas de vivienda, de transporte, de formación, etcétera. ¡900 millones de euros! Ésa es la realidad, ésa es la preocupación y, ahí están los resultados. Que no tengan ninguna preocupación los jóvenes de la Comunidad de Madrid, porque el Gobierno de Esperanza Aguirre les atenderá como hasta ahora lo ha hecho. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vicepresidente. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

C 573/10 RGE 5589. Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, relativa a planes sobre participación social de su Consejería como instrumento de planificación y desarrollo de las políticas medioambientales y territoriales en nuestra Región.

Al objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia, tiene la palabra el señor Fernández Gordillo por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, hemos solicitado su comparecencia en esta Cámara hoy precisamente para que nos informe respecto a los planes sobre participación de su Consejería en políticas medioambientales y territoriales. No es la primera vez -usted lo sabe- que le planteo alguna iniciativa parlamentaria en este terreno; en concreto, el 10 de junio del año pasado, en esta misma Cámara, usted me respondía a una pregunta sobre este tema. Yo le preguntaba qué valoración le merecía la participación social como instrumento de defensa del medio ambiente en nuestra región, y usted, textualmente, me decía lo siguiente -leo del Diario de Sesiones-: Creemos, y creo, firmemente, que la planificación y el desarrollo de las políticas es más eficaz cuando se integran los sectores sociales implicados. Por eso, estamos impulsando la participación social más allá, en algunos casos, de lo que la ley nos indica -cierro comillas-. ¿Sigue usted pensando lo mismo, señora Consejera? En caso de que siga pensando lo mismo, ¿cómo se aplica esa declaración de principios que nos hacía el mes de junio del año pasado con la supresión, ni más ni menos, que de diecisiete órganos colegiados dependientes de su Consejería? (La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**: *Dieciocho.*) Dieciocho, me corrige usted. Porque en el artículo 25 del "Proyecto de Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y de racionalización del sector público", aprobado por su Gobierno, propone ni más ni menos que la supresión de la junta rectora del parque regional en torno a los ejes de los cursos bajos de los ríos Manzanares y Jarama que, como usted bien sabe, es el órgano rector que la ley creó en 1994 junto con el parque regional.

Asimismo, propone la supresión de la Junta rectora del parque regional del curso medio del río Guadarrama y su entorno, creado por la misma ley que creó el parque en el año 1999. La Junta rectora del parque natural de la cumbre circo y lagunas de Peñalara, creada en 1990 por la ley que también declaró esta zona parque natural. También plantea la

supresión del patronato del Parque regional de la cuenca alta del Manzanares, creado por la ley en 1985 que creó este espacio natural. También nos propone la supresión del Consejo de Caza de la Comunidad de Madrid; por cierto, que no lo creamos nosotros, lo crearon ustedes, el Partido Popular, cuando gobernaban en 1998, como también crearon el Consejo de Pesca Fluvial de la Comunidad de Madrid, que también proponen suprimir, o la Comisión de la Calidad del Aire de la Comunidad de Madrid, o la Comisión Regional de Plaguicidas, o el Patronato de la Red de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid, creado por esta Asamblea mediante ley de 1998, cuando también gobernaba el Partido Popular. Proponen también la supresión del Consejo Forestal de la Comunidad de Madrid, creado también por ley de esta Asamblea en 1995, o proponen la supresión de la Comisión de Concertación de Acción Territorial o del Consejo de Política Territorial, aprobado mediante una ley, precisamente la única ley de urbanismo que esta Cámara ha aprobado unánimemente, la Ley 9/1995 en los últimos 15 años en esta materia. También proponen la supresión de la Comisión de coordinación de las autorizaciones, calificaciones e informes en suelo no urbanizable, o proponen la supresión del Comité de seguimiento de medidas de acompañamiento de la política agrícola común o el Consejo de los sotos históricos de Aranjuez o la Junta arbitral de arrendamiento rústico o la Mesa de coordinación para la aplicación y seguimiento del cumplimiento de las buenas condiciones agrarias y medioambientales. La verdad es que no dejan títere con cabeza en esta materia. Después de todo esto y de leer lo que ustedes pretenden suprimir, ¿cree usted sinceramente que las políticas medioambientales y territoriales se van a planificar más eficazmente con la desaparición de estos 17 órganos colegiados? ¿Cree usted que así está impulsando la participación social, como nos decía el año pasado en esta misma Cámara, más allá de lo que dice la ley, cuando usted está cambiando a través de un procedimiento extraordinario, incluso el contenido de 25 artículos de diferentes leyes en materia urbanística o en materia medioambiental? A partir de aquí, en definitiva, señora Consejera, explíquenos cómo va a impulsar la participación social llevando a la práctica la declaración de principios que usted nos hacía el 10 de junio en esta Asamblea. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*

en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra para exponer sobre el objeto de la comparecencia por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Mariño Ortega): Gracias, señora Presidenta. Señoría. Yo ratifico el entrecomillado que usted acaba de hacer de mi intervención en ese momento, porque decía y sigo diciendo que el Gobierno ha incorporado numerosos instrumentos de la legislación para favorecer la participación social. Repito en este acto que hemos extendido esta participación mucho más allá de lo que refleja la propia normativa; sin embargo, señoría, en contra de lo que algunos piensan o quieren hacernos creer, el medio ambiente no es patrimonio de unos pocos ni la voluntad ciudadana tiene que estar confinada a unos cuantos órganos colegiados. En esta Comunidad son muchos los mecanismos que tenemos que articular para integrar con eficacia los intereses de todos los sectores sociales, y es precisamente la manera de incorporar los diferentes instrumentos de participación la verdadera esencia en la que yo creo que tenemos que ordenar y focalizar este debate. En primer lugar, para que los ciudadanos puedan participar en la toma de decisiones medioambientales y de ordenación del territorio han de tener garantizado algo muy importante, que es el acceso a la información cada año medioambiental. Nosotros mejoramos los servicios de información para que todos los ciudadanos puedan consultar los procedimientos ambientales y, cómo no, hacernos llegar sus quejas; en algunas ocasiones nos mandan sus recomendaciones y sugerencias. Sólo en el año 2009 más de 300.000 personas han acudido a los centros de educación ambiental para conocer de primera mano la realidad ambiental y hacer valer sus sugerencias. Todos los proyectos de la Consejería pueden verse con detalle en nuestra página web. Hemos atendido 17.000 consultas, realizadas a través de los servicios de atención telefónica de forma presencial a través de nuestra página web y dentro del Centro de Documentación Ambiental. Hemos respondido a todas las solicitudes de información en un plazo medio de ocho días, cuatro

veces más rápido que lo que marca la ley.

Dentro de todas estas piezas que conforman este mosaico, la participación social también está constituida por los instrumentos de colaboración entre las empresas y la Administración. A través del Programa Verde, la Comunidad de Madrid mantiene una estrecha colaboración y un diálogo con el sector empresarial madrileño, y muy especialmente con los órganos de representación. En el marco de este programa celebramos congresos, conferencias y jornadas técnicas que informan a las empresas el conocimiento de toda la normativa ambiental y las actuaciones que posibilitan su cumplimiento. Hemos firmado numerosos convenios de colaboración para minimizar el impacto de las actividades que llevan a cabo las empresas de artes gráficas, estaciones de servicio, centros comerciales o productores de residuos de cartón, medicamentos y lámparas. Hemos destinado más de tres millones de euros a ayudas para que las principales industrias puedan implementar certificaciones de gestión ambiental, como el EMAS y el ISO 14001, porque para nosotros reunirse en torno a una mesa de forma más o menos periódica para intercambiar impresiones es sin duda muy importante, se lo he dicho y se lo vuelvo a decir; pero, más allá de las medidas que se puedan ejecutar desde el punto de vista institucional, es el tejido social el que tiene que participar de manera eficaz en las políticas ambientales, y ahí hay que incluir tanto a las asociaciones conservacionistas, con sus actuaciones e investigaciones, como a las empresas, con sus inversiones en responsabilidad social corporativa. Incluso en estos tiempos de crisis, tanto La Caixa como Caja Madrid o algunas entidades conservacionistas, como Grefa, siguen incrementando sus compromisos con el cuidado y la recuperación de nuestra fauna, de nuestra flora y de nuestros espacios naturales, participando de forma activa en la reforestación de muchos de nuestros montes y de los espacios que tenemos en la Comunidad de Madrid.

Otro de los pilares fundamentales para que toda esta estructura, todo este mosaico encaje, es la participación en los procesos de consulta pública. Los grandes ejes de actuación de la Consejería han sido construidos con amplios periodos de audiencia tanto a las partes interesadas como a los representantes de los sectores económicos, sociales y medioambientales de nuestra región. En estos

momentos, como usted bien sabe, están abiertos los trámites de información pública para el Plan de Gestión de la Zona de Especial Conservación y ZEPA del Jarama y el Henares, o los trámites de información pública de los deslindes de los montes de utilidad pública. Asimismo, están en información pública numerosos planes y proyectos sometidos a evaluación ambiental. Representantes sociales, particulares, agrupaciones en materia deportiva, de patrimonio histórico, grupos políticos madrileños que piden más información o aquellos que quieren que desaparezcan las medidas de tutela ambiental porque, en su caso, consideran que son excesivas, todos ellos han tenido acceso a los proyectos de la Consejería y han tenido la oportunidad de presentar las alegaciones oportunas. El proceso de protección de la Sierra de Guadarrama ha contado con tres periodos de información pública: dos durante la tramitación del PORN, en los que se recibieron más de 18.000 alegaciones que fueron estudiadas y contestadas en su totalidad, y un tercer periodo de información pública que está ahora vigente, con la propuesta del Parque Nacional de Guadarrama, en el que hemos recibido más de 640 alegaciones. De igual manera, el parque del Sureste, el plan de gestión de la ZEPA del Alberche y Cofio, el Plan de Desarrollo Rural, el Plan de Gestión de Vías Pecuarias, todos éstos han tenido sus periodos de información pública y, además, en su elaboración han participado los grupos de acción local, los consejos reguladores, CEIM, la Cámara de Comercio, la Federación Madrileña de Municipios, organizaciones agrarias, alimentarias, conservacionistas, ministerios, el CSIC y numerosas universidades, entre otros.

Por añadidura a estos instrumentos de consulta, los miembros de esta Consejería mantenemos de forma permanente comunicación por cauces más directos para conocer las opiniones de los ciudadanos en relación con las políticas que en esta materia desarrollamos desde la Consejería. Todos los altos cargos, y yo personalmente, hemos atendido en repetidas ocasiones a alcaldes, asociaciones ambientales, empresas y particulares para elaborar conjuntamente con ellos la planificación territorial y ambiental.

Por supuesto, como le decía al principio, los órganos colegiados son también un instrumento importante para encauzar los diferentes intereses de los ciudadanos, y por ello, desde que inicié mi trabajo al frente de esta Consejería me he empeñado en

reunir con regularidad todos los órganos dependientes de la misma. Eso no me lo podrá negar porque es un dato, es una evidencia, no es una opinión; sin embargo, señoría, no podemos olvidar que en el contexto económico en que nos encontramos no sólo se exige reducir costes de funcionamiento sino también una mayor simplificación administrativa, y con esta Ley de Medidas Liberalizadoras, aprobada en el año 2009, pudimos reducir ya en su momento un ingente número de informes preceptivos que los órganos consultivos de los parques regionales tenían que emitir y que en muchas ocasiones eran redundantes y también, por qué no decirlo, en algunos casos innecesarios. Eso ya lo hicimos en el año 2009.

Como usted bien ha dicho, sólo la Consejería de Medio Ambiente tenía hasta ahora 35 órganos colegiados, de los cuales 30 estaban relacionados con políticas medioambientales y de ordenación del territorio. Algunos los ha mencionado usted: Consejo de Medio Ambiente; Consejo de Caza; Consejo de Pesca Fluvial; cuatro juntas rectoras de los parques del Sureste, de Peñalara, del curso medio del Guadarrama y de la cuenca alta del Manzanares; Comisión de Calidad del Aire; Comisión Homologadora de Trofeos de Caza; Comisión Regional de Plaguicidas; Consejo de Protección y Bienestar Animal; Patronato de la Red de Vías Pecuarias; Comisión de Seguimiento del PDR; Consejo Forestal; Comisión Regional de Bioseguridad; Comité de Agricultura Ecológica; Comité de Seguimiento de Medidas de Acompañamiento de la Política Agrícola Común; Consejo Regulador de Denominación de Origen "Vinos de Madrid"; Consejo Regulador de la Indicación Geográfica "Carne de la Sierra de Guadarrama"; Consejo de los Setos Históricos de Aranjuez; Consejo de la Vid; Consejo del Vino; Junta Arbitral de Arrendamientos Rústicos; Junta de Fomento Pecuario de la Comunidad de Madrid; Oficina Regional de Control de Organismos Modificados Genéticamente; Mesa de Coordinación para la aplicación y seguimiento del cumplimiento de las buenas condiciones agrarias y medioambientales; Comisión del Etiquetado Ecológico; Comisión de Concertación de la Acción Territorial; Consejo de Política Territorial, Comisión de Coordinación de las Autorizaciones, Calificaciones e Informes de Suelo no Urbanizable; Comisión de Urbanismo. En definitiva, 35 órganos que reunían en sus Plenos a

casi 450 personas, y muchos de ellos, señoría, tenían comisiones internas, que a su vez había que convocar antes de los Plenos. En total, 50.000 horas anuales para preparar y asistir a las reuniones de estos organismos, y gran parte de los esfuerzos para llevar a cabo bien este trabajo los hacían directamente los altos cargos de la Consejería.

Además de todo eso, suponía un enorme esfuerzo en trámites burocráticos, preparación de documentación, desarrollo de convocatorias, con el consiguiente menoscabo en algunos casos de la gestión. A esta situación había que añadir cada vez más numerosos grupos de trabajo, comisiones preparatorias, reuniones bilaterales, comisiones de seguimiento, Consejos Interterritoriales que nos manda el Gobierno de la nación; o sea, un trabajo que se nos va de las manos. En definitiva, señoría, nos encontramos con un maremágnum de organismos redundantes que al final, en muchos casos, podrían convertirse en un lastre para el funcionamiento óptimo de la Administración, y es en este contexto en el que hemos querido racionalizar la organización de estos organismos dependientes de la Administración. Por tanto, la Consejería de Medio Ambiente va a pasar de estos 35 a 18 órganos colegiados. De esta manera, los organismos se reunirán cuando sea necesario, cumpliendo los requisitos de la normativa vigente y facilitando a los miembros de los mismos la realización de las tareas que les corresponde. Los cauces de interlocución de la Administración autonómica con los representantes públicos, empresas, asociaciones y particulares, se van a mantener, señoría, en todo momento, articulándose en estos 18 organismos colegiados que van a permanecer vigentes a partir de la aprobación de la ley de acompañamiento. En consecuencia, señoría, le puedo asegurar que la participación social en las políticas de medio ambiente y territorio está absolutamente garantizada con la modificación que se ha introducido en esta ley de acompañamiento. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**. Gracias, señora Consejera. A continuación, procede abrir un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de diez minutos, al objeto de fijar su posición, formular preguntas o hacer observaciones.

Tiene la palabra la señora Pérez-Carballo en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **PÉREZ-CARBALLO VEIGA:** Gracias, señora Presidenta. Para que se me entienda muy claramente: participar no es lo que usted dice; participar no es sólo tener información, es todo mucho más complicado. Pero, mire, la cruda realidad que ustedes imponen es que, a partir del 1 de enero, si esta nefasta ley de medidas fiscales es aprobada, ustedes tendrán poco que informar aquí porque no tendrán más que contarnos cómo van a ir aplicando las políticas de censura participativa a los ciudadanos y a los ayuntamientos una vez que han suprimido los órganos de participación y control democrático que ya existían antes de que la señora Aguirre tomara posesión en el 2003.

¿En qué foros y en qué órganos, en qué Consejos o patronatos, se va a dar esa participación ciudadana? Porque con esa ley de medidas fiscales ustedes pretenden eliminar toda la participación ciudadana, no sólo la que parece redundante, no sólo la que puede ser necesaria, sino toda, porque, muerto el perro, se acabó la rabia, y, de esa manera, garantizar que los ciudadanos no participen en la toma de decisiones concretas de la política regional. Y eso es así porque el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha presentado un anteproyecto de medidas fiscales, y porque lo usen otros Gobierno autonómicos o incluso el Gobierno del Estado no deja de ser menos deplorable; lo han usado para hacer desaparecer un centenar largo de organismos regionales, colegiados o no, y la disminución presupuestaria del resto de los organismos, lo que supone un tremendo retroceso democrático y social para la ciudadanía de la Comunidad de Madrid.

Este proyecto de ley contempla también la supresión de la práctica totalidad de los órganos de participación ciudadana para toda la sociedad madrileña, y que de convertirse en ley -aunque no les guste el nombre, en ley mordaza- situará a las asociaciones, organizaciones no gubernamentales, sindicatos y consejos regionales, así como a los ayuntamientos, en una situación de retroceso social y democrático similar a la que existía en épocas preconstitucionales. Se intenta suprimir órganos consultivos, algunos de los cuales hace más de veinte años que se crearon en nuestra Comunidad,

y que tanto costó al movimiento ecologista, al movimiento vecinal y también a los municipios, que se crease, y que han estado dando un juego fundamental para la toma de decisiones participada. La supresión de estos órganos, la mayoría sin coste económico, es una agresión contra la participación ciudadana y municipal y un ataque de una envergadura desconocida hasta ahora en democracia a los derechos constitucionalmente reconocidos de participación y control democrático de los actos administrativos, y que no se intente encubrir esto hablándonos de simplificar la gestión administrativa, cosa con la que no estamos en desacuerdo, por descontado, pero habrá que explicar qué procedimientos se simplifican porque, casualmente, se simplifican los procedimientos en los que están implicados terceros. Órganos como el de Caza y Pesca Fluvial, de los pocos que han venido cumpliendo con sus convocatorias mínimas -porque ése es otro problema, ustedes no convocan sistemáticamente determinados órganos-, que en múltiples ocasiones han propiciado el limar asperezas, incluso aunar criterios entre colectivos tradicionalmente enfrentados, como cazadores y ecologistas, o el Consejo del Fuego, que anualmente tenía la importante función de aprobar los planes de prevención y extinción de incendios, el Infoma, y en los cuales los bomberos y agentes forestales, es decir, los que están cerca del fuego, proponían mejoras técnicas y operativas.

Asimismo, ustedes también suprimen órganos como el Patronato del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares, la Junta Rectora del Parque Regional de los Cursos Bajos de los ríos Manzanares y Jarama, la Junta Rectora del Parque Regional del Curso Medio del río Guadarrama, la Junta Rectora del Parque Natural de la Cumbre, Circo y Lagunas de Peñalara, el Patronato de la Red de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid, el Patronato Madrileño de Áreas de Montaña, por no hablar de la desaparición de la Comisión de Concertación de Política Regional. Estos órganos permitían la participación y el control sobre el patrimonio ambiental regional por parte del movimiento ciudadano, colectivos ecologistas, sindicatos, consumidores, científicos, agricultores, ganaderos y también por parte de los ayuntamientos que estaban representados. Por ejemplo, destacar el Patronato Madrileño de Áreas de Montaña, que ni siquiera es un órgano de representación social, ya

que sólo está compuesto por personal de la Administración regional y empresas públicas y que cumple una importante función de desarrollo local, de servicios y asistencia técnica a los pequeños municipios de la Sierra Norte; si no, pregunte a los alcaldes, muchos de ellos de su propio partido. Y esto por no hablar tampoco de la Comisión del Aire, órgano que une de forma casi paritaria a representantes de ayuntamientos y Administración regional con la importante función de coordinar entre municipios los planes, medidas y protocolos a aplicar en caso de superación de los umbrales de alerta de contaminación atmosférica. Claro que, como según ustedes, nunca se llega a ellos, pues no son necesarios. Órganos que no suponen ningún tipo de gasto puesto que no tienen ni sede, ni personal, ni presupuesto, y ninguno de sus miembros cobra retribución por su participación en los mismos o asistencia a sus Plenos y Comisiones, pero que resultan molestos para una Presidenta de la Comunidad que pretende liquidar también cualquier espacio de participación en materia ambiental y de ordenación del territorio; Presidenta a la que le estorba la existencia de órganos, aunque sólo sean consultivos, en los que concurren representantes del movimiento ecologista y de los municipios, de los que a partir de ahora se podrá obviar sus opiniones y aportaciones a tales procedimientos. Supresión de patronatos como el del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares o el de las Vías Pecuarias, por citar dos de los más veteranos, a los que la legislación autonómica en el primero y la autonómica y la estatal en el segundo les encomendaba importantes competencias como las de emitir informes preceptivos sobre procedimientos administrativos y acciones a llevar a cabo en sus ámbitos de competencia.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala.)

A la Comunidad de Madrid le estorba un órgano como el Patronato de las Vías Pecuarias en casos como el de la problemática específica de la Cañada Real, en el que está mostrando su incapacidad de alcanzar un consenso. Asimismo, por ejemplo, con la supresión del Patronato del Parque de la Cuenca Alta del Manzanares, su Consejería se evita el bochorno de tener que escuchar en el mismo

las críticas a actuaciones como la de autorizar el final de la etapa de la Vuelta Ciclista a España en el Alto de Guarramillas.

No hablen ustedes de reducción de gasto, ya que éste en muchos casos no existe. Hablemos de que Esperanza Aguirre y el Partido Popular no quieren testigos de sus desmanes ambientales a favor de los especuladores urbanísticos y las constructoras y, para ello, les viene como anillo al dedo una ley de acompañamiento que está suponiendo un marco ideal para acabar con todo aquello que pueda vigilar su gestión. Se busca el objetivo de cercenar la intervención y participación ciudadana y municipal y así dar carta blanca a las políticas medioambientales agresivas que este Gobierno del Partido Popular está aplicando en todo el territorio de nuestra Comunidad. Por eso, en vez de hablar de reducir el gasto -reducción que no existe-, hablen de que esto es la culminación de una tendencia de este Gobierno regional en temas ambientales; tendencia que no es otra que la de ir dejando morir o ir sustituyendo órganos consultivos plurales y paritarios en los que participan multiplicidad de asociaciones, incluyendo los ayuntamientos, por fundaciones, como FIDA; de esta manera, su Administración evita tener que cumplir con las exigencias de representación social. Asimismo, sustituye órganos sociales participativos incómodos para sus fines por montajes y chiringuitos diseñados a la medida de los intereses que ustedes defienden, normalmente reñidos con el medio ambiente, en los que, en sustitución de estas asociaciones, ayuntamientos, etcétera, dan cobijo y participación a las empresas privadas y organizaciones empresariales. Buen cambio para ustedes: colectivos sociales por organizaciones empresariales y municipios por empresas privadas. Insistimos en que no es cierto que estas medidas se tomen por razones de ahorro ni tampoco por razones de simplicidad administrativa dado que el coste de los órganos que se eliminan, en unos casos, es nulo y, en otros, mínimo, aunque, efectivamente, simplifican los trámites administrativos porque ya no va a haber que hacer ninguno, va a ser ordeno y mando.

Reiteramos que, en lo referente a esto que comentamos, es decir, en lo relativo al control ciudadano y municipal del medio ambiente y la planificación del territorio, el objetivo buscado por este proyecto de ley es pura y simplemente la extinción de los distintos consejos y organismos, lo

que supone un duro ataque a la participación social puesto que extinguen los organismos de participación pública existente en la Comunidad de Madrid. Esta ley mordaza silencia la opinión de los ciudadanos y de las ciudadanas, de los colectivos sociales y de los representantes municipales, y con ella queda patente el absoluto desinterés del Gobierno regional por un modelo participativo que contribuya al crecimiento democrático de nuestra sociedad.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO** (Cabaco López): Termine, señoría, por favor.

La Sra. **PÉREZ-CARBALLO VEIGA**: En resumen, esta ley de acompañamiento de medidas fiscales elimina la participación en las políticas regionales, en materias como medio ambiente, sanidad, educación, formación, juventud, etcétera - que no por cobardía no entramos ahora a explicar sino porque no toca el turno de hacer eso-, así como suelo, vivienda o cooperación al desarrollo, convirtiendo al Gobierno regional en un Gobierno déspota, que no tiene en cuenta los derechos, necesidades, inquietudes e intereses de los ciudadanos y ciudadanas de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO** (Cabaco López): Muchas gracias, señora diputada. A continuación, tiene la palabra el señor Fernández Gordillo, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo no superior a diez minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, lo primero que le quiero decir es que no debe usted confundir la información con la participación porque son dos conceptos muy diferentes. Es evidente que sin información no hay participación, y ya nos gustaría que la información fuera ese cuento de hadas que usted ha intentado describir desde esta tribuna porque no se puede acceder en ninguna página web de su Consejería a las declaraciones de impacto ambiental, ni a los proyectos, ni a los planes. Es más, incluso este diputado, de acuerdo con el artículo 18 del Reglamento de esta Cámara, tendría que tener en 30 días la información que solicita sobre algunos

expedientes; pues no la tiene, y excuso decirle lo que tienen los ciudadanos cuando lo piden. Ojalá fuera eso que usted nos ha descrito aquí porque se parece a la realidad como un huevo a una castaña. Claro, usted dice: hombre, es que además la gente participa porque hacen más de 18.000 alegaciones al Plan de Ordenación de Recursos Naturales de la Sierra de Guadarrama. Oiga, ¿si es que no ha contestado ni a una de las 18.000 alegaciones! (La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**: *¡No es verdad!*) No sé si contestará a las 640 siguientes al proyecto de parque nacional.

Mire, hemos celebrado esta semana el XXXII aniversario de la Constitución. La Constitución, en su artículo 23, dice que los ciudadanos tienen el derecho a participar en los asuntos públicos directamente o por medio de sus representantes. Por eso, precisamente, la Ley 42/ 2007, de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, establece también como principio básico, en su artículo 2, la garantía de la información y de la participación de los ciudadanos en el diseño y la ejecución de las políticas públicas, así como el deber de promover por las distintas Administraciones Públicas la participación como instrumento prevalente para favorecer la protección del patrimonio natural y de la biodiversidad; artículo 6 que le leo porque es normativa básica del Estado, aunque sé que ustedes esta ley ni siquiera la han adaptado a la Comunidad y, por tanto, creo que le importa bastante poco. Pero, insisto, es normativa básica del Estado; a ustedes que se creen tan constitucionalistas, la normativa básica del Estado es también de obligado cumplimiento en nuestra Comunidad.

Estos días de atrás, don Gonzalo Echagüe y Méndez de Vigo, Presidente de la fundación CONAMA y organizador del último Congreso Nacional de Medio Ambiente, en su ponencia titulada "Sociedad civil ante el cambio global" decía textualmente: "El desarrollo sostenible es un concepto basado, en su propia esencia, en el principio de responsabilidad compartida; es decir, los Gobiernos y los organismos tienen un papel fundamental pero no es el único pilar para construir un verdadero desarrollo sostenible. En este proceso deben participar activamente otros agentes, empresas, Administraciones, universidades, centros de investigación, sindicatos, consumidores, asociaciones profesionales, las ONG, hasta llegar al

ciudadano. La propia esencia del desarrollo sostenible se basa en la participación ciudadana, y en todas las acciones se busca el apoyo y la implicación de la sociedad civil". Palabras que mantenía el organizador del último Congreso Nacional de Medio Ambiente, por cierto, que usted inauguraba junto con la Ministra de Medio Ambiente, pero deduzco que no ha sacado ninguna conclusión provechosa de ese congreso a la vista del proyecto de ley que ustedes nos proponen.

¿Cree usted sinceramente, señora Consejera, que el desarrollo sostenible en nuestra región se puede basar precisamente en amordazar a la sociedad civil, en minimizar hasta su última expresión su participación ciudadana? La participación es algo más que una muestra de generosidad del Gobierno de turno, es un derecho y, sobre todo, es una voluntad de hacer partícipes a los ciudadanos de las decisiones que sobre ellos van a tener incidencia. En el campo medioambiental se suma, además de ese principio general, la necesidad de garantizar la defensa efectiva y eficaz de los intereses generales y particulares afectados por múltiples aspectos del territorio, tanto en cuanto a la protección de los espacios naturales como al impacto de las infraestructuras, de las industrias o de los diferentes proyectos. También es uno de los objetivos de la participación en temas ambientales garantizar que, a través de ella, los ciudadanos y las Administraciones asuman los beneficios y las necesidades de una coherente y armónica protección del medio ambiente.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión.)

Todos los órganos de participación que usted propone suprimir están participados no sólo por colectivos ecologistas, que parece ser que a usted le dan un poco de alergia, sino también por empresarios, por federaciones deportivas, por asociaciones de agricultores y ganaderos, pero sobre todo por ayuntamientos. Además, de todos esos órganos, ninguno tiene gasto presupuestario; por tanto, no se puede exprimir el principio de la racionalidad en el gasto público para suprimir estos 17 órganos colegiados. ¿Y hay que racionalizar? De acuerdo, racionalicemos; no digo que tengan que existir los 35 órganos a los que usted se ha referido,

pero usted coincidirá conmigo en que es una verdadera barbaridad suprimir algunos de los órganos que usted se está planteando suprimir. Usted propone, por ejemplo, suprimir todos los órganos rectores de los parques regionales del Sureste, del Curso Medio del río Guadarrama, de Peñalara o de la Cuenca Alta del Manzanares, cuando el propio legislador, esta Asamblea, atribuyó a esas juntas rectoras, en las leyes de creación de esos espacios protegidos, las funciones de órganos rectores, planteando, entre otras cosas que tenían encomendadas, velar por el cumplimiento de las exposiciones normativas de todo rango, informar preceptivamente todo lo que afectara a cada espacio natural, informar sobre las actuaciones, sobre los trabajos, sobre las obras, sobre los planes de investigación que se pretendieran realizar en cada ámbito de actuación de ese espacio natural protegido, o informar preceptivamente los instrumentos de planeamiento urbanístico que afectan a cada ámbito natural y que muchas veces ustedes se han saltado. ¿Serán asumidas de forma exclusiva todas esas competencias de estos órganos rectores por su Consejería o simplemente dejarán de poder ser ejercidas por nadie con el grave deterioro que ello puede plantear en esos espacios naturales?

(La señora Presidenta se ausenta de la sala.)

Yo creo que lo que realmente les molesta a ustedes son básicamente dos cuestiones: en primer lugar, que de forma preceptiva, es decir obligada, algunos proyectos, sobre todo urbanísticos, tengan que pasar por ese tipo de órganos, lo cual implica un grado de información que no están dispuestos a dar; por eso les negaba la mayor sobre el tema de la información. Y el segundo aspecto es tener que aguantar la continua crítica de quienes no comparten sus políticas y su forma de gestionar, ¡pero es que eso es la esencia de la democracia, señora Consejera! Y le voy a poner sólo el ejemplo del Parque Regional del Sureste para ver de qué estamos hablando. Mire usted, a su Junta Rectora en estos años se le han sometido 58 temas diferentes; el 74 por ciento de esos asuntos tenían que ver con infraestructuras y con urbanismo. Es decir, la Junta Rectora ha sido un órgano vital, precisamente para proteger medioambientalmente pero quizá incómoda

en ese espacio del Parque Regional del Sureste. A partir de ahora, tanto la Comunidad de Madrid como los ayuntamientos, por qué no decirlo, van a tener no sólo las manos libres para hacer cuantos proyectos se les ocurran en los diferentes espacios naturales, sino que además no van a tener que aguantar las quejas o los argumentos de quienes no tengan la misma opinión que ustedes.

Además de esos órganos rectores de espacios naturales protegidos, ustedes plantean la supresión de la Comisión de Calidad del Aire, que es una Comisión que preside usted junto con siete directores generales de la Comunidad de Madrid, con un representante de la Delegación del Gobierno, dos representantes del Ayuntamiento de Madrid y uno de la Federación de Municipios. Parece que en minoría no está, es decir, que no parece que eso la tenga que molestar, pero su función es precisamente apoyar a la autoridad ambiental y coordinar, valorar, proponer y protocolizar la adopción de medidas tendentes a evitar la superación de los umbrales de los gases de efecto invernadero.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya terminando, señorita.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: ¿Qué pretende con la supresión de esta Comisión? ¿Que nadie se entere de esa superación de límites de gases de efecto invernadero o simplemente suprimir la necesaria coordinación y colaboración entre Administraciones públicas? Y esto en momentos críticos de contaminación atmosférica, que en nuestra región, además, es causa de 1.700 muertes prematuras cada año, señora Consejera.

Termino, señora Presidenta. No quiero referirme a la Comisión de Concertación Territorial o al Consejo de Política Territorial, acordados unánimemente por esta Cámara y que ahora usted suprime. En definitiva, creo que consensuar, concertar, acordar la política medioambiental y de ordenación del territorio no forman parte de su vocabulario a la vista del contenido del proyecto que nos plantean. Incluso por el Club de Roma, el término de buen gobierno extiende la democracia participativa a una nueva forma de entender el Gobierno basado en un concepto de autoridad más difusa y compartida que propone la inclusión de los

actores sociales y de los ciudadanos en las redes de elaboración e implantación de políticas públicas, algo muy distinto al ordeno y mando de su concepto de autoridad, que es el que defiende su Gobierno. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señorita. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Utrilla por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **UTRILLA PALOMBI**: Gracias, señora Presidenta. Con respecto a Izquierda Unida, sólo le voy a comentar un tema que no parece correcto ni de cortesía parlamentaria. ¡Hombre!, llamarnos déspotas... Yo no califico a su partido por educación; aunque no esté de acuerdo con las ideas, pero llamarnos déspotas al Partido Popular que ha ganado de forma abrumadora en la Comunidad de Madrid me parece una falta de respeto, porque yo no les llamo lo que por cortesía parlamentaria les tendría que haber llamado de acuerdo con la intervención que usted ha realizado.

Me voy a centrar en la iniciativa del Partido Socialista. Señor Gordillo, que me diga usted lo que ha dicho aquí, que lo hemos oído todos, cuando a ustedes, a los socialistas, la Comunidad Europea les ha dado una llamada de atención -otra más- justamente porque no han dejado participar a las ONG en proyectos medio ambientales, que les han llamado la atención, me parece un poco descarado. Y no sólo la Comisión Europea sino el Defensor del Pueblo, que les ha dado un varapalo porque ustedes no han permitido que las organizaciones no gubernamentales opinen sobre normas medioambientales. ¿Y por qué? Porque los socialistas han privatizado el litoral y ahora los faros se pueden convertir en hoteles, y ustedes no han querido que la iniciativa social pudiese opinar. Tienen ustedes los escritos de la Comisión Europea y del Defensor del Pueblo diciendo que es inadmisibles la no participación de las organizaciones no gubernamentales cuando era obligatorio por ley. Que nos lance usted aquí este discurso me parece exagerado. Cuando he leído todos los organismos que dependían de Medio Ambiente, pues como dicen: ¡estamos locos los romanos! ¿Usted se cree

que hay eficacia funcionando tantos organismos en Medio Ambiente? ¿Usted se lo cree, de verdad? ¡Hombre!, señor Gordillo.

Yo creo que la participación ciudadana está perfectamente garantizada, y está garantizada -usted lo sabe y no lo dice- justamente porque en los grandes proyectos territoriales residen los ayuntamientos que tienen sus propios cauces de participación. Aparte de eso, tenemos la información pública, en la que todos los ciudadanos pueden participar sin tener unos privilegios especiales, señor Gordillo. Lo que pasa es que ustedes quieren -algunos lo quieren- no perder protagonismo; ustedes quieren, a veces a través de algunas organizaciones no gubernamentales, tener un protagonismo que no les han dado los votos. Ése es su grave problema. Están utilizando algunas veces las organizaciones no gubernamentales para conseguir lo que sus ciudadanos les han negado. Ése es su problema, pero yo le aseguro que aquellas formaciones no gubernamentales que tienen credibilidad la tienen tengan o no sillón. De todas maneras, hay organismos -y usted no lo dice-, como el Consejo de Medio Ambiente que creo que van a dar un enfoque mucho más global respecto al medio ambiente de la Comunidad.

No estamos ante un problema exclusivamente de dinero, señor Gordillo. Es que ustedes, los socialistas, todavía no lo han pillado. No es cuestión siquiera de dinero; es una cuestión de concepto. Sí, píllelo. El concepto es el adelgazamiento de la Administración para buscar la mayor eficacia, señor Gordillo, y es que ese concepto, que debe impregnar todas las Administraciones y que ahora empieza a aplicar el señor Zapatero, tarde y mal, nosotros lo tenemos bien asimilado. Es lo que nosotros pretendemos: buscar eficacia sin impedir para nada la participación ciudadana. Yo comprendo que ese concepto de eficacia, adelgazamiento de la Administración para buscar mayor racionalidad, es un tema que a los socialistas se les ha escapado, y así nos luce el pelo.

Usted ha planteado aquí una tragedia, y no es una tragedia. Miren ustedes, tragedia son los más de cuatro millones de parados. Eso sí que es una tragedia en este país. Tragedia es la renuncia de un 20 por ciento de personas que no pueden acceder a la vivienda de protección oficial porque mañana no saben si van a seguir con su empleo. Ésa sí que es

una tragedia, señor Gordillo. Tragedia es el millón de personas que están en el umbral de la pobreza, por primera vez en España; eso sí que es una tragedia, señor Gordillo. O las miles de empresas que están cerrando; eso es una tragedia. No es una tragedia lo que estamos ahora debatiendo, señor Gordillo, ni mucho menos. Tragedia es la imagen que estamos dando de España en el extranjero, que somos el pito del sereno. Eso sí que es una tragedia para nosotros, señor Gordillo. Tragedia es el nivel de educación. Estamos en el furgón de cola de los países industrializados. Eso sí que es una tragedia. Tragedia es, en definitiva, la situación en la que estamos. Para terminar, le voy a decir algo: la gran tragedia es el Presidente que tenemos. A ése sí que le gusta el sillón y, en cambio, el país está pidiendo otra cosa.

Usted prácticamente ha terminado diciendo que estamos celebrando la Constitución. ¡Claro que la estamos celebrando, con un estado de alerta, señor Gordillo! ¡La mayor celebración de la Constitución! Con un estado de alerta que ustedes se han visto obligados a declarar por su improvisación y por no haber hecho nada durante meses. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra la señora Consejera para contestación a los Grupos y cierre de debate por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Mariño Ortega): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, por si no me he explicado suficientemente bien -que ya sé que es un problema que tengo porque hablo muy deprisa y a veces no me explico bien-, les vuelvo a repetir que son cuatro los pilares que tiene esta Consejería para que se desarrolle la participación ciudadana: tener información, que es lo más importante y ya la tenemos, instrumentos de colaboración, consulta pública y organismos colegiados. Estos ahora mismo los tiene esta Consejería de Medio Ambiente y están en funcionamiento.

En cuanto a toda esa sarta de improperios infortunados e interpretaciones torticeras y simplistas,

no me voy a meter; las doy por respondidas por mi compañera de Grupo y lo dejo estar. Lo que me interesa es que les quede claro que lo que pretendemos es que haya una participación racional y ordenada; que la participación social está garantizada. Y no amordazamos, señorita. La participación se realizará, pero con unos órganos menos atomizados. Yo pretendo que estos 18 órganos mejoren su gestión. Usted sabe perfectamente que a lo largo de muchos años ha habido órganos que no se han convocado, y yo, desde que soy Consejera, los estoy convocando a todos. Lo que pretendo es que de verdad sean verdaderamente efectivos, que nos puedan trasladar sus opiniones y que sirvan para consolidar las bases del futuro desarrollo tanto medioambiental como territorial. Porque todo esto, al final, fue fruto de un contingente grandísimo de normativas medioambientales que surgió en los años 1985, 1990 y 1994. Por actos independientes, cada vez que había una modificación en la normativa ambiental, se creaba un órgano para hacer su seguimiento, y esto ha generado que haya una proliferación excesiva de órganos de participación, en algunos casos con competencias coincidentes. Yo creo que esa atomización es muy perjudicial: mucha gente con competencias parecidas, todos hablando de lo mismo y poco efectivos. Lo que queremos, de lo que se trata es de que sean verdaderamente efectivos, porque a nosotros nos es de mucha utilidad conocer su opinión; la mayoría de las veces las opiniones de todas las personas son enriquecedoras. Señor Gordillo, no se ría usted. Y no solamente son enriquecedoras sino que nos ayudan a conformar opiniones en algunos casos diferentes a las nuestras, y muchas veces hacemos caso; por supuesto que sí. Que les quede claro a los dos Grupos, señoritas - porque mi Grupo ya lo tiene claro- que se reducen organismos y burocracia, no funciones ni participación; lo que ocurre es que las arbitraremos de otra manera.

Las funciones que desarrollan las comisiones de los parques, de vías pecuarias, de calidad del aire y todas las que ahora se han reducido, estarán integradas en comisiones permanentes, que yo quiero que sean más efectivas, dentro de los órganos en los que se mantienen, y la Comisión de Medio Ambiente tendrá esas comisiones permanentes en las que se seguirán ejerciendo esas funciones. La Comisión de Calidad

del Aire seguirá ejerciendo su función dentro de una comisión permanente dentro de la Comisión de Medio Ambiente o de cualquiera de los órganos que siguen en funcionamiento. No se va a deteriorar ni un ápice la participación sino que queremos racionalizarla.

Con respecto a la parte territorial, hemos suspendido y suprimido la Comisión de Concertación de Acción Territorial y el Consejo de Política Territorial, que creó Leguina en el año 1995, porque no tienen ninguna función práctica. Hemos suprimido la Comisión de coordinación de las autorizaciones, calificaciones e informes en suelo no urbanizable, creada en el año 1994, porque era inoperativa y se dejó de utilizar; además, todas esas funciones están integradas dentro de las competencias de la Comisión de Urbanismo, que ya las ejercita. Por tanto, sólo pretendemos racionalizar el sistema y que estos órganos tengan una visión integral y no atomizada en multitud de órganos pequeños, con competencias que en algunos casos eran las mismas, y se daban de tortas entre unos y otros. Queremos que haya menos órganos pero con una visión integral, que se coordinen de verdad con las políticas que estamos desarrollando y, sobre todo, buscar sinergias, y eso se hace con menos órganos que se tengan que atender por parte de los funcionarios, los altos cargos y por supuesto, las organizaciones que están en estas comisiones. Queremos que haya esa participación que conforma todo nuestro sistema, pero, insisto, con organismos operantes y con información transparente, porque de lo que se trata, señorita, es de integrarles para que nos puedan dar opiniones que nos ayuden a tomar decisiones, que adoptaremos con mucha más facilidad y con más amplitud de miras conociendo sus opiniones.

Por tanto, señorita, permítame dejarle claro que nuestro modelo sí es un modelo para participar, sí es un modelo para que los ciudadanos estén presentes en nuestras decisiones y, sobre todo, que no puedo permitir, señorita, que me quieran dar lecciones de participación y transparencia porque por ahí sí que no. Ya sabe usted que por ahí no le paso ni una, porque la transparencia es toda ya que no tenemos nada que ocultar. Ahora, eso sí, nosotros escuchamos. La representación soberana está en esta Asamblea, pero la responsabilidad de gobernar es nuestra. Nosotros siempre queremos transmitir información fiel y transparente a nuestros

organismos, pero la decisión final es nuestra, y si las decisiones que tomamos no les gustan no es porque no haya participación, es porque nosotros somos los responsables de gobernar en esta Comunidad. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

M 16/10 RGEF 5530. Moción del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I 26/10 RGEF 5309, relativa a política general del Consejo de Gobierno sobre la situación de los servicios sociales en los municipios de menos de 20.000 habitantes de la Comunidad de Madrid.

En primer lugar, para la defensa de la moción, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Sánchez Acera por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, señorías, hace unas semanas estuvimos debatiendo sobre la situación de las mancomunidades de servicios sociales en nuestra Comunidad y de los servicios sociales de los municipios con menos de 20.000 habitantes. Para el Grupo Parlamentario Socialista, la atención social primaria, y en concreto las mancomunidades de servicios sociales, es decir, la red básica de servicios sociales, ha sido la gran olvidada por parte del Gobierno regional de la Comunidad de Madrid pese a que es la puerta de acceso de la ciudadanía al apoyo institucional del sistema de servicios sociales; a que es el espacio en el que se deben desarrollar, además de la prestación de servicios, las acciones de prevención y dinamización de la Comunidad, es decir, del territorio.

La atención social primaria desarrollada no solamente en las mancomunidades sino también en todos los municipios de la Comunidad se ha ido prestando en los denominados centros de servicios sociales. En la última década se ha estancado su crecimiento pese al singular aumento demográfico en

la región, el aumento de la tasa de pobreza, el envejecimiento y la aparición de nuevas necesidades sociales. Si vemos cuántos centros de servicios sociales había en la Comunidad de Madrid en el año 2000, nos encontramos con 69; hoy, en 2010, estos centros suman la cantidad de 71. Como se puede observar, en una década sólo se han creado en la Comunidad dos centros nuevos de servicios sociales, mientras que la población ha aumentado desde el año 2000 en más de un millón de personas. A esto hay que añadir la congelación de créditos por parte de la Comunidad de Madrid en 2007, 2008, 2009 y 2010 en todo lo que tiene que ver con los convenios de las mancomunidades de servicios sociales, provocando la precarización de los recursos sociales de la red porque ni los costes de la gestión ni la población ha dejado de crecer; como dijimos hace unas semanas, ha habido un incremento significativo tanto en el número de habitantes y tasa de pobreza como en el número de demandas sociales.

Desde el año 2007, prácticamente no ha habido incremento de personal, con lo cual podemos decir que la aportación de la Comunidad al plan de mancomunidades de servicios sociales ha estado congelada, si no es que ha bajado; habrá que ver los presupuestos de 2011. Además, el Gobierno regional del Partido Popular nunca ha llegado a establecer una ratio de profesionales en función de la población ni tan siquiera en cumplimiento de la Ley 11/2003 de Servicios Sociales, que, como todos saben, en esta Comunidad es sistemática incumplida ya que, entre otras cosas, no se ha elaborado su reglamento. Precisamente esta ley señala, en su artículo 24.3 -es decir, la Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid-, que reglamentariamente se establecerán, a partir de indicadores cuantitativos y cualitativos debidamente ponderados, las ratios de profesionales entre la población a atender en un ámbito territorial de influencia en aras de garantizar una cobertura adecuada y un trato digno a los ciudadanos. Esto es lo que ustedes no han realizado.

En el año 2010, la Consejería de Familia y Asuntos Sociales firmó los convenios, entre ellos los de las mancomunidades de servicios sociales, más allá del mes de marzo, con lo que, como esto se firma tres meses más tarde de lo habitual, implicó que las transferencias económicas a las mancomunidades en municipios de menos de 20.000 habitantes llegaran a partir de mayo. Mientras estas corporaciones locales, estos ayuntamientos y estos

municipios, con sus escasos recursos, hacían frente al mantenimiento de prestaciones como la ayuda a domicilio y teleasistencia, la Comunidad de Madrid no realizaba ningún desembolso extraordinario en esos momentos. En definitiva, nos encontramos con un deterioro de servicios sociales en todos aquellos municipios de menos de 20.000 habitantes, con una congelación de presupuestos para las mancomunidades de servicios sociales entre 2007 y 2011 existiendo un mayor número de personas que tienen que ser atendidas; nos encontramos con problemas de tesorería grave de las mancomunidades por la tardanza en la firma de convenios por parte de la Comunidad de Madrid, tal y como ha pasado en el año 2010; nos encontramos con la implantación de un sistema de ayuda de atención a la dependencia que ha llevado una importante carga de trabajo por parte de los servicios sociales de las mancomunidades y, sin embargo, la Comunidad de Madrid no ha hecho ninguna aportación adicional a ninguno de estos municipios ni mancomunidades; nos encontramos con que no hay un proyecto de viabilidad para las mancomunidades de servicios sociales y nos encontramos con que no existe un equilibrio en la red de servicios sociales. Además, en determinados casos son muy significativas las diferencias que existen entre la financiación de determinadas mancomunidades o municipios de pequeño tamaño. Esto es lo que vimos hace una semana, esto es lo que, de alguna manera, creemos que se reconoció cuando se dijo que se iba a mejorar por parte del Gobierno regional la estructura de las mancomunidades, al igual que aquellos problemas que habían aparecido en estos últimos meses. Todos hemos visto cómo en estas semanas los trabajadores y trabajadoras del servicio de ayuda a domicilio de algunas mancomunidades se quejaban de no estar recibiendo los pagos de sus nóminas -todos lo hemos visto-, e incluso algún comité de empresa se ha encerrado; todos sabemos cómo lo están pasando los ayuntamientos; todos sabemos que la financiación que la Comunidad de Madrid realiza a las mancomunidades es absolutamente insuficiente, y todos sabemos que hay que poner mejoras encima de la mesa. Eso quedó claro en la interpelación de hace unas semanas y hoy lo que vamos a ver es si la Comunidad de Madrid, el Gobierno Regional, tiene esa vocación de mejora y si, de alguna manera, está dispuesto a aceptar alguna de estas mejoras que desde el Grupo

Parlamentario Socialista les planteamos.

Primero. Nosotros planteamos la aprobación de un marco legislativo que regule el funcionamiento de las mancomunidades de servicios sociales como instrumento clave para el desarrollo de la misma. Creemos que si hay un marco legislativo claro y que, además, dé una cobertura, un mantenimiento real y seguridad a las mancomunidades de servicios sociales, seguirá siendo el instrumento más eficaz para desarrollar y hacer llegar estos servicios a los ciudadanos de los municipios más pequeños.

Segundo. Creemos que es necesaria la implementación de ratios e indicadores de carácter objetivo con el fin de determinar los recursos necesarios para suministrar servicios de calidad a los ciudadanos de los municipios que están en estas mancomunidades y a aquellos municipios de menos de 20.000 habitantes; es decir, tal como dice la propia Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, tiene que haber ratios e indicadores que nos digan qué tipo de servicios hay que dar y a qué número de habitantes hay que prestarlos, porque si no, puede pasar lo que dijimos la semana pasada, que podemos tener una mancomunidad que tenga una financiación por habitante de 42,64 euros por el convenio de 2009, por ejemplo, en la mancomunidad de la Sierra Norte, y podemos tener en la mancomunidad del suroeste una mancomunidad que reciba por habitante 21,94 euros. Hay verdaderas diferencias entre ser ciudadano que pertenece a una mancomunidad o ser un ciudadano que pertenece a otra.

Tercero. Es necesario incrementar el presupuesto que dedica la Comunidad de Madrid a financiar a las mancomunidades de servicios sociales. Tienen la oportunidad de aprobarlo y, además, la de aprobar una enmienda del Grupo Parlamentario socialista que se refiere exclusivamente a esto, a la mejora con un plan de impulso a las mancomunidades de servicios sociales.

Cuarto. Pedimos la creación de una línea de subvención al gasto en concepto de inversiones. La última vez que hablamos de este tema ya dijimos que una de las principales quejas que tienen las mancomunidades de servicios sociales es que no hay una línea específica de inversión para construir equipamientos de servicios sociales. Ni siquiera dentro del Prisma hay un apartado específico para promover estas construcciones o estos

equipamientos tan necesarios. Sí la hubo en el último Plan E que aprobó el Gobierno de España. Había una parte importante que podía ser destinada a equipamientos sociales de inversión por parte de los ayuntamientos, en este caso, de la Comunidad de Madrid; sin embargo, no existe eso en la Comunidad de Madrid, y es una petición de las mancomunidades de servicios sociales.

Quinto. Solicitamos la aprobación del Plan Estratégico de Servicios Sociales que priorice el fortalecimiento de los mismos, sobre todo en los municipios de menos de 20.000 habitantes. ¿Por qué decimos esto? No solamente se lo decimos nosotros. Se lo dice el Consejo Económico y social en el informe de 2009, que hace referencia a que es necesario un plan estratégico en materia de servicios sociales, más que nada porque, vuelvo a insistir, tienen que cumplir la ley, y su propia ley dice que tiene que existir, y es el propio Consejo Económico y Social el que se lo solicita en el informe de 2009, en el capítulo de servicios sociales. Nosotros también se lo pedimos, evidentemente; pero, además, queremos que hagan un capítulo especial, o mayor hincapié en fomentar los servicios sociales de las mancomunidades, ya que creemos que los ciudadanos que viven en los municipios de menos de 20.000 habitantes tienen que tener todas las garantías de recibir los mismos servicios que cualquier otro ciudadano, viva donde viva. No por vivir en un municipio pequeño uno tiene que tener menos derechos, menos garantías y menos prestaciones que por vivir en un municipio grande. Seguramente nos habrán oído repetir muchas veces este mensaje, pero es la realidad. Hoy en día, en la Comunidad de Madrid, vivir en un municipio pequeño significa tener peor calidad de servicios que vivir en municipios de mayor tamaño.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Termino. Les decimos que la responsabilidad es de la Comunidad de Madrid porque, tal como vimos hace unas semanas, la competencia de servicios sociales en los municipios de menos de 20.000 habitantes le corresponde exclusivamente a la Comunidad de Madrid. Independientemente de que los propios ayuntamientos puedan gestionar esos servicios en

cooperación con la Comunidad, la que tiene la competencia y la que tiene la obligación de asumir estos servicios es, sin duda, la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, abrimos el turno del resto de los Grupos Parlamentarios. En representación del Grupo Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Amat por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **AMAT RUIZ**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Hoy venimos a tratar una moción sobre el funcionamiento de los servicios sociales en los municipios de menos de 20.000 habitantes, y como de este tema ya hemos hablado en la Comisión y en la interpelación que tuvimos en el anterior Pleno, sinceramente, creo que nos queda poco que decir, salvo volver a repetirles que las mancomunidades de servicios sociales tienen tres problemas básicos: la falta de personal, la escasez de recursos económicos y el aumento de la población. Es algo que repetimos insistentemente, siempre, pero es que no hay otra. Eso es lo que hay.

Les hemos dicho que la disparidad de necesidades y de recursos propios y sociales de los municipios que conforman esas mancomunidades generan conflictos a la hora de designar las partidas presupuestarias, que la proximidad geográfica no podía ser el único indicador para formar esas mancomunidades, que cada año se hacen menos programas y se eliminan proyectos; que las mancomunidades están perdiendo, año tras año, programas por falta de liquidez, porque los ayuntamientos no pueden pagar a tiempo o porque sencillamente no pagan, y que la Comunidad de Madrid ayuda, con los retrasos, a esa falta de liquidez; que el número de trabajadores que estipulan los convenios entre la Comunidad y las mancomunidades está muy por debajo de las necesidades reales de estos servicios sociales; que las mancomunidades costean con sus presupuestos a esos trabajadores que les resultan imprescindibles para atender a los vecinos; que la Comunidad de Madrid está concertando, fuera de las mancomunidades, con ayuntamientos de menos de

20.000 habitantes -ya lo hemos comentado-, municipios que piensan que así será menos gravoso para ellos y que se pueden permitir dar esos servicios sociales ellos solos, y, evidentemente, están en su derecho, pero que, cuando esto ocurre, cuando un ayuntamiento abandona esta mancomunidad y ésta no se reestructura -y hasta ahora no se hace-, los ayuntamientos que quedan no pueden hacer frente a sus gastos ni a los servicios que deben dar a sus vecinos; que el funcionamiento de las mancomunidades debería ser revisado -se lo hemos dicho-, y que la Comunidad de Madrid debe dar solución a los problemas de las mancomunidades; que la aplicación de la Ley de Dependencia ha supuesto un incremento de trabajo en los servicios sociales de estas mancomunidades; se les ha dado competencia y trabajo, pero esta nueva carga de trabajo no ha venido acompañada ni de personal ni de presupuesto. Y si, además, los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes no tienen obligación de prestar servicios sociales -es competencia de la Comunidad de Madrid-; si la Comunidad de Madrid tiene que garantizar las prestaciones básicas de esos servicios sociales a los vecinos de estos municipios; si, por ejemplo, la Directora General de Voluntariado y Promoción Social en la última comparecencia reconoció que había problemas con esas mancomunidades y que estaban buscando soluciones, y usted, señora Consejera, nos dijo en la interpelación -y leo textualmente-: "Sé que hay problemas y, desde luego, por parte de esta Consejería y por parte de este Gobierno estaremos dispuestos a encontrar cuantas fórmulas sean necesarias para conseguir que los servicios públicos de los que estamos hablando lleguen también a los habitantes de estos municipios", y si, por último, creo que coincidimos todos en la necesidad de buscar soluciones, ¿por qué no lo hemos hecho? ¿A qué estamos esperando?

Nosotros compartimos la necesidad de tomar medidas con carácter urgente para que las mancomunidades puedan funcionar y prestar los servicios a sus vecinos. Hay que decirles a los ayuntamientos pequeños que no les dejamos solos y que en esta Asamblea nos preocupamos por los vecinos que tienen; no vale sólo con reconocer que tienen problemas, hay que buscar las soluciones. Creemos que las mancomunidades de servicios sociales no pueden seguir esperando, y por eso mi Grupo va a votar a favor de la moción presentada hoy

por el Partido Socialista. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Gómez-Limón también por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **GÓMEZ-LIMÓN AMADOR**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, subo a esta tribuna para exponer la posición de mi Grupo en esta moción, ante la que ya les anuncio nuestro voto negativo por las razones que seguidamente voy a exponer. Antes de entrar en los argumentos, señora Sánchez Acera, he de decirle que su Grupo no aporta nada nuevo en esta moción, ya que vuelven a repetir exactamente lo mismo que dijeron anteriormente en la Comisión y que trajeron a esta Cámara en la pasada interpelación, a pesar de las repetidas explicaciones que se le han dado a sus argumentos por parte del Gobierno regional.

Voy a referirme a los puntos concretos de su moción. En el primer punto, S.S. solicita la aprobación de un marco legislativo que regule las mancomunidades de servicios sociales, pero resulta, señora Sánchez Acera, que ese marco ya existe y está compuesto de dos normas: la Ley de Bases de Régimen Local, que establece con toda claridad que los municipios asumirán la prestación de los servicios sociales y de promoción y reinserción social, y recoge que aquellos con una población inferior a los 20.000 habitantes podrán asociarse para la gestión de los servicios; es decir, la ley no excluye a estos municipios de sus obligaciones, sino que contempla la posibilidad de mancomunarse para poder prestar determinados servicios. La segunda norma es la Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, que articula un sistema de servicios sociales en nuestra región y dice que la atención primaria se ha de prestar por la Administración más cercana a los ciudadanos, es decir, la Administración Local. Esta misma ley contempla que los municipios, solos o mancomunados, ejercerán las competencias para el establecimiento de centros y servicios que constituyan el equipamiento propio de la atención social primaria, con el personal suficiente y adecuado.

El segundo punto solicita la implementación de ratios e indicadores de carácter objetivo para determinar los recursos necesarios en estos municipios. A este respecto le he de decir, señora Sánchez Acera, que en la actualidad ya existen ratios e indicadores objetivos que determinan la existencia de recursos sociales que cumplen los estándares de la máxima calidad. Usted se ha referido a que en la última década se ha estancado su crecimiento. Yo no voy a ir a la última década, me voy a atener a los últimos siete años, y le voy a dar algunos datos: personal financiado a través de los convenios. En las mancomunidades en que se integran estas localidades, los profesionales de atención primaria y de la atención a personas en situación de dependencia se han incrementado, desde el año 2003, en un 81 por ciento, pasando de 149 a 270; en el servicio de ayuda a domicilio, se ha pasado de atender a 2.300 usuarios, en 2003, a 4.301 usuarios, en 2010; en teleasistencia domiciliaria, se ha pasado de 974 terminales, en 2003, a 3.528, en 2010, y en los municipios mancomunados los usuarios han pasado de 100.112 a 300.386.

Le diré más. Según un informe del Imsero de 2008, que no creo que sea sospechoso para ustedes, Madrid se sitúa a la cabeza de España tanto en ayuda a domicilio como en teleasistencia domiciliaria, muy por delante de otras Comunidades como Cataluña o Andalucía y también respecto al conjunto de España. En estos municipios y mancomunidades, en 2011 se incrementarán los servicios de atención, especialmente de ayuda a domicilio, teleasistencia y prestaciones por cuidados en el entorno familiar, destinando un presupuesto global de casi 200 millones de euros. Creo, señora Sánchez Acera, que éstos son suficientes indicadores de carácter objetivo y, sobre todo, realidades respecto a los recursos que el gobierno de la Comunidad de Madrid destina a estos municipios.

El tercer punto solicita un incremento presupuestario para financiar las mancomunidades de servicios sociales. En ese sentido, he de decirle que la Comunidad de Madrid ha destinado el presente año 14 millones de euros frente a los 5,5 millones de euros del año 2003, lo que supone un incremento de más del 152 por ciento, además de la teleasistencia domiciliaria, que se ha incrementado un 265 por ciento. Pero, señoría, creo que su Grupo no debería solicitar esto al Gobierno de la Comunidad de Madrid, cuando el Gobierno de la

nación, en los Presupuestos Generales del Estado para 2011, contempla una importante disminución de los fondos destinados por la Administración central al Plan Concertado. Precisamente, el Grupo Popular presenta hoy ante el Pleno de esta Asamblea una proposición no de ley en la que se insta al Gobierno a que garantice una financiación adecuada al Plan Concertado, que influye directamente en el funcionamiento de los servicios sociales municipales. Por lo tanto, espero que, ya que están tan preocupados por estos servicios, su Grupo vote a favor de esta proposición no de ley.

En el cuarto punto solicita la creación de una línea de subvención en concepto de inversiones. En ese sentido, he de decirle que la Comunidad de Madrid cuenta con una dotación adecuada en materia de inversiones, tanto para el mantenimiento y reparación de instalaciones como para la creación de nuevos recursos en estos municipios. En el año 2010, de los casi 993.000 euros para el mantenimiento del conjunto de convenios con los municipios de la región, más del 68 por ciento han correspondido a estos municipios. Además, también se beneficiarán de las 1.000 nuevas plazas de atención residencial o de centros de día para personas en situación de dependencia que se crearán en el año 2011.

El quinto punto solicita un plan estratégico de servicios sociales. Mire, señoría, los planes en sí mismos no resuelven ningún problema. A su Grupo, el Grupo Socialista, le gustan mucho los planes; planes que la mayoría de las veces son un acto de propaganda que se quedan en un mero papel. No tienen más que ver los resultados del Plan de Economía Sostenible o del Plan E respecto a la situación de nuestra economía, o el Plan Escuela 2.0 respecto a la eficacia de nuestro sistema educativo, que, según los últimos datos que hemos conocido, es un desastre a excepción de la Comunidad de Madrid.

Lo que cuenta para los ciudadanos no son los planes sino los servicios, y la Comunidad de Madrid cuenta con los recursos, servicios y prestaciones de los que se benefician todos los ciudadanos de nuestra región, incluidos los que viven en poblaciones de menos de 20.000 habitantes, como la renta mínima de inserción, proyectos como Misecam o distintas actuaciones de apoyo a la familia, para los que se han destinado 159.000 euros; o en estos mismos municipios, 6.600 plazas para

personas en situación de dependencia o 208 plazas para los menores tutelados.

La señora Amat habla de la disparidad de las mancomunidades, pero yo le quiero recordar que los ayuntamientos se unen voluntaria y libremente, no es la Comunidad la que los une.

Para terminar, señoría, hay solamente una cosa de su moción con la que sí estoy de acuerdo, mire usted, y es que ha aumentado la población de Madrid y también la población de estos municipios, por lo que los señores del Grupo Socialista, como ya les dije, lo que tienen que hacer es exigir al señor Zapatero que reconozca ese más de un millón de habitantes de nuestra Comunidad a los que el Gobierno regional presta todos los servicios sin recibir un solo euro del Gobierno de la nación. Exíjanselo, señorías; exíjanselo, que los madrileños se lo agradecerán. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. Concluido el debate, llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la moción 16/10. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es el siguiente: 106 diputados presentes; 46 votos a favor y 60 votos en contra. Por tanto, queda rechazada la moción 16/10. Pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente a las proposiciones no de ley.

PNL 47/10 RGEP 5601. Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se dirija al Gobierno de la Nación para que garantice que el Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales disponga en 2011 de una financiación adecuada a la actual realidad social mediante un aumento de los créditos aportados por la Administración General del Estado a este Plan que supere lo aportado en el año 2010, al tratarse de una partida que afecta a las personas más vulnerables e influye directamente en el funcionamiento de los Servicios Sociales municipales.

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra la señora Redondo por tiempo máximo de quince minutos. Les ruego que, si abandonan el Pleno, lo hagan en silencio.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas noches, señorías. Efectivamente, como decía anteriormente la portavoz de Izquierda Unida, llevamos un par de sesiones hablando bastante del Plan Concertado de servicios sociales, de las mancomunidades y de las subvenciones en general a los servicios sociales madrileños, pero creo que no se ha dicho todo. Creo que era completamente necesaria la presentación de esta proposición no de ley que me honro en presentar a sus señorías. Voy a intentar explicar brevemente lo que esta proposición no de ley pretende. Como reza el preámbulo de la proposición no de ley, la Comunidad de Madrid ha incrementado en un 125 por ciento su aportación al Plan Concertado: de 45 millones de euros en el año 2003 hemos pasado a los más de 100 millones actuales. La Comunidad de Madrid lo ha hecho para responder a las necesidades de los municipios o bien mancomunados o bien en solitario. Nadie, pues, puede dudar del esfuerzo hecho por el Gobierno de Esperanza Aguirre porque las cifras son inapelables.

Desconozco si alguna de SS.SS ha formado parte de alguna mancomunidad. Yo sí. Como Concejal de Servicios Sociales de mi pueblo, de Tielmes, tuve el honor de forma parte de la mancomunidad Misocam, por eso, creo que puedo acreditar en primera persona el esfuerzo que la Comunidad de Madrid ha hecho en favor de las mancomunidades sufragando hasta el 95 por ciento. Hemos pasado de los 5,5 millones de euros en 2003 a los 14 millones de euros actuales, un incremento, como decía, superior al 125 por ciento. Esto prueba no sólo su apoyo a los municipios pequeños, y sobre esto quiero decir a la portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida que, efectivamente, como le ha dicho la señora Gómez Limón, los municipios son absolutamente libres y autónomos para mancomunarse entre sí, y lo hacen lógicamente por un criterio geográfico de proximidad y cercanía. Es verdad que algunas veces en esas mancomunidades se produce un efecto distorsionador porque hay algún municipio más grande de lo que suele ser el conjunto de la

mancomunidad y lógicamente eso distorsiona, pero, evidentemente, el sentido que tienen las mancomunidades es geográfico. Eso es lo lógico y ése es el sentido que tiene, porque aquí, más que en ningún otro momento, tiene que primar la sensatez.

Pues bien, como decía, la Comunidad de Madrid muestra no sólo su apoyo a los municipios pequeños, primero, porque lo necesitan, y también porque estamos observando cómo cada vez es mayor el número de habitantes que acude a los servicios sociales, desgraciadamente víctimas de la política de paro del señor Rodríguez Zapatero -las cosas hay que decirlas como son-. Si hablamos de municipios grandes, los incrementos son tan evidentes que sus críticas, las críticas de la oposición, estoy hablando del Grupo Parlamentario Socialista, se diluyen como azucarillos. No pretendo aburrirles sólo les voy a dar dos o tres datos. Por ejemplo, Getafe ha visto incrementado su convenio de atención social primaria, sin la teleasistencia, en un 66 por ciento. Alcobendas, que lo mismo le suena a S.S., porque tuvo la oportunidad de gestionar su presupuesto hasta 2007, un 84 por ciento, y Parla subió casi un cien por cien. No reconocer los esfuerzos que se han hecho y que han permitido, por ejemplo, abrir por las tardes para dar más servicio a la ciudadanía; contratar personal; hacer programas que nunca hubiéramos soñado poder disfrutar en los municipios pequeños es no conocer la realidad de las mancomunidades de la Comunidad de Madrid. Yo invitaría a SS.SS que, más allá de mirar al mapa, cogieran su cochecito y se pasaran por la Comunidad para ver lo que hay, porque no todos los municipios son iguales y no todos tienen más de cincuenta o cien mil habitantes, sino que también los hay de 600 habitantes.

Manifiestan que los ayuntamientos prestan servicios a más ciudadanos de los que pudieran. ¿No será porque, como hemos reiterado, el Estado, y lo ha dicho también la señora Gómez-Limón, en una trampa estadística sin precedentes, nos borra más de un millón de personas? ¿No son capaces de pensar SS.SS que si se hubieran puesto de nuestro lado reclamando la existencia real, a todos los efectos, de esos nuevos madrileños la financiación sería mayor también para los ayuntamientos? Por eso la absoluta necesidad de esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular; nuestra obligación es defender los intereses de los madrileños. Y, por lo que se ve, los diputados del

Grupo Parlamentario Socialista, y no es la primera vez que lo digo, son más socialistas que madrileños, nada les importa Madrid y mucho menos los madrileños, y de ahí el sentido de esta proposición no de ley.

Tanto como se preocupan por los desfavorecidos, ¿porque no reclaman a sus compañeros del Estado que no recorten el presupuesto para el Plan Concertado? Anunciaron un recorte del 12 por ciento y ahora con una enmienda, pretenden dejarlo en un recorte del 8 por ciento. Ése es el objetivo de la iniciativa: garantizar que el Plan Concertado -y leo literalmente- de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales disponga en 2011 de una financiación adecuada. ¿Creen SS.SS. que es una financiación adecuada rebajar un 12 por ciento, o en el mejor de los casos un 8 por ciento, el aporte del Estado al Plan Concertado? ¿Ésa es la preocupación del Estado por las personas más vulnerables? A mi juicio, los socialistas se han quitado ya la careta, y a su hipocresía, que ya nos vamos acostumbrando, se le une una indudable dosis de cinismo, somos los demás los antisociales; pero eso ya no cuela, señorías, la gente les ha calado y ya no se fían de sus soflamas.

El Plan Concertado certifica que los servicios sociales los conformamos todas las Administraciones. ¿Qué parte de este enunciado no entienden sus señorías? Sabemos de las dificultades existentes, Madrid no es ajena a la realidad que vive el país, no les pedimos que quiebren las cuentas del Estado, nosotros hemos dado y damos ejemplo de equilibrio presupuestario.

Les voy a dar unas ideas para que Madrid no deje de recibir los 1,3 millones de euros que en el Plan Concertado de 2011 nos hace como regalo social el señor Zapatero. Aquí van las ideas: prueben a eliminar esa gran necesidad cultural que es el Museo del Chacolí; sigo con los disparates, olvídense del alucinante Museo del Carro Vasco; y otra más, dejen el Centro de Creación Audiovisual Vasco. Proyectos, como ven, muy acordes a un contexto de austeridad y todos ellos muy sociales. ¿Saben SS.SS. lo que suman estos tres magnos proyectos de gasto para el Estado? Estos tres proyectitos suman 37 millones de euros, ¡37 millones de euros!

¿Conocen SS.SS. cuánto es el recorte en políticas sociales de lucha contra la exclusión social del Presupuesto 2011? Pues 27 millones de euros;

es decir, si se suprimen estos grandes y magnos proyectos -para los vascos, perfectos, pero en otro momento-, no sólo no quitaríamos ni un sólo euro a las personas en riesgo de exclusión social que -seguramente que a la gente de la plataforma EAPN les encantaría- y además no se rebajaría ni un solo euro el Plan Concertado; pero no solamente para Madrid, para todo el país. ¡Y ya está solucionado! Porque eso lo puede hacer el partido Socialista. Porqué lo pueden hacer, ¿no? ¿No son ellos quienes tiene la mayoría en la Cámara? ¿No lo pueden hacer? No; sin los vascos no, porque lo que pelagra es el sillón del señor Zapatero en la Moncloa, ¡entonces, los desfavorecidos que se aguanten! Porque aquí hay prioridades y la política es quedarse en el sillón de la Moncloa a ver si escampa la crisis económica, porque los desfavorecidos, y la crisis económica le importan bastante poco al señor que habita en la Moncloa. Habita porque no gobierna.

Ahora pueden subir SS.SS., si quieren, a esta tribuna para desmentir algo de lo que yo he dicho, porque las pruebas las tengo a su disposición: lo que suman los proyectos y lo que se rebaja a todo el país en gasto de exclusión social y en gastos del Plan Concertado. Ésa es la política social del Gobierno del señor Zapatero en el Estado; la de la falsedad y la de la hipocresía, y para eso no hace falta leer "wikileaks", eso ya lo sabemos nosotros. En definitiva, es la política socialista del señor Rodríguez Zapatero la que, recortando la financiación del Plan Concertado, pone en peligro la prestación de servicios sociales no sólo en Madrid, sino en todo el país. Por eso, señorías, pido su voto favorable a la iniciativa que presenta el Grupo Parlamentario Popular. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Amat por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **AMAT RUIZ**: Buenas tardes. En la proposición no de ley que nos presenta hoy el Partido Popular, en su exposición de motivos, aunque ya sé que lo que se vota no es eso, hay cosas con las que se puede tragar difícilmente y me gustaría comentarlas.

Dice que el Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales es uno de los ejemplos de cómo debe ser el trabajo de coordinación y lealtad entre los tres niveles de la Administración: la Administración General del Estado, la Autonómica y la Local, y ha servido de impulso a la expansión y consolidación de la red básica de atención primaria del sistema público del servicio social, y supongo que en esto estaremos todos de acuerdo.

Vamos a otro punto. También dice que la finalidad del plan es garantizar la prestación de los servicios sociales de atención primaria a todas las personas, con independencia de su ubicación territorial. Y en eso supongo que también estaremos todos de acuerdo, aunque no lo parezca, porque, señorías del Partido Popular, en el punto anterior de este Pleno hemos tratado el tema de las mancomunidades de servicios sociales, de los problemas, de las necesidades que tenían y de tomar medidas, y, si no me equivoco, el Partido Popular ha votado en contra no sólo de esas medidas, sino que, según parece, reconocen que tienen muchos problemas pero de poner remedio a los males, ninguno. ¿Es que éstas no son prestaciones básicas de servicios sociales? ¿O sólo nos afectan los servicios sociales cuando hablamos de grandes cantidades? ¿No nos corresponde también solucionar estos temas? Cuando hablamos, en esta exposición de motivos, de garantizar la prestación de servicios sociales a todas las personas, con independencia de su ubicación, ¿no nos referimos a todos los madrileños? ¿O eso sólo vale para comparar catalanes con andaluces o con extremeños o con los vascos, como se ha hecho ahora? ¿No vale para comparar, por ejemplo, Majadahonda con Ciempozuelos, por poner un ejemplo? Los servicios sociales serán para todos, incluidas las mancomunidades, ésas que tienen cantidad de problemas, cosa que se ha dicho aquí y además se ha reconocido hasta por parte de la Consejera, pero, según parece, no pensamos poner soluciones.

Cuando se refieren en su PNL a los convenios y a la Ley de Dependencia, dicen textualmente: "Los convenios se han adecuado, además, a la necesaria atención a la dependencia, convirtiéndose así" -será por el artículo 33- "en convenios para el desarrollo de los servicios sociales de atención primaria y de promoción de la autonomía personal y de atención a la situación de dependencia,

y ello sin sobrecoste para los municipios de la región". ¿De verdad cree que no ha habido sobrecoste para los municipios? Será sin sobrecoste el cambio del nombre, porque, desde luego, lo que es el trabajo que se les ha asignado y la atención a los vecinos tiene un sobrecoste y cuantioso.

Compartimos tanto con el Partido Popular como con el Partido Socialista que las partidas destinadas a servicios sociales afectan a las personas más vulnerables y que influyen directamente en el funcionamiento de estos servicios. Compartimos esto y poco más, porque compartimos con el Partido Socialista que los presupuestos de la Comunidad de Madrid son de todo menos sociales, pero también nos parece inaceptable que el Gobierno de la nación presente unos presupuestos tan antisociales como los que ha presentado. Y somos conscientes de que en época de crisis falta dinero: en el Estado y en la Comunidad. Pues bien, cambiemos la política fiscal y hagamos un reparto mucho más justo y que llegue a todo el que lo necesita, a quienes más lo necesitan, a los más desfavorecidos, porque, señorías, tanto unos como otros tenemos dinero para muchas cosas, por ejemplo para todo lo que ha dicho la portavoz del Partido Popular, pero en esta Comunidad también yo podría hacerle una lista.

Mi Grupo Parlamentario no piensa entrar en la eterna guerra que se tiene montada en esta Comunidad entre el Partido Popular y el Partido Socialista. Ni el Partido Socialista puede pretender que la Comunidad de Madrid tenga la culpa de todo y sus presupuestos no valen ni el Partido Popular puede pretender que el Estado sea el culpable de todos sus males y sus presupuestos siempre son erróneos. Ambos presentan presupuestos antisociales y políticas de recorte; ambos son culpables, y lo que es más importante: ambos tienen competencias, responsabilidades y las soluciones en sus manos. Modifiquen unos y otros los presupuestos como consideren oportuno, pero dediquen de verdad el dinero a las personas que más lo necesitan y gobiernen, en este caso, pensando en los madrileños, que es para lo que todos hemos sido elegidos.

Señorías, pienso que no pueden pedir nuestro apoyo para pedir al Gobierno de la nación, como si ustedes tuvieran hechos todos sus deberes. No hagan recortes sociales, incrementen los convenios de servicios sociales con los

ayuntamientos, no les den competencias, con la Ley de Dependencia, a coste cero cuando para la Comunidad no supone coste cero el dinero que recibe, y entonces pediremos con ustedes al Gobierno central. No vamos a ayudarles a lavarse la cara en este asunto. Y pueden seguir dando cifras desde el año 2003. Dígame qué ha pasado este año; dígame qué ha pasado el año pasado, y dígame qué ha pasado el anterior. Desde que yo estoy, aquí los presupuestos de los convenios están parados.

El pasado 30 de noviembre -supongo que lo sabrán-, el Ayuntamiento de Madrid aprobó por unanimidad una iniciativa, a iniciativa de Izquierda Unida, que instaba al Gobierno de la nación a no reducir las partidas presupuestarias destinadas al Plan Concertado de servicios sociales y a incrementar esas partidas. Se ponen de acuerdo en eso, pero también se ponen de acuerdo en pedir a la Comunidad de Madrid que cumpla con sus obligaciones, sea quien sea el que gobierne.

Ha dicho la señora Presidenta al inicio de este Pleno que les había costado mucho que el señor Zapatero empezara a aprender economía y que las medidas van en buena dirección. Yo les he de decir que no saben lo que siente mi Grupo que el señor Zapatero aprenda economía en el mismo colegio que doña Esperanza Aguirre, y de cualquiera de las maneras, mi Grupo Parlamentario va a abstenerse en esta proposición no de ley. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Sánchez Acera por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Yo creo que hoy el Grupo Parlamentario Popular demuestra que no le gusta que les mostremos que las mancomunidades de servicios sociales tienen problemas, que en la Comunidad de Madrid el Gobierno regional es incompetente, que están mal financiadas, que los servicios que se prestan no son de la calidad adecuada y que la culpa la tiene el Gobierno regional. Como no les gusta que les digamos eso, nos presentan ahora una proposición no de ley sobre los

servicios sociales creyendo que la mejor defensa es un buen ataque, pero ustedes se equivocan porque los ciudadanos de la Comunidad de Madrid que viven en municipios de menos de 20.000 habitantes están sufriendo lo que ustedes hacen día a día: la mayor desidia que un Gobierno regional de esta Comunidad ha tenido con estos municipios. Y sí, he repetido lo mismo sobre las mancomunidades de servicios sociales que durante el último año. Seguramente porque creo que ustedes lo están haciendo mal y que hay una manera de hacerlo bien, con lo cual, no puedo cambiar de un día para otro mi manera de pensar si no hay hechos y nuevas iniciativas encima de la mesa por parte del Gobierno regional. Ustedes sólo dicen: es que ustedes no cambian el discurso. Pues no; no podemos cambiar el discurso si ustedes no están dando argumentos para cambiarlo.

Señora portavoz del Grupo Popular, usted ha demostrado hoy una calidad democrática ínfima. No se puede decir del Presidente del Gobierno que es el individuo que habita en la Moncloa. Le gustará más o menos, pero es el Presidente del Gobierno. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Y cuando uno se refiere al Presidente del Gobierno tiene que mostrar un poquito de respeto, igual que usted, como diputada y como persona, quiere que se lo mostremos; muéstresele usted también al Presidente del Gobierno, porque es el Presidente del Gobierno de todos los españoles, le guste a usted o no. En 2012 habrá nuevas elecciones; cuando pasen las elecciones, si vuelve a ser el Presidente del Gobierno, usted tendrá que seguir aceptando que sigue siendo el Presidente del Gobierno, igual que, si no lo es, los demás tendremos que aceptarlo. La democracia consiste en que un partido se presenta y, si gana las elecciones, está cuatro años, y no lo que le convenga al partido que está en la oposición, que es lo que a ustedes les gustaría.

Usted también ha demostrado que tiene un problema personal con los vascos. Pues mire, se lo hace mirar, pero deje ya al Partido Nacionalista Vasco, que parece que lo que les molesta a usted y al Grupo Parlamentario Popular es que haya un acuerdo de estabilidad con el Gobierno de España. Si es eso lo que les molesta, acuérdense ustedes del año 1996 ¡A ver qué hicieron ustedes el año 1996! Pues lo mismo, a lo mejor o por más. ¡Habría que ver el catalán en la intimidad! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Señores del Partido Popular, del Plan Concertado ya hace 22 años. Ustedes saben que las competencias de servicios sociales son de las Comunidades Autónomas. ¿Lo sabe o no lo sabe? Usted sabe que en el año 1988 no había un sistema de financiación autonómico como el actual. ¿Lo sabe o no lo sabe? Es decir, se acometían una serie de servicios con un tipo de financiación. ¿Lo sabe o no lo sabe? Luego, se cambió la financiación autonómica; los servicios se prestan de otra manera. Hubo un cambio de la financiación autonómica en el año 1998 y otro -que me corrija el señor Piñedo- el año pasado que este año entra en vigor con toda su fuerza. Lo que comporta este cambio es que las Comunidades Autónomas reciban más porcentaje de determinados impuestos que antes recibía el Estado. ¿Ésas son las competencias de las Comunidades Autónomas? El Estado tiene que seguir disponiendo la misma cantidad económica cuando se lo está dando a través del sistema de financiación. ¿Es lo que ustedes están diciendo? ¿Es lo que dice la Presidenta regional cuando habla de competencias impropias? ¿Es lo que dice cuando hablamos de distintos gastos para la misma cosa? ¿Es lo que dice la señora Esperanza Aguirre? Señora Redondo, usted a lo mejor tiene el problema de que no dice lo mismo que su Presidenta regional. ¿A que no?

Hay un cambio en la financiación autonómica, y es lógico que, lo que se estaba prestando antes con recursos del Estado, si se hace una transferencia a las Comunidades Autónomas, éstas no solamente recojan los recursos sino que también apliquen esos recursos a determinados servicios en los que son competentes, como son los servicios sociales.

Mire, yo estoy de acuerdo con lo que ha hecho el Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias. Ha dicho: ¿cuál es el problema que tenemos en el Plan Concertado con esta bajada en los presupuestos? Que como las Comunidades Autónomas se lo quedan -como ocurre en el caso de la Comunidad de Madrid, que se quedan ustedes con ese dinero de la financiación autonómica-, esa partida, que era finalista y que llegaba a los ayuntamientos, no va a llegar. Bueno, pues no lo vamos a hacer de golpe; vamos a implementar unas partidas económicas lo suficientemente racionales para que estos servicios no sufran un mayor deterioro. Y lo que se ha hecho por parte del Grupo Parlamentario Socialista es una

enmienda, que parece que en estos momentos es la que se ha aprobado y va a salir adelante, con una cantidad de dos millones de euros -ha hecho usted referencia a ello-, produciéndose una reducción, me parece que del 8 por ciento, para llevar adelante el Plan Concertado de Servicios Sociales.

Yo le voy a remitir al Boletín Oficial del Estado, en el que aparecen reflejadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. En la enmienda 641 del Grupo Parlamentario Popular. ¿Sabe cuánto decía el Grupo Parlamentario Popular -su Grupo- que debía implementarse este programa? ¿Sabe cuánto? 2,5 millones de euros; repito, 2,5 millones de euros. ¿Y nos están montando aquí una proposición no de ley por 500.000 euros de diferencia? ¿Están haciendo aquí un discurso sobre la poca calidad de los socialistas, del poco interés de los socialistas por los servicios sociales, por las políticas de lucha contra la exclusión social por 500.000 euros? ¿Nos lo está montando usted? Ustedes tendrían que hacerse mirar su problema con el Gobierno de España, su problema con Zapatero y, de una vez, hacer lo que tienen que hacer, que es ocuparse del presupuesto regional y de que los ciudadanos de Madrid tengan una mayor calidad de vida. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Olvídense de los vascos, por favor, y ocúpense de los madrileños, que es para lo que les pagan y para lo que les pusieron ahí los ciudadanos. Muchas gracias. Por cierto, nos abstenemos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señorías. Concluido el debate, llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la Proposición no de Ley 47/10. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es: 112 diputados presentes; 63 votos a favor, 47 abstenciones y 2 votos en contra. En consecuencia, queda aprobada la Proposición no de Ley 47/10. Pasamos al último punto del orden del día.

Proyectos de Ley: Enmiendas a la Totalidad (tramitación acumulada).

- Enmienda a la totalidad PL 6/10 (GPS). Enmienda a la Totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL 6/10 RGEF 5529, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Racionalización del Sector Público. (RGEF 5675/10)

- Enmienda a la totalidad PL 6/10 (GPIU). Enmienda a la Totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Proyecto de Ley PL 6/10 RGEF 5529, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Racionalización del Sector Público. (RGEF 5683/10)

Comenzamos la tramitación con la presentación del proyecto de ley por parte del señor Consejero de Economía y Hacienda, que tiene la palabra sin límite de tiempo.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Beteta Barreda): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, tengo el honor de comparecer hoy ante esta Cámara para presentar las líneas maestras del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y de Racionalización del Sector Público que acompaña a los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2011. Digo que es un honor porque esta Ley de Acompañamiento, la última de la Legislatura, viene a culminar una decidida política de rebaja selectiva de impuestos y de austeridad que ha caracterizado este Gobierno desde la llegada de Esperanza Aguirre a la presidencia de la Comunidad. Los objetivos alcanzados mediante la bajada de impuestos, la austeridad y la estabilidad presupuestaria son conocidos como seña de identidad de la Comunidad de Madrid y constituyen por sí mismos el aval necesario para firmar que el Gobierno de la Comunidad de Madrid es previsible y que cumple con España y con los madrileños.

Señorías, el proyecto de ley que hoy les presento es absolutamente coherente con nuestros principios y nuestra acción de Gobierno, y hace posible que se alcancen las previsiones contenidas en las cuentas públicas para 2011. En el Consejo de Política Fiscal y Financiera de 22 de marzo de 2010

el Estado se comprometió literalmente, tal y como consta en el acta, a hacer todos los esfuerzos en cuanto a normativa básica para facilitar el cumplimiento de los objetivos de reducción del déficit por parte de todas las Administraciones Públicas. Madrid, con los Presupuestos Generales de la Comunidad para el 2011 y su Ley de Acompañamiento, cumple el compromiso asumido en el Consejo de Política Fiscal y Financiera; Madrid, nuestra Comunidad, hace sus deberes.

En mayo de este año, el Presidente del Gobierno se enmendó a sí mismo al hacer lo contrario de lo que dijo 48 horas antes. Las medidas adoptadas no fueron suficientes, llegaron tarde y calmaron temporalmente los mercados hasta la semana pasada. Posteriormente, nuevas rebajas fiscales y privatizaciones. Éstas sí, señorías, sí van en la buena dirección para llegar al objetivo de cumplir el déficit pero, desgraciadamente, son insuficientes, son tardías. Un anuncio adicional fue la supresión de ayuda a los parados que, en sí misma, señorías, como bien saben, es una enmienda a la totalidad que hace el Presidente del Gobierno a su gestión económica y que constituye uno de los más dolorosos efectos de esa gestión. ¿Se suprime porque ya no hay ciudadanos en paro que necesiten esa ayuda? No; se suprime como medida de control del déficit público, como decía este Gobierno. En esta Cámara hemos tenido que escuchar palabras como las siguientes: ahora toca gastar. Sí señor; gastar, ¿en qué? Pues toca gastar en protección a los parados. Y el Presidente del Gobierno anula la ayuda de los 426 euros. También hemos escuchado: hay que gastar en infraestructuras, hay que gastar en estímulo para la autonomía. Y el Presidente del Gobierno recorta la inversión en un 33 por ciento nueve meses después de las palabras del portavoz presupuestario en esta Cámara del Grupo Parlamentario Socialista.

Ahora el Gobierno socialista de la nación pretende privatizar aeropuertos y loterías; cuando este Gobierno pretendía una capitalización por la vía de privatización parcial del Canal de Isabel II, o la racionalización del sector público autonómico, SS.SS. se manifestaban en contra. ¡Qué contradicciones, señorías! ¡Qué contradicciones! Me temo que la razón del Gobierno de la nación para privatizar es, simplemente, hacer caja, y no buscar mejoras en la gestión, lo que, ciertamente, ayer mismo descalificó la propia Comisión Europea; pero es evidente que, en

su incoherencia, el Grupo Parlamentario Socialista es capaz de estar en contra de las medidas adoptadas por este Gobierno y, al mismo tiempo, apoyar las que el Gobierno de la nación, exactamente en el mismo sentido, ha presentado ante el conjunto de la sociedad española. Me temo, señorías del Grupo Parlamentario Socialista, que en política económica se han quedado sin argumentos.

Señorías, en todo caso, el objetivo de toda la sociedad española debe ser ganar credibilidad ante los mercados, y eso sólo se consigue con hechos. La confianza se convierte en desconfianza en cuestión de segundos, y en este momento el país exige respuestas claras, precisas y, además, llevarlas a la práctica. España necesita adoptar de forma urgente más y mejores políticas para salir de esta situación en la que se encuentra, y lo anunciado es una condición necesaria, pero no suficiente.

Como habrán observado, señorías, nuestra ley de acompañamiento para el año 2011 incorpora un nuevo elemento en su título: la racionalización del sector público. Quiero resaltar que en la elaboración del proyecto de Ley de Medidas para 2011 se ha tenido en cuenta, como siempre, el dictamen del máximo órgano consultivo en materia económica y social en la Comunidad de Madrid. El Consejo Económico y Social ha valorado en general de manera muy positiva el proyecto de ley, por ser coherente con la política económica de este Gobierno, porque refuerza la rebaja en la fiscalidad y, con ello, contribuye a seguir luchando contra la crisis y a aliviar las cargas de la sociedad. En primer lugar, señorías, quiero destacar que con este proyecto de ley hemos cumplido el compromiso que asumimos con los ciudadanos. Desde hace siete años Madrid ha acometido el más importante conjunto de rebajas fiscales de toda España, y ha sido referencia para otras regiones e, incluso, en ocasiones para el Estado. Si bien este Gobierno recibió críticas desde la izquierda, los analistas y los expertos nos han dado la razón. Ellos son precisamente los que nos permiten conocer y evaluar con perfecta transparencia cuál es la situación económica, qué medidas debemos adoptar como Administración Pública y cuáles son sus efectos. Por poner algún ejemplo, quiero citarles el informe "Panorama de la fiscalidad autonómica 2010", elaborado por el Registro de Economistas y Asesores Fiscales, que afirma que las familias madrileñas son las que menos pagan por el Impuesto sobre la Renta de las

Personas Físicas en toda España. Por su parte, el Consejo Económico y Social, en su informe sobre la situación económica de Madrid 2009, aprobado por unanimidad de todos sus miembros, destaca los logros de este Gobierno, basados en el escrupuloso respeto a la estabilidad presupuestaria, la austeridad, la racionalización del gasto y la menor deuda respecto a otras regiones. Véanse las páginas 263, 264 y 269 de dicho informe. Del mismo modo, la CEIM, en su estudio sobre la fiscalidad en la Comunidad de Madrid, atribuye a esta política la capacidad de impulsar nuestra economía y alaba el dinamismo, la audacia y la eficacia a la hora de utilizar las competencias normativas en materia tributaria; es decir, señorías, los agentes económicos han valorado positivamente las medidas fiscales adoptadas en apoyo tanto a la familia como a la empresa. Todos los contribuyentes madrileños, señoría, por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas tienen beneficios fiscales, y somos los más avanzados de España en apoyo al nuevo emprendedor, clave para salir de la crisis económica. Creo que en economía, señorías, es necesario ser previsible y coherente para generar confianza, y que éste es el camino para la prosperidad. Hablar de prosperidad, señorías, es hablar de bajada de impuestos siempre que sea posible, pero nunca de aumento de la presión fiscal, nunca de subida de impuestos.

Señorías, la Comunidad de Madrid fue pionera en la eliminación de los Impuestos de Patrimonio y de Sucesiones y Donaciones y también en la bajada de un punto en el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas. Suprimimos el Impuesto de Sucesiones prácticamente en el ámbito familiar directo, reducido el de Transmisiones, y hemos introducido hasta 14 deducciones en el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, y no sólo se mantienen todas para el próximo año sino que el Proyecto de Ley de Medidas para el próximo año 2011 que hoy les presento avanza aun en la misma dirección. Efectivamente, para el próximo año ampliamos en el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas el contenido de la deducción por gastos educativos, cuyo límite se eleva de 10.000 a 30.000 euros por miembro de la unidad familiar. Esto supone, señorías, que las familias madrileñas podrán deducirse el 15 por ciento en los gastos de escolaridad, el 10 por ciento en los gastos de enseñanza de idiomas extraescolares, y el 5 por

ciento en los gastos de adquisición de vestuario de uso exclusivo escolar. Además, señorías, se incrementa la cuantía máxima deducible, que pasa a ser de hasta 900 euros por hijo. El conjunto de estas deducciones implicará un ahorro para las familias madrileñas de casi 65 millones de euros.

Por otra parte, señorías, se prorroga, ahora ya con carácter indefinido, la deducción de hasta 1.000 euros para el fomento del autoempleo de jóvenes menores de 35 años, así como la deducción por inversiones realizadas en pymes que coticen en el mercado alternativo bursátil. Estas medidas, señorías, han sido expresamente elogiadas por el Consejo Económico y Social de la Comunidad de Madrid, que afirma que sin duda servirán para fomentar el autoempleo en los jóvenes y la capitalización de empresas en fase de desarrollo. También, señorías, se prorroga la moratoria en el pago de tasas a los emprendedores para ayudarles en el inicio de su actividad profesional o empresarial. En conexión con esta medida fiscal, aunque su naturaleza es diferente, el proyecto de ley contempla el refianzamiento autonómico en las sociedades de garantía recíproca dentro del capítulo de medidas administrativas.

Señorías, en este momento económico apostar por reasegurar a las sociedades de garantía recíproca avalando a los emprendedores como agentes determinantes de la actividad económica es la política económica necesaria. También el Consejo Económico y Social ha resaltado que esta medida ayudará a estimular la actividad empresarial y a restablecer el tejido productivo. Esta política se financia, señorías, reduciendo subvenciones directas al sector empresarial, que es una forma diferente de apoyo atendiendo a las demandas del tejido productivo madrileño.

En esta misma línea de reactivar la economía y de estimular alguno de los sectores más afectados por la crisis, se aborda una nueva rebaja fiscal, en este caso en el ámbito sectorial. Se trata de la reducción de la tasa fiscal sobre los juegos de suerte, envite y azar correspondiente a los juegos de bingo, bingo interconectado y bingo simultáneo, incrementándose el porcentaje destinado a premios. Señorías, el objetivo que persigue esta medida es ayudar al sector del bingo en la Comunidad de Madrid, que atraviesa una situación económica en continua recesión como consecuencia de la caída

constante en la venta de cartones y que se refleja en el cierre de salas y en la consiguiente pérdida de puestos de trabajo. Además, el incremento del porcentaje destinado a premios persigue reactivar el juego, que está atravesando esta considerable crisis, haciéndolo más atractivo, por lo que la bajada en la fiscalidad posiblemente se verá compensada por una mayor actividad en el sector; medida ésta que ha sido reclamada tanto por los empresarios del sector, por la patronal madrileña CEIM, como por los agentes sociales, tanto Comisiones Obreras como UGT, que la han propuesto formalmente en el voto particular que formularon en el Consejo Económico y Social en su informe del pasado 17 de noviembre, por lo que este Gobierno decidió apoyar las iniciativas de reactivación planteadas por los sectores económicos; eso sí, dentro de nuestra filosofía, incluyó esta cuestión en el texto hoy sujeto a la consideración de esta Cámara.

Señora Presidenta, señorías, nuestra política es consistente, mientras que la del Gobierno de la nación no lo es porque está llena de bandazos, desconcertando a mercados y a la sociedad española. En este año, y para el próximo ejercicio 2011, los tipos del IRPF para los niveles altos de renta subirán, y esto, señorías, va a afectar a 165.000 personas a nivel nacional, de las cuales tengan en cuenta, señorías, que 50.000 de ellos - repito, 50.000- van a ser madrileños, y esto va a suponer que en aquellas medidas en las cuales se haya adoptado además incrementos en sus tarifas autonómicas, es decir, Andalucía, Asturias o Cataluña, o que pretenden hacerlo en un futuro, como Extremadura, Cantabria o Baleares, el efecto conjunto de las subidas puede llevar a que las rentas superiores tributen al tipo entre el 48 por ciento o el 49 por ciento en Cataluña, una diferencia que puede superar los cuatro puntos de tributación en relación con Madrid. Quienes quieren trabajar en y por Madrid, y gozar de una fiscalidad baja y recibir los servicios públicos de alta calidad ya saben que en Madrid no se pregunta nadie de dónde viene sino que todos a trabajar desde esta Comunidad por España.

Otro ejemplo de la política fiscal errática de la que aquí discrepamos y que en nuestras competencias no vamos a seguir es la relacionada con vivienda. La deducción por vivienda habitual, señorías, ha sido eliminada por el Estado para las rentas superiores a 24.170 euros. Esta medida sólo va a conseguir ahogar aún más al sector inmobiliario

y dificultar aún más el acceso a la vivienda de los jóvenes y de las familias, pero el Gobierno de la Comunidad también reaccionó frente a esta medida. Ya en el año 2009 se estableció en la Ley 4/2009, de Medidas Fiscales contra la Crisis, una garantía complementaria que asegurase el disfrute de esta deducción ya clásica por compra de vivienda habitual. Señorías, Madrid será la única región que en 2011 mantenga la deducción por vivienda habitual en el tramo autonómico; esta medida va a beneficiar a 70.000 madrileños durante el primer año de aplicación. De esta manera, señorías, todos los ciudadanos que compren una vivienda habitual, al margen de su nivel de renta, van a tener garantizada en Madrid la parte autonómica de la deducción por un valor promedio de 350 euros anuales, independientemente de los cambios que pueda establecer el Estado. Creo, señorías, que éste es el camino más corto hacia la recuperación, y así lo demuestran los datos: desde el año 2003, nuestras medidas han permitido un ahorro, vía impuestos, a los ciudadanos que puede cifrarse en 15.000 millones de euros. Sólo en el año 2011, con esta política fiscal, se conseguirá beneficiar a 3,3 millones de contribuyentes, que conseguirán un ahorro superior por esta cuestión de 3 millones de euros. Estos recursos, aplicados al marco productivo regional, habrán permitido crear, a finales del próximo ejercicio, 194.000 puestos de trabajo, generando prosperidad, crecimiento y empleo, que es sin duda la mejor política social. Señorías, supongo que coincidimos todos en el objetivo principal que les planteo, que es contribuir a la creación de empleo. Creo que, al menos en ese punto, debería existir un consenso porque en el contexto actual no debería tener nadie otra prioridad.

Además de las disposiciones de carácter fiscal, este proyecto es la culminación de nuestro compromiso con los ciudadanos para llevar a cabo esa política presupuestaria responsable de contención y racionalización del gasto público; una política de austeridad ya iniciada en el año 2008 que ha permitido un ahorro a las arcas públicas de 1.730 millones de euros. Desde entonces, señorías, ya hemos suprimido seis Consejerías y eliminado más de una treintena de altos cargos, que suponen el 18 por ciento del total de altos cargos de la Comunidad. Sobre la base de estos principios de eficiencia y racionalización del gasto, el proyecto de ley que les presento avanza en la reordenación del sector

público administrativo y empresarial, dando cumplimiento a los objetivos fijados por la Unión Europea y a los compromisos derivados en el Consejo de Política Fiscal y Financiera sobre sostenibilidad de las finanzas públicas en el período 2010-2013.

Sin duda, señorías, esta política de ahorro ha contribuido a que la Comunidad de Madrid sea la única región que año tras año cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria. En concreto, señorías, las nuevas medidas que contiene este proyecto de ley suponen la desaparición de casi el 28 por ciento de los organismos públicos actuales, supresión de 19 entidades y de 83 órganos colegiados, consorcios y órganos administrativos. En la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno se extingue el Consejo de la Juventud, se disuelve Alcalá Natura 21, se integra Hidroser Servicios Integrales del Agua fusionándose con Canal Extensia.

En Presidencia, Justicia e Interior, se extingue el Patronato Madrileño de Áreas de Montaña, el Instituto Madrileño de Administraciones Públicas, integrándose el conjunto de sus bienes, competencias y personal en la Consejería, y de la misma manera se disolverá la sociedad Campus de la Justicia.

En Economía y Hacienda, se extingue el ente público Instituto Madrileño de Desarrollo, cuyas competencias se integrarán en las diferentes unidades administrativas de la Comunidad. Se disuelve Turismo Madrid, Mercado Puerta de Toledo, SA, Consorcio Escuela de Hostelería la Barranca y la Agencia Financiera de Madrid. Por otro lado, se pondrá a disposición de la iniciativa privada la participación de la Comunidad en el Centro de Transportes de Coslada, Tecnoalcalá, Promomadrid, el Consorcio de Laboratorio y Servicios Industriales de Madrid, Capital Riesgo Madrid, Inicap y Cemesa.

En la Consejería de Transportes e Infraestructuras, se integrarán Aeropuertos de Madrid en la empresa pública Mintra.

En la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, se procederá a fusionar las actuales sociedades mercantiles Arpegio, Invicam y Tres Cantos, SA, y se enajenará la participación de la Comunidad de Madrid en Gedesma.

En Sanidad, se extingue el Instituto de Nutrición y Trastornos Alimentarios de la Comunidad de Madrid, que se integra en el Servicio Madrileño de Salud y, además, se integra el Defensor del Paciente y la Dirección General de Atención al Paciente.

Por último, se extingue el Consejo de la Mujer y el Instituto Regional de Cualificaciones Profesionales, dependientes de la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración.

Señorías, en la línea de optimizar los recursos, el proyecto de ley incluye también una medida que pretende la estricta aplicación de las leyes estatales, el Estatuto Básico del Empleado Público, el Estatuto de los Trabajadores y la Ley de Libertad Sindical en lo relativo a la figura de los liberados sindicales; de este modo, señorías, siempre desde el máximo respeto a los derechos y a la capacidad de representación de los trabajadores, se reduce de 75 a 40 horas el tiempo retribuido para realizar funciones sindicales y de representación, lo que se traducirá en una disminución de liberados con el consiguiente ahorro en los gastos de personal de la Comunidad de Madrid.

Señorías, además el proyecto de ley que hoy les presento introduce medidas de racionalización y reorganización de estructuras; medidas que el Consejo Económico y Social considera un avance positivo en el camino de reducción del gasto público y mejora de la eficiencia en el uso de los recursos públicos, que, sin duda, como bien saben, son limitados y cada vez menores. Todo ello, señorías, garantizando la máxima calidad en los servicios públicos esenciales que se ofrecen a todos los madrileños. Quiero recordarles que, por primera vez en la historia de la Comunidad de Madrid, el gasto social va a superar el 80 por ciento del presupuesto.

Quiero recordarles que hace unos días el secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos don Carlos Ocaña instaba precisamente a las Comunidades Autónomas a reducir sus Administraciones, a eliminar empresas públicas, a eliminar Consorcios y a eliminar organismos. Pues bien, la Comunidad de Madrid ha hecho sus deberes y de este modo contribuye a contener el déficit del conjunto de España. Véase la comparecencia de don Carlos Ocaña en el Congreso de los Diputados con motivo de la presentación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2011.

Para finalizar, señorías, quiero decirles que el proyecto de ley contiene otras modificaciones de la normativa administrativa, entre las que quiero destacar, por su importancia, la creación del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, por el que se dota de un órgano independiente formado por funcionarios inamovibles, precisamente para garantizar esa independencia, que va a velar por el cumplimiento de los principios de transparencia, igualdad y concurrencia en los procesos de contratación, cumpliendo así los objetivos fijados por Bruselas en aplicación de la Directiva Europea 2007/66/CE y desarrollando lo previsto en la Ley estatal 34/2010, de 5 de agosto, aprobada por las Cortes Generales.

Señorías, también se modifica la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, con el objetivo de simplificar los trámites urbanísticos y de gestión del suelo y adecuar a los tiempos actuales la demanda en la sociedad madrileña. Asimismo, se autoriza la ejecución simultánea de la edificación y urbanización en los suelos urbanizables sectorizados, lo cual va a permitir acelerar los procesos de financiación en el sector inmobiliario y dar continuidad a los desarrollos. Además, se flexibiliza el régimen de las redes supramunicipales para ampliar los usos a los que pueden destinarse este tipo de suelos. Huelga decir que todas las modificaciones van a seguir contando con las garantías y el control por parte de la Administración.

Por último, señorías, el Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas y de Racionalización del Sector Público contempla, a petición del Ayuntamiento de Madrid en este caso, que se consideren responsables solidarios a los padres por las infracciones y sanciones cometidas por los hijos menores contra la "ley antibotellón", así como por los daños que ocasionen por realizar pintadas. Se pretende con ello, señorías, concienciar a los jóvenes y a sus familias de los efectos perniciosos que esas actuaciones infligen al resto de la sociedad. Señorías, este Gobierno, sin duda alguna, es consciente de la evolución en los indicadores coyunturales y el panorama económico tanto presente como futuro. Por eso, señorías, el conjunto de las medidas que hoy les presento va a contribuir a hacer más sencillo el camino hacia esta recuperación que ya ha iniciado nuestra región. Llevamos doce meses consecutivos de leve crecimiento de nuestro producto interior bruto, y

nuestro objetivo no es otro que incrementarlo con el fin de favorecer la recuperación del empleo por parte de la empresa privada. Confianza y credibilidad; credibilidad y confianza son el sustrato común de todas las medidas que les he descrito como elementos necesarios para nuestra recuperación económica.

Señorías, antes de concluir mi intervención, les invito a una reflexión. Creo que la política económica de este Gobierno es la adecuada, los datos así lo demuestran. Los indicadores significan que Madrid resiste mejor ante la crisis; llevamos acumulados doce meses en crecimiento positivo, con una tasa de paro que es casi cuatro puntos inferior a la del conjunto de España; el número de autónomos ha crecido en 12.600 personas en el tercer trimestre mientras cae en el conjunto de España, y el número de afiliados a la Seguridad Social ha crecido en 8.519 en el último mes de noviembre. Señorías, son datos positivos. Queremos seguir en ese camino, generando confianza, porque aún queda muchísimo trabajo por hacer. Las medidas contempladas en este proyecto son coherentes con los objetivos de contribuir a la reactivación económica y a la creación de empleo, eso sí, a través de la reducción fiscal; eso sí, a través de la austeridad y, además, profundizando en la liberalización junto con la eliminación de cargas administrativas. Por eso, señorías, es por lo que les pido el apoyo a este proyecto de ley, que considero sin duda positivo para el conjunto de los madrileños, y coherentemente les solicito que rechacen las enmiendas presentadas por los Grupos de la oposición. Muchas gracias, señora Presidenta, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Consejero. A continuación, abrimos el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios a favor de las enmiendas presentadas. En representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Reneses por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, decía el señor Consejero que esta propuesta de Ley de Medidas venía avalada por los analistas, por el

Consejo Económico y Social y por los empresarios. La verdad es que son esos avales, los analistas y los expertos, los que nos han traído hasta aquí, ante esta crisis que no detectaron; un Consejo Económico y Social totalmente sectario, al que le parece que ustedes se quedan cortos en sus políticas fiscales y de recorte, y los empresarios están sentados en el Consejo de Gobierno y ustedes les representan muy dignamente. Por tanto, para nosotros, éstos no son avales en absoluto.

Decía también el señor Consejero que éste es el camino más corto para la prosperidad, pero yo creo que es el camino más corto para el desastre si se es asalariado de esta Comunidad o si es un trabajador o una trabajadora. Tanto en la Comunidad de Madrid como en el resto de España el principal problema es el paro. Actualmente 550.000 madrileños no tienen empleo; 163.000 de ellos no tienen prestación o subsidio alguno; un millón de madrileños viven por debajo del umbral de la pobreza, y 60.000 familias tienen a todos sus miembros en el paro. Frente a este drama social, en el pasado debate de la enmienda a la totalidad de los presupuestos usted, señor Consejero, no le dedicó ni un segundo al problema del paro; tengo que reconocer que con ustedes hablo de segundos, con el presidente Zapatero tengo que hablar de minutos porque no perdió ni un minuto en hacer caso a los 37 responsables de la crisis y, por tanto, anunciar la retirada de la ayuda de 426 euros a parados sin prestación y declarar que nos vamos a jubilar más tarde y con menos pensión. Ése es el contexto social y político en el que debatimos esta Ley de Medidas Fiscales. Lo dijimos la semana pasada en el debate, el problema no es quienes son en esta Cámara los Cameron o quiénes son los de Papandreu, el problema es que la crisis la han causado los mercados, pero ambos hacen que sean los trabajadores y las familias los que la paguen.

Para nosotros, tres son los principales problemas que tiene nuestra Comunidad: el paro, la falta de un estado social desarrollado y un modelo productivo agotado. Y, frente a esta realidad, ¿qué se hace? Presentar los presupuestos del paro y una Ley de Medidas Fiscales para que los ricos paguen menos, y si la crisis sigue, castigamos a los sindicatos, a los colectivos sociales, quitándoles representación. Ése es el resumen de su política ante una coyuntura que nos va a situar con 600.000 trabajadores en paro en pocos meses.

Por tanto, Madrid sufre un grave problema de desempleo por culpa de una crisis fiscal derivada de su política de regalos fiscales y de hundimiento del ladrillo. Eso es una realidad que difícilmente se puede discutir, pero que ustedes niegan y presentan una ley de acompañamiento que baja más los impuestos a los que más tienen, que sigue apostando por el ladrillo como motor económico y que profundiza en su apuesta privatizadora. Estamos, por tanto, ante una ley sin racionalidad fiscal y que en lo político siembra un nefasto precedente en cuanto al cumplimiento de la legislación laboral y sindical de este país. Con esta ley de acompañamiento se pretende regular y modificar materias específicas que por su complejidad y trascendencia, deberían regularse en una ley sustantiva y no a través de un procedimiento que desvirtúa el trámite de elaboración de las normas y que se burla de esta Cámara.

En primer lugar, ustedes plantean un texto que ataca derechos fundamentales de los trabajadores y trabajadoras al obstaculizar la representación sindical y la negociación colectiva; aspectos que se encuentran dentro del núcleo duro del derecho constitucional a la libertad sindical en nuestro país. Estamos ante la crisis más dura y larga de la historia, y ustedes nos sorprenden con una ley llevada al CES por el procedimiento de urgencia, casi con clandestinidad y con un pronunciamiento claro que no es otro que acabar con la representación sindical y conculcar todos los derechos y las funciones que están atribuidas a estas organizaciones.

En segundo lugar, es una ley que habla de la racionalización del sector público, que se reduce a la adopción de una serie de medidas destinadas a debilitar la acción sindical por un lado y, por otro, a liquidar los canales de participación de la ciudadanía en la vida pública. De esta forma se constata que el Gobierno regional está desmantelando la participación social y sindical en la Comunidad de Madrid, retrotrayéndonos al período predemocrático.

Ustedes extinguen entes públicos y entidades de derecho público como el Imade. Izquierda Unida no comparte la desaparición de una herramienta fundamental para la recuperación económica de la región. Bajo su mandato su Gobierno ha reducido al Imade a un mero instrumento de transferir recursos públicos a la empresa privada y en donde ustedes han colocado a

ex dirigentes y candidatos de su partido; instituto que es básico en el desarrollo local y territorial de muchas de nuestras comarcas. Por tanto, nos gustaría oír qué beneficio saca Madrid con su desaparición. Nos dicen que se ahorra dinero. ¿No podría decir cuánto dinero se ahorra, señor Consejero? Si la plantilla va a seguir sólo que recolocada en otras Consejerías, como la de Asuntos Sociales, nos podría responder, señor Consejero, ¿qué pinta un organismo económico en la Consejería de Familia? Parece que en la plantilla no se ahorra nada, entonces ¿en qué se ahorra? Leo sus declaraciones y nos dicen que la labor del Imade continuará. Parece que por aquí tampoco vemos cuál es el ahorro. ¿Nos podría decir entonces, señor Consejero, en qué mejorará Madrid sin el Imade? Yo creo que tampoco lo sabe.

Como supongo que usted no contestará, yo le voy a ayudar. Madrid no se ahorrará nada por la desaparición del Imade, pero muchas empresas privadas sí que van a ganar al ocupar el espacio que deja el instituto en lucrativos negocios como el logístico o el de asesoramiento a empresas. Estoy convencido de que esto lo sabe, señor Consejero. Además de la desaparición del Imade, con la aprobación de esta ley se eliminan los únicos órganos de participación de las mujeres, de los jóvenes, de los funcionarios, del pueblo gitano, de los empresarios y trabajadores de la industria y del turismo, de los cooperativistas, de la economía social, de los estudiantes universitarios, de los usuarios de la salud, del voluntariado y de las ONG, de los usuarios y organizaciones de los servicios sociales y de los agentes sociales.

También se eliminarán instrumentos de participación, de las relaciones laborales, de la mejora del empleo y que contribuyen a combatir la siniestralidad laboral; órganos la mayoría de ellos, que no cuestan un euro. Sin embargo, los eliminan para ahorrar en momentos de crisis. ¿Cómo se ahorra en algo que no tiene costes, señor Beteta? Es posible que el ahorro esté en las empresas que se disuelven. Ustedes plantean la desaparición de la Sociedad Pública de Turismo de Madrid, del Mercado Puerta de Toledo, del Campus de la Justicia, Alcalá Natura y Aeropuertos de Madrid, S.A. En total, ustedes se ahorran la increíble cantidad del 0,08 por ciento del presupuesto.

Por otra parte. Se enajenarán las participaciones en las sociedades Promomadrid,

Desarrollo Internacional de Madrid, Centro de Transportes de Coslada, Gestión y Desarrollo del Medio Ambiente de Madrid, Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Alcalá, S.A y CEMESA, centros empresariales de Madrid en el exterior. La dotación presupuestaria de estas sociedades apenas supone el 0,2 por ciento del total consolidado. Excepto las empresas privadas a las que le van a regalar el negocio del tratamiento de los residuos, por lo demás, no vemos el ahorro.

El señor Abrines nos decía el otro día en la Comisión de Presupuestos que el ahorro está en los liberados sindicales, y nos dio la cifra de 70 millones de euros; es decir, el 0,0001 por ciento del presupuesto. Sin embargo, se han gastado 730 millones en propaganda en tres años. Ahí no recortan nada.

En conclusión, asistimos a una liberalización de adelgazamiento del estado de bienestar no basado en objetivos de carácter económico sino político y consistente en una reducción del peso del sector público en la economía y de la acción de los sindicatos en nuestra región.

En tercer lugar, sorprende el empeño del Gobierno regional en dejar fuera del control de la Comunidad las alteraciones de los planes urbanísticos remitiendo a un plan especial su tramitación. Incluyen ustedes las redes supramunicipales en este apartado y nuestro Grupo no puede estar en mayor desacuerdo puesto que estas redes supramunicipales son cesiones de suelo de los ayuntamientos para servicios generales. ¿Qué pretenden ustedes con esta medida? Muy fácil: financiar la deuda de la Comunidad con la venta de estos terrenos y, de paso, ayudar a sus aliados del sector del ladrillo; medida que, por cierto, es una ilegalidad puesto que, como hemos dicho, las redes supramunicipales son de cesión obligatoria y gratuita por los ayuntamientos y, en consecuencia, de dominio público. Por lo tanto, lo que se pretende es dejar las manos libres a los ayuntamientos amigos para que puedan continuar recalificando suelo y seguir con el urbanismo salvaje, desmedido, especulativo y corrupto.

Hemos dejado para lo último lo que consideramos más grave y causante de los aspectos más duros de la crisis que sufrimos en Madrid; nos referimos a los regalos fiscales de las rentas altas. Nuestra región no tiene recursos para generar

ingresos y crear empleo, ya que desde el año 2007, y según sus propios datos, el coste de estas rebajas ha llegado a algo más de 10.500 millones de euros, mientras en el mismo período de tiempo más de 360.000 madrileños se han quedado sin empleo. La velocidad de destrucción de empleo en la Comunidad de Madrid superaba en 23 puntos la media estatal, y la explicación la encontramos en su empeño en bajar impuestos a los que más tienen. Nos encontramos con hasta catorce deducciones en el IRPF. De esta forma, 2,8 millones de madrileños alcanzan un ahorro medio de 112 euros al mismo tiempo que 200.000 privilegiados se ahorran 1.500 anuales. Las nuevas deducciones o modificaciones previstas en los gastos educativos beneficiarán a aquellos cuyos ingresos no superen los 30.000 euros anuales por miembros de la unidad familiar; antes eran 10.000 euros. Esto significa que una familia de cuatro miembros podrá ganar hasta 120.000 euros para beneficiarse de las deducciones, lo que implica una medida no equitativa e injusta.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES:** Termino, señora Presidenta. Desgravaciones que sólo benefician a familias con altos ingresos, que han optado voluntariamente por la enseñanza privada y que se implementarán el año en el que el presupuesto educativo sufre el mayor recorte de su historia, con una caída de 4,8 por ciento.

El Impuesto de Sucesiones también fue desfiscalizado por el Gobierno regional, y de esta manera se han beneficiado los 50.000 grandes patrimonios de nuestra Comunidad, que se han ahorrado 1.100 millones de euros.

También esta Comunidad ha sido pionera en la bonificación del cien por cien del Impuesto de Patrimonio, que ha supuesto dejar de ingresar en las arcas públicas más de 630 millones. En conclusión, pedimos la devolución de la ley de acompañamiento porque defendemos una salida social a la crisis basada en el empleo, la defensa del estado social y del sector público frente a los recortes sociales y las privatizaciones, que tanto defienden.

Esta ley además, va a generar claramente inseguridad jurídica. Ya están anunciadas algunas

demandas en los tribunales, y ustedes lo saben. Lo que es más preocupante es el concepto restrictivo que ustedes tienen de la democracia: que la ciudadanía vote cada cuatro años y luego haremos lo que nos dé la gana y, a ser posible, sin testigos. Por eso suprimen la gran mayoría de los órganos de participación ciudadana, sobre todo aquellos en los que participa la sociedad madrileña articulada, y más si tiene un análisis crítico de la acción del Gobierno. Si quieren suprimir gasto suitario, supriman, por ejemplo, el Consejo Consultivo; supriman su propaganda, su autobombo, y si quieren llevarlo a sus máximas consecuencias, a lo mejor deberían suprimir el Gobierno, que puede ser una contribución histórica que los madrileños le agradecerán. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Echegoyen por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA:** Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, una vez más, el Gobierno regional propone la modificación de un importante número de leyes a través de lo que suele denominarse ley de acompañamiento. Se trata en muchos casos de modificaciones de calado que hubieran requerido un tratamiento individualizado. Baste como ejemplo las modificaciones que se plantean a la Ley del Suelo a través de este proyecto de ley. Además, este año se introduce un nuevo capítulo llamado "De racionalización de sector público" que, por supuesto, hubiera requerido un marco de discusión propio. Como no me va a dar tiempo, lógicamente, a tratar con detalle todos los puntos que ha tratado el señor Consejero; por lo tanto, voy a hacer referencia a los que considero más importantes.

En cuanto a las medidas fiscales, las medidas más relevantes que plantea el texto son una deducción para gastos educativos y una deducción por gastos de adquisición de vivienda. En el primer caso se plantea una deducción por gastos de escolaridad, enseñanza de idiomas y adquisición de vestuario de uso escolar que puede llegar a 900 euros por cada uno de los hijos o descendientes que

generen el derecho a la deducción, siempre que ésta sea motivada por la existencia de gastos de escolaridad. La modificación más relevante sobre la situación actual es que tendrán derecho a la deducción aquellos contribuyentes cuya base imponible, junto a la que corresponda al resto de la unidad familiar, no supere la cantidad de euros correspondiente a multiplicar por 30.000 el número de miembros de dicha unidad familiar. Con un ejemplo yo creo que se va a entender perfectamente. Veamos dos familias: una con cuatro miembros, con dos hijos escolarizados en un colegio privado en la educación básica obligatoria y cuyos padres perciben unas rentas de 60.000 euros cada uno. En 2011, cuando hagan la declaración, tendrán una deducción de 1.800 euros que seguramente le agradecerán, señor Consejero. Un porcentaje muy pequeño de familias madrileñas le agradecerán a ustedes esta deducción. Veamos qué pasa con otra familia también de cuatro miembros, con dos hijos escolarizados en un colegio público, pero que tienen la desgracia -entre comillas- de que sus padres reciben unas rentas de 20.000 euros cada uno. Estos, y en la mayoría de los casos, por no decir en todos, porque no utilizarán uniforme y seguramente no tendrán clases extraescolares de idiomas, tendrán una deducción de cero euros. Ésa es la política fiscal del Partido Popular: dar a los que menos lo necesitan 1.800 euros y a los que más lo necesitan, nada. Seguramente, el señor Consejero dirá que estos ya tienen la educación gratuita y que los otros también se merecen algo, ¿verdad, señor Consejero? Eso, a nuestro juicio, es una utilización de los escasos recursos que no es solidaria y desde luego es ineficiente.

Por otra parte, se plantea una deducción por la adquisición de vivienda. Hace cuatro o cinco años leí un informe en FAES -una organización que usted seguramente conocerá-, en el que se recomendaba la desaparición de esta deducción porque lo único que hacía era inflar el precio de la vivienda. En estos momentos lo que hay que conseguir es que el precio de la vivienda se vaya desinflando poco a poco. En este sentido, no tienen ninguna rentabilidad ni ninguna razón económica el mantenimiento de esta deducción para todo tipo de rentas. Por lo tanto, no la apoyamos, máxime con la cantidad de necesidades que hay en otros sitios.

Usted, señor Consejero, reitera en todas sus intervenciones que prefiere que el dinero esté en el

bolsillo de los contribuyentes antes que en manos de las Administraciones públicas. Eso se lo he oído varias veces. *(Asentimiento por parte del señor Consejero de Economía y Hacienda.)* Pero, más allá de la demagogia y el oportunismo de esta afirmación, le pregunto, señor Consejero, ¿en manos de qué contribuyentes quiere usted dejar el dinero? Porque eso es lo importante. No desde luego, como hemos visto, en manos de aquellos que más lo necesitan. ¿No cree usted que en la deducción por escolaridad, de la que estábamos hablando, la inmensa mayoría de los ciudadanos madrileños preferirían que el importe de la misma se destinara, por ejemplo, a mejorar la enseñanza pública, a más profesores mejor formados o a mejores instalaciones? ¿No le parece a usted que estos 65 millones de euros podrían servir mejor para extender la gratuidad de los libros de texto a muchas más familias? ¿No le parece que sería mucho más eficiente el gasto? A nosotros, sí; a nosotros nos hubiese gustado que tomaran esa medida en lugar de dar a quien menos lo necesita.

En el apartado de medidas administrativas ustedes plantean como aspecto más importante la modificación de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid. Una vez más, se utiliza esta ley para modificar la Ley del Suelo; se hurta a esta Cámara la posibilidad de tratar en profundidad el urbanismo y el suelo. Pero, señor Consejero, ¿qué razones hacen que ustedes no quieran traer aquí una ley del suelo para que se pueda discutir clara y llanamente? La verdad es que las propuestas contenidas en el artículo 12 del proyecto son un cúmulo de despropósitos. No se puede calificar de otra manera la pretensión del Gobierno regional de que el suelo gratuitamente cedido a la Comunidad de Madrid para las redes públicas supramunicipales pueda ser enajenado por ésta como meros bienes patrimoniales, y ello sin necesidad de previa desafectación de dicho suelo ni de una previa modificación del Plan General. A juicio de nuestro Grupo, esta pretensión puede vulnerar el propio texto constitucional, pues invade las competencias normativas básicas del Estado en materia del régimen de los bienes públicos, toda vez que colisiona frontalmente con la regulación básica contenida en la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas, según la cual son bienes y derechos de dominio público los que, siendo de titularidad pública, se encuentren afectados al uso general o al servicio público, así como aquellos a los

que una ley otorgue expresamente el carácter de demaniales. Y no cabe duda, señorías, de que los suelos cedidos a la Comunidad de Madrid para redes públicas supramunicipales son, por definición, bienes afectados al uso general o al servicio público. Pero es que además esta ley, por supuesto, no ha sido consensuada ni con los municipios ni con la representación de éstos, es decir, con la Federación Madrileña de Municipios. Y, ¡oh!, señorías, hace unas horas la señora Presidenta de la Comunidad de Madrid nos dice que se va a cargar, a través de una enmienda que se presenta a ella misma, las cesiones para las redes supramunicipales, que, por cierto, aprobaron ellos, porque quiero recordar que su compañero de ideología -más o menos-, el señor Gallardón, era Presidente de la Comunidad en estos momentos. Por tanto, ustedes nos traen, por un lado, el uso irracional de los recursos del suelo actualmente cedido a la Comunidad de Madrid y, por otro lado, a través de una autoenmienda que van a hacerse ustedes, plantean la desaparición de estas cesiones, como si eso fuera a suponer la rebaja del suelo. Desde luego, el precio del suelo ahora viene regido por la oferta y la demanda, por lo que seguramente no influirá para nada en la cesión de suelo.

Por otro lado, en la Ley del Suelo plantean una modificación del artículo 68.1, del suelo, que dice que se entenderá por revisión de un plan general la adopción de nuevos criterios que afecten a la totalidad del suelo del término municipal. En pocas palabras, de lo que se trata es de modificar el planeamiento exclusivamente a través de modificaciones puntuales; ya no existen las revisiones del plan, se hace a través de modificaciones puntuales. En Las Rozas tenemos un claro ejemplo de cómo se puede multiplicar la población exclusivamente a través de modificaciones puntuales. Le voy a leer lo que dice el informe de la Dirección de los Servicios Jurídicos de la Consejería de Economía y Hacienda. Haciendo referencia a los servicios jurídicos, dice: en nuestra opinión, el texto propuesto puede no ofrecer -no dice más porque, si no, seguramente tendrían un problema con usted- las suficientes garantías para una materia tan sensible que exige que se adopten las cautelas precisas a través de un procedimiento más cualificado que el previsto en nuestro ordenamiento para la modificación puntual y no sustancial. Es decir, sus servicios jurídicos le están aconsejando que tenga

usted cuidado. Eso es lo que le están diciendo, y llevan razón, nosotros compartimos esa opinión. Es necesario, y nosotros compartimos la necesidad, agilizar los procedimientos de gestión del suelo, pero, desde luego, no introduciendo inseguridad jurídica, y más en una Comunidad en la que hay muchos ayuntamientos en los que la gestión urbanística -usted conoce algunos de ellos- deja mucho que desear.

Finalmente, introducen ustedes medidas de racionalización del sector público. En primer lugar, les quiero decir que no están justificadas en el proyecto de ley. No existe, señorías, ni una sola memoria individualizada en la que se expliquen las ventajas que se van a obtener, los costes que se van a suprimir o reducir y muy especialmente qué servicios y actuaciones se van a mantener y cómo se va a hacer. Esto supone un claro incumplimiento del artículo 140 del propio Reglamento de la Asamblea, que dice que los proyectos de ley remitidos por el Consejo de Gobierno se presentarán de forma articulada e irán acompañados de los antecedentes necesarios para pronunciarse sobre ellos. Pero ¿cómo nos vamos a pronunciar sobre la desaparición de un órgano consultivo del Pamam o de cualquier empresa si no hay ningún tipo de antecedentes? ¿Me puede decir, señor Consejero, dónde figura la memoria que justifique, por ejemplo, la desaparición del IMADE, del Pamam o de Gedesma? ¿Dónde está? Yo no lo he visto. Es más, los trabajadores de un organismo tan importante saben que usted quiere eliminar la agencia, y seguramente con sus votos lo conseguirá, pero no tiene ni idea a qué se va a dedicar en el futuro, no saben qué van a hacer, no saben a dónde van a ir. Reconozca, señor Consejero, que esto no es nada serio.

Ustedes confunden un proceso de racionalización, que es absolutamente necesario en el sector público de la Comunidad de Madrid, con un proceso de desmantelamiento total. Usted, señor Consejero, plantea la desaparición total del sector público empresarial. Bueno, no total, porque conservan dos importantes organismos: el Tribunal de Defensa de la Competencia y la Fundación Madrid Excelente. No son estrictamente del sector público, pero, fíjese, son dos organismos que, además de haber sido totalmente inoperantes desde su creación, sus competencias podrían ser desempeñadas perfectamente por su organismo homólogo estatal, en el caso del Tribunal de Defensa de la

Competencia, y, desde luego, por la iniciativa privada, que a ustedes tanto les gusta, en el segundo caso. Pues, los dos órganos que son más fácilmente prescindibles porque no han hecho nada y además lo que hacen lo pueden hacer otros órganos o la iniciativa privada son los únicos que ustedes mantienen.

Por otra parte, eso sí, hacen desaparecer organismos tan importantes como el Imade. Cuando se empezó a rumorear que el Imade desaparecía -y lo digo sinceramente, señor Consejero-, dije: No es posible. El señor Beteta no cree mucho en el sector público, pero no se puede cargar una sociedad de desarrollo regional, que es sobre la que se debería nuclear el desarrollo regional.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA**: Evidentemente, se lo ha cargado usted, como se ha cargado igualmente el Patronato de Áreas de Montaña.

Respecto al tema de los órganos consultivos, está claro, no se trata de eliminar costes económicos, se trata de eliminar la participación de los ciudadanos. El Gobierno regional no cree en los ciudadanos; se proclama liberal, pero la realidad es que los ciudadanos a ustedes les incomodan. Por eso, la actuación del Gobierno regional ha sido meridianamente clara. ¿Qué hace en primer lugar? No reunir los órganos consultivos. Y, en segundo lugar, a través de este proyecto de ley, procede a su supresión, alegando que no son necesarios. Claro, evidentemente, para ustedes no son necesarios; no los reúnen y, después, simplemente los suprimen. No le voy a citar la cantidad de órganos importantes que ustedes eliminan.

Voy a hacer una referencia a los derechos sindicales que se vulneran, según el contenido del artículo 16.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA**: Voy acabando. La razón que ustedes esgrimen es generar ahorro en el gasto público. Pero, señorías, éste no es el

verdadero objetivo de Esperanza Aguirre; el verdadero objetivo es quebrar a los sindicatos e impedir que éstos puedan desempeñar eficazmente las importantes tareas que tienen encomendadas.

Termino. Como conclusión, este proyecto de ley tiene al menos una ventaja, señor Consejero, y es que le retrata a usted, al Gobierno al que pertenece y a su Presidenta. ¿Cuál es el objetivo que pretende alcanzar el Gobierno regional? Conceder desgravaciones fiscales, en el caso de la escolarización, a quienes no las necesitan; deteriorar servicios públicos fundamentales, como la educación; recortar derechos sindicales; desmantelar el sector público empresarial y la desaparición de los instrumentos que tendrían que canalizar la participación de los ciudadanos en las políticas públicas autonómicas. Creo, señor Consejero, que son razones suficientes que motivan la presentación de esta enmienda a la totalidad. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Pasamos al turno en contra de las enmiendas presentadas. Tiene la palabra el señor Muñoz Abrines, del Grupo Popular, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, hoy estamos debatiendo las enmiendas a la totalidad a una ley ordinaria, con trámite ordinario, como todas las leyes que tramitamos en esta Cámara, y que sigue exactamente los mismos plazos y los mismos trámites que cualquier otra ley que hemos tramitado en esta Cámara, y que es una ley que hay que recordar que tiene su origen como consecuencia de una sentencia del Tribunal Constitucional, a raíz de actuaciones de gobiernos socialistas, de lo que hacían a través de las leyes de presupuestos. Por lo tanto, señorías, estamos ante una ley sustantiva, señor Reneses. Consulte usted sentencias del Tribunal Constitucional para entender lo que eso significa, sentencias como la 126/1987 o la 156/1987, y entonces dejaremos de decir cosas que desde el punto de vista jurídico y constitucional no tienen ningún sentido.

Señorías, no digan ustedes que tampoco tienen la oportunidad de debatir. Tienen la misma

oportunidad que cuando tramitamos otra ley. Pero, señorías, en este caso, yo ya estoy aburrido; llevamos dos semanas en las que no hablamos de otra cosa. Llevamos dos semanas, señorías, en las que lo único que hago es debatir, responder o hablar sobre esta tramitación de ley, sobre el contenido de esta ley. Es verdad que, en esta Cámara, es la primera vez, y vamos a tener más ocasiones, pero llevamos dos semanas discutiendo esto públicamente ante los medios de comunicación. Será que en dos semanas no han tenido ustedes tiempo de conocer el contenido de la ley.

Señorías, vayamos al contenido de la ley y hablemos de la reestructuración del sector público y de la racionalización que ha puesto en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid a través de este proyecto de ley. Lo ha dicho el señor Consejero: la principal prioridad económica de este país en estos momentos, y lo dice también expresamente el proyecto de presupuestos generales del Estado para 2011, es la inaplazable y urgente reducción del déficit público. Precisamente porque ése es el principal objetivo de nuestra economía en estos momentos es por lo que el Consejo de Política Fiscal y Financiera ha dicho, les ha pedido y ha acordado con las Comunidades Autónomas que ése tiene que ser su principal objetivo económico y presupuestario, y lo ha dicho y lo ha pedido también públicamente, como ha recordado el señor Consejero de Hacienda, el señor Ocaña, Secretario de Estado de Hacienda. Por lo tanto, señorías, lo que hace este Gobierno es, precisamente, cumplir nuestros compromisos con el conjunto de España. Es nuestra mejor manera de contribuir a una recuperación de nuestra economía y de la credibilidad económica de nuestro país, que en las últimas fechas estaba bastante dañada, y lo ha hecho adoptando decisiones políticas, señor Echegoyen. Son decisiones políticas valientes, sin dilaciones y con absoluta coherencia, pero son decisiones políticas que se adoptan en un escenario concreto y determinado. Y esas decisiones políticas han llevado, después de una profunda discusión dentro del Consejo de Gobierno, a decidir que hay que suprimir cuantos más órganos, mejor, y se ha hecho simplemente decidiendo qué supresiones eran menos dañinas, señorías, para la prestación de los servicios públicos de calidad de la Comunidad de Madrid. Y eso es lo que ha hecho este Gobierno. No ha improvisado, a diferencia de lo que hace, por ejemplo, el Presidente del Gobierno, que se presenta

en las Cortes Generales, anuncia la desaparición de los 426 euros para los parados de larga duración, y la cara del resto de sus ministros es un poema porque nadie lo sabía. Eso sí que es improvisación, señorías.

Yo entiendo que, cuando se suprimen más de 90 organismos en la Comunidad de Madrid, pueda haber discrepancias sobre cuál sí y cuál no. Evidentemente, uno no espera que todo el mundo esté de acuerdo en la supresión de todos los organismos. Es más, usted ha puesto dos ejemplos de organismos que usted añadiría a esta lista; usted quitaría unos y pondrían otros. Bueno, es un criterio. Ese mismo criterio también lo tienen dentro del Gobierno, también ha habido discusiones, pero al final hay que adoptar decisiones porque, si no, se retrasa la toma de medidas y ocurre lo que nos pasó el pasado viernes con la huelga encubierta e irresponsable de los controladores aéreos, que, por dilatar decisiones un mes, otro mes y otro mes, las cosas terminan estallando. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Señorías, evidentemente, ante esta situación y ante el discurso que ustedes han hecho, hay que hacer dos consideraciones. En primer lugar, que no hay nada gratis, no hay ni un solo organismo que no cueste nada; todos cuestan algo, y algunos, aunque sea, horas de trabajo de quienes tienen que estar al servicio de ese organismo y de muchos funcionarios que tienen que dedicarle muchas horas de trabajo para que esos organismos funcionen. Por lo tanto, señorías, todos cuestan algo. En segundo lugar, yo creo que, en general, deberían ustedes ser más prudentes a la hora de hacer calificativos cuando se eliminan, se suprimen o se fusionan ciertos organismos, porque, claro, cuando ustedes hablan, por ejemplo, de mordaza, atentado a la participación democrática, retroceso democrático y social, yo podría hacer un recordatorio de cuántos organismos de los que se van a suprimir en la Comunidad de Madrid no existen en ninguna otra Comunidad autónoma donde ustedes gobiernan, y podía hacer un recordatorio de varias decenas -no lo voy a hacer porque llevaría mucho tiempo, señorías-. Por ejemplo, el Consejo de la Mujer sólo existía en Madrid y en Cantabria. ¿Eso significa, señorías, que las mujeres del resto de España, como de Asturias, País Vasco, Aragón, Extremadura, Castilla-La Mancha, Baleares o Andalucía, donde gobierna el Partido Socialista, no participan? ¿Es que existe una

mordaza para las mujeres de esas regiones donde gobierna el Partido Socialista? Señorías, sean un poco más prudentes, porque al final terminan poniéndose, como siempre les digo, frente a un espejo donde terminan mirándose ustedes mismos.

Hablemos de los sindicatos y de la reforma que se introduce aquí para ajustar las horas de liberación sindical al nuevo marco estatal. Dice la oposición que lo que estamos haciendo es recortar, señorías, derechos sindicales, que estamos debilitando la acción sindical. Yo creo que SS.SS. van a entender perfectamente el silogismo. Recortar las horas de 70 a 40 mensuales es recortar derechos sindicales. *(Asentimiento por parte de la señora Menéndez González-Palenzuela.)* Resulta, señoría-y la portavoz del Grupo Socialista asiente-, que lo que está haciendo el Gobierno de la Comunidad de Madrid es exactamente lo mismo, porque estamos ajustándonos a una ley estatal, que lo que estableció y aprobó, en el año 2007, del Estatuto del Empleado Público: establecer como liberación máxima 40 horas mensuales. Por lo tanto, señorías, si pasar de 70 a 40 horas es un recorte de derechos sindicales, ustedes están reconociendo que el año 2007 lo que hicieron fue recortar derechos sindicales y, por lo tanto, de lo que estamos haciendo ahora nosotros, los responsables son ustedes. En consecuencia, vuelven ustedes a caer e la incongruencia y a mirarse en un espejo en el que no les gusta mirarse. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Hablemos de la Ley del Suelo, señorías, y hablemos de las redes supramunicipales, porque me parece que en esto sí que tienen ustedes una confusión sobrenatural. Por un lado, el portavoz de Izquierda Unida dice que éstas son cesiones que hacen los ayuntamientos. No, las hacen los promotores a la Comunidad de Madrid; también se la hacen a los ayuntamientos. Les dan un porcentaje a los ayuntamientos y un porcentaje a la Comunidad de Madrid. Ahora, díganme ustedes, ya que hablan de ilegalidad, ¿cómo puede ser ilegal algo que se aprobó por ley en el año 2001 y que va a ser cambiado por ley en el año 2010? Yo creía, señorías, que ley posterior derogaba ley anterior; eso era un principio jurídico básico. Por lo tanto, me parece que es difícil entender la ilegalidad. Pero, señorías, ¿cómo puede ser ilegal algo que sólo existe en la Comunidad de Madrid? Porque las redes supramunicipales no existen en ninguna Comunidad

autónoma. ¿Qué legislación básica estamos incumpliendo, señor Echevoyen? Por cierto, ¿cómo es posible que estemos incumpliendo una legislación básica cuando resulta que los bienes que reciben los ayuntamientos por el mismo concepto, es decir, por cesión de los promotores, sí se consideran bienes patrimoniales y éstos demaniales? ¿Entramos en una disquisición jurídica sobre las diferencias entre un bien y otro? ¿Por qué los ayuntamientos sí son bienes patrimoniales y los de la Comunidad no? *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio, por favor.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Lo que estamos haciendo es sencillamente adaptar y establecer la flexibilidad como para que la Comunidad de Madrid pueda hacer exactamente lo mismo que hacen sus alcaldes y que pueda utilizar esas cesiones de suelo de la misma manera y utilizando todos los instrumentos jurídicos que utilizan sus alcaldes. Por lo tanto, sean ustedes, una vez más, coherentes.

Pero hablemos, señorías, de la parte que a mí me gusta más de esta ley, que es la parte de los impuestos. Señorías, llevamos muchos años, siete ejercicios, en los que aprobamos rebajas importantes y selectivas para todos los madrileños. **(La Sra. MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA: Y tan selectivas.)**

Decían los portavoces de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Socialista que hacíamos una política que sólo beneficiaba a los más ricos. Fíjense, señorías, y se han centrado como ejemplo en esta nueva deducción que establecemos sobre los gastos educativos; gastos educativos que representan como beneficio fiscal en su conjunto el 2 por ciento de los beneficios fiscales que aprueba esta Comunidad Autónoma. Tengo que recordar que estos beneficios fiscales en materia educativa pueden representar en torno a 65 millones de euros frente a más de 3.000 millones de euros de beneficios fiscales; el 2 por ciento. ¿Y saben ustedes por qué podemos hacer esta deducción? En primer lugar, que alguien pueda recibir, en el mejor de los casos, que será una excepción, 1.800 euros de deducción por dos hijos cuando el coste en un

colegio público por un alumno son más de 4.500 euros, me parece que nos estamos ahorrando bastante dinero con esas personas que llevan a sus hijos a un colegio privado y además pagan impuestos, y muchos. Por lo tanto, me parece que es un signo de justicia. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Pero, señorías, ¿saben ustedes por qué podemos hacer eso? ¿Saben por qué podemos dedicar ese 2 por ciento de nuestros beneficios fiscales a este tipo de materias? Porque el 98 por ciento restante de las deducciones fiscales que aprueba este Gobierno y que van en esta ley... *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**
(Cifuentes Cuencas): Señorías, guarden silencio.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Van a personas que, por ejemplo, por deducción, por adquisición de vivienda habitual, se van a ahorrar un 32 por ciento de su cuota autonómica. Porque, señorías, personas con una base imponible de 40.000 euros se van a ahorrar 400 euros por adquisición de vivienda. Y decía el señor Echegoyen: hombre, es que ustedes deberían retirar esta deducción, porque esta deducción lo que hace es encarecer el mercado de la vivienda, porque esto hace que la gente compre más. Señorías, ya lo hemos discutido en otra ocasión. Están ustedes profundamente equivocados.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**
(Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: ¿Ustedes de verdad se creen que para quien compra vivienda habitual, no para inversión, una deducción de 400, de 500 o de 600 euros es lo que hace que se meta a comprar vivienda? No, señorías. Esto es una ayuda a la compra de la vivienda y no un estímulo para su compra. Por lo tanto, están ustedes profundamente equivocados.

Señorías, si podemos hacer esa deducción es porque dedicamos nuestras deducciones a que las familias con ingresos inferiores a 40.000 euros, como dice el Registro de Asesores Fiscales, paguen 1.000 euros menos que en cualquier otra Comunidad

Autónoma. Y podemos hacer eso, señorías, porque los jóvenes emprendedores de nuestra región van a ahorrarse un 23 por ciento de su cuota autonómica cuando tengan ingresos inferiores, por ejemplo, a 40.000 euros. Eso es lo que estamos haciendo, señorías. Hay que atacar el déficit y hay que reducir el déficit público, pero no sólo con la reducción de gasto sino también generando crecimiento. Y para generar crecimiento hay que estimular a los ciudadanos y hay que estimular nuestra economía. Por eso bajamos impuestos y por eso vamos a conseguir que Madrid siga en el camino que llevamos desarrollando en los últimos doce meses: con crecimiento positivo frente, desgraciadamente, a un estancamiento a nivel nacional por quien se ha dedicado en el último año a subir 1.000 euros por familia. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**
(Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. ¿El Consejo de Gobierno va a utilizar turno de réplica? *(Denegaciones por parte del señor Consejero de Economía y Hacienda.)* Bien, llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. A continuación, vamos a proceder a votar, de forma separada y por orden de presentación, las enmiendas a la totalidad que se han presentado. Por tanto, comenzamos con la votación de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Se inicia la votación. *(Pausa.)* Efectuada la votación, el resultado es el siguiente: 109 diputados presentes, 47 votos a favor y 62 votos en contra. Por tanto, queda rechazada la enmienda a la totalidad con devolución presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Pasamos a votar la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida. Comienza la votación. *(Pausa.)* Efectuada la votación, el resultado es el siguiente: 108 diputados presentes, 47 votos a favor y 61 votos en contra. Por tanto, queda rechazada la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida. Muchas gracias, señorías, se levanta la sesión.

(Eran las veintiuna horas y treinta y un minutos.)



**SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 €.	Número suelto:	0,84 €
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 €.	Número suelto:	0,84 €
CD-ROM Suscripción anual	12,00 €	CD-ROM semestral	6,00. €
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.			112,39 €
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM			16,00 €

- IVA incluido -

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

C -----

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social:	CIF/NIF:
Domicilio:	Núm.:
Distrito Postal:	Localidad:
Teléfono:	Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL B.O.A.M. D.S.A.M. Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.
De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 201_,
a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 201_.